DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 13 de Marzo de 1957

TOMO 206 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15062

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se modifica el Estatuto del Funcionario del Banco de Seguros

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Visto la gestión del Banco de Seguros del Estado, proponiendo las modificaciones de los artículos N.os 16, 24, 25 letra C) y N.o 26 del Estatuto del Funcionario que rige en ese Organismo, aprobado por el Poder Ejecutivo el 22 de octubre de 1954 y 17 de julio de 1956;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 16, 24, 25 letra C) y 26, del Estatuto del Funcionario del Banco de Seguros del Estado los que quedarán así redactados:

Artículo 16. Integran el Personal Superior de Administración, el Gerente General, los Gerentes, los Subgerentes, los Adscriptos, los Inspectores Generales de Servicios, el Administrador General de la Central de Servicios Médicos y el Tesorero.

El escalafón establecerá las jerarquías que guardan entre sí y con respecto a otros cargos, los que se enuncian precedentemente.

Artículo 24. (Personal de Intendencia). El ingreso tendrá lugar por nombramiento del Directorio, requiriéndose además de las condiciones del artículo 19, no tener menos de 18 años ni más de 50 años cumplidos de edad, salvo los mensajeros que podrán ingresar con no menos de 16 ni más de 25 años cumplidos de edad.

Artículo 25. (Personal con oficio). El ingreso tendrá lugar por nombramiento del Directorio, requiriéndose, además de las condiciones del artículo 19, las siguientes:

A) Haber rendido con resultado satisfactorio la correspondiente prueba de suficiencia;

B) Presentación del diploma correspondiente, siempre que sea legalmente necesario para el ejercicio de la respectiva actividad;

C) No tener menos de 18 ni más de 50 años cumplidos de edad.

Artículo 26. Los nombramientos sólo podrán efectuarse en los meses de marzo y setiembre de cada año. Sin embargo, en casos excepcionales, el Directorio podrá efectuar designaciones fuera de las referidas oportunidades, observando, empero, los demás requisitos correspondientes, si lo exigiesen en forma perfectamente justificada las necesidades del servicio. La resolución en tal sentido deberá fundarse.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario Interino.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución. Se fija precio para la venta de Ascorbiol

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota de la firma Bocage, Bujalance y Cía., de fecha 19 de enero

EN EL DIARIO OFICIAL N.o 15049 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1957, SE PUBLICARON LAS LEYES DE AUMENTO A LAS PASIVIDADES

último, por la que solicita la fijación de precio de venta de la especialidad Ascorbiol;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, en su informe del 28 de enero del corriente año, propone los precios de venta de dicho producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjase en $ 1.68 (un peso con sesenta y ocho centésimos), el precio de venta de droguería de la especialidad farmacéutica denominada Ascorbiol x 1.000 U. y en $ 2.39 (dos pesos con treinta y nueve centésimos), el precio de venta al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Carlos M. Fleitas,** Secretario Interino.

3

Resolución. Se fija precio para la venta de Saraka

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota de la firma José Luis Cuenca S. A., del 15 de enero de 1957, por la que solicita la fijación de precio de venta de la especialidad Saraka;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 23 de enero del año en curso, propone los precios de venta de la misma,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjase en $ 1.38 (un peso con treinta y ocho centésimos) el precio de venta a droguería, de la especialidad farmacéutica denominada Saraka de 100 gms. y en $ 1.96 (un peso con noventa y seis centésimos), el precio de venta al público del señalado producto.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Carlos M. Fleitas,** Secretario Interino.

4

Resolución. Se fija precio para la venta de Saraka

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma José Luis Cuenca S. A., con fecha 15 de enero próximo pasado, por la cual solicita la fijación de precio de venta de la especialidad Saraka;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 23 de enero del corriente año, propone los precios de venta de la misma,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjase en $ 3.33 (tres pesos con treinta y tres centésimos) el precio de venta a droguería, de la especialidad farmacéutica denominada Saraka de 275 gms. y en $ 4.73 (cuatro pesos con setenta y tres centésimos), el precio de venta al público del mencionado producto.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Carlos M. Fleitas,** Secretario Interino.

5

Resolución. Se fija precio para la venta de Atelor, Prostigmine y Redoxon

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma Sapac Corporation, con fecha 11 de diciembre próximo pasado, por la cual solicita la fijación de precio de venta de las especialidades denominadas: Atelor Ungüento, Prostigmine, Redoxon, Rimifon, Somnifene, Synkavit, Thephorin, Atelor Polvo y Atelor Tintura;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 2 de enero último, propone los precios de venta de las mismas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta para las especialidades farmacéuticas que se detallan a continuación: Atelor Ungüento 1 onza, $ 2.80 (dos pesos con ochenta centésimos) a droguería y $ 3.98 (tres pesos noventa y ocho centésimos) al público; Prostigmine 20 comprimidos, $ 4.00 (cuatro pesos) a droguería y $ 5.68 (cinco pesos con sesenta y ocho centésimos) al público; Prostigmine 6 ampollas $ 4.00 (cuatro pesos) a droguería y $ 5.68 (cinco pesos con sesenta y ocho centésimos), al público; Redoxon 200 mgs. 20 comprimidos, $ 2.55 (dos pesos con cincuenta y cinco centésimos) a droguería y $ 3.62 (tres pesos con sesenta y dos centésimos) al público; Rimifon 100 comprimidos, $ 2.95 (dos pesos con noventa y cinco centésimos) a droguería y $ 4.19 (cuatro pesos con diez y nueve centésimos) al público; Somnifene 12 c.c., $ 3.10 (tres pesos con diez centésimos) a droguería y $ 4.40 (cuatro pesos con cuarenta centésimos) al público; Somnifene 6 ampollas, $ 3.35 (tres pesos con treinta y cinco centésimos) a droguería y $ 4.76 (cuatro pesos con setenta y seis centésimos) al público; Synkavit 10 comprimidos, $ 1.95 (un peso con noventa y cinco centésimos) a droguería y $ 2.77 (dos pesos con setenta y siete centésimos) al público; Synkavit 3 ampollas $ 1.90 (un peso con noventa centésimos) a droguería y $ 2.70 (dos pesos con setenta centésimos) al público; Thephorin 20 grageas, $ 2.10 (dos pesos con diez centésimos) a droguería y $ 2.98 (dos pesos con noventa y ocho centésimos) al público; Thephorin 100 grageas $ 6.45 (seis pesos con cuarenta y cinco centésimos) a droguería y $ 9.16 (nueve pesos con diez y seis centésimos) al público; Atelor Polvo 1 y 1|2 onza, $ 3.24 (tres pesos con veinticuatro centésimos) a droguería y $ 4.60 (cuatro pesos con sesenta centésimos) al público, y Atelor Tintura 60 c.c. $ 3.52 (tres pesos con cincuenta y dos centésimos) a droguería y $ 5.00 (cinco pesos) al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Carlos M. Fleitas,** Secretario Interino.

6

Resolución. Se fija precio para la venta de Berocca, Mestinon, Bepanthene y Arovit

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada el 7 de diciembre de 1956, por la firma Sapac Corporation, por la que solicita la fijación de precio de venta de las especialidades farmacéuticas: Berocca, Mestinon, Bepanthene, Ephynal, Arovit, y Mestinon;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 2 de enero del año en curso, propone los precios de venta de las mismas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta para las especialidades farmacéuticas que a continuación se detallan: Berocca frasco 20 grageas, $ 3.15 (tres pesos con quince centésimos) a droguería y $ 4.47 (cuatro pesos con cuarenta y siete centésimos al público; Berocca frasco 100 grageas, $ 12.60 (doce pesos con sesenta centésimos) a droguería y $ 17.89 (diez y siete pesos con ochenta y nueve centésimos) al público; Mestinon 10 mgs. x 50 comprimidos, $ 3.35 (tres pesos con treinta y cinco centésimos) a droguería y $ 4.76 (cuatro pesos con setenta y seis centésimos) al público; Bepanthene Ungüento 30 grs., $ 2.68 (dos pesos con sesenta y ocho centésimos) a droguería y $ 3.81 (tres pesos con ochenta y un centésimos) al público; Ephynal 3 ampollas, $ 3.85 (tres pesos con ochenta y cinco centésimos) a droguería y $ 5.47 (cinco pesos con cuarenta y siete centésimos) al público; Arovit 30 grs $ 4.65 (cuatro pesos con sesenta y cinco centésimos) a droguería y $ 6.60 (seis pesos con sesenta centésimos) al público; Ephynal 50 mgs.

20 comprimidos, $ 3.60 (tres pesos con sesenta centésimos) a droguería y $ 5.11 (cinco pesos con once centésimos) al público; y Mestinon 25 mgs. 1 fco. amp. 5 c.c., $ 5.60 (cinco pesos con sesenta centésimos) a drogería y $ 7.95 (siete pesos con noventa y cinco centésimos) al público

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Carlos M. Fleitas,** Secretario Interino.

7

Resolución. Se fija precio para la venta de Pandolor, Furoestilbeno y Linimento de Sloan

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma S. U. A. R. Ltda., con fecha 4 de diciembre próximo pasado, por la que solicita la fijación de precio de venta de las especialidades, Pandolor, Furoestilbeno y Linimento de Sloan;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 2 de enero último, propone los precios de venta de las mismas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta para las especialidades farmacéuticas que a continuación se detallan: Pandolor, a droguería $ 3.16 (tres pesos con diez y seis centésimos) y al público $ 4.49 (cuatro pesos con cuarenta y nueve centésimos); Furoestilbeno, a droguería $ 6.93 (seis pesos con noventa y tres centésimos) y al público en $ 9.84 (nueve pesos con ochenta y cuatro centésimos); y Linimento de Sloan, a droguería $ 2.58 (dos pesos con cincuenta y ocho centésimos) y al público en $ 3.66 (tres pesos con sesenta y seis centésimos).

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Carlos M. Fleitas,** Secretario Interino.

8

Resolución. Se fija precio para la venta de Trisidral Vitaminado

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada con fecha 30 de julio de 1956, por la firma Spefar Sociedad Anónima, por la que solicita la fijación de precio de venta de la especialidad Trisidral Vitaminado;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, el 14 de diciembre próximo pasado, propone los precios de venta de dicho producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta, para la especialidad farmacéutica que a continuación se expresa: Trisidral Vitaminado x 220 c.c., $ 4.12 (cuatro pesos con doce centésimos) a droguería y $ 5.90 (cinco pesos con noventa centésimos) al público; y Trisidral Vitaminado x 600 c.c., $ 6.55 (seis pesos con cincuenta y cinco centésimos) a droguería y $ 9.40 (nueve pesos con cuarenta centésimos) al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Carlos M. Fleitas,** Secretario Interino.

9

Resolución. Se fija precio para la venta de Cibalena Coramina, Fitina y Recyl

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de febrero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada con fecha 7 de diciembre de 1956, por la firma Ciba Uruguaya S. A., por la que solicita la fijación de precio de venta de las especialidades, Cibalena, Coramina, Fitina y Recyl;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, en su informe del 26 de diciembre próximo pasado, propone los precios de venta de las mismas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta para las especialidades farmacéuticas que a continuación se detallan: Cibalena x 6 comprimidos, $ 0.70 (setenta centésimos) a droguería y $ 1.00 (un peso) al público; Coramina x 15 c.c. solución, $ 2.47 (dos pesos con cuarenta y siete centésimos) a droguería y $ 3.50 (tres pesos con cincuenta centésimos) al público; Fitina granulada x 100 gramos, $ 3.38 (tres pesos con treinta y ocho centésimos) a droguería y $ 4.80 (cuatro pesos con ochenta centésimos) al público; Fitina x 40 comprimidos, $ 3.24 (tres pesos con veinticuatro centésimos) a droguería y $ 4.60 (cuatro pesos con sesenta centésimos) al público; Cibalena x 15 comprimidos, $ 1.35 (un peso con treinta y cinco centésimos) a droguería y $ 1.92 (un peso con noventa y dos centésimos) al público; Coramina 5 ampollas 1,5 c.c, $ 2.25 (dos pesos con veinticinco centésimos) a droguería y $ 3.20 (tres pesos con veinte centésimos) al público; Coramina 100 ampollas de 1,5 c.c. $ 30.76 (treinta pesos con setenta y seis centésimos) a Hospitales; y Recyl x 170 gramos jarabe, $ 3.10 (tres pesos con diez centésimos) a droguería y $ 4.40 (cuatro pesos con cuarenta centésimos) al público.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Carlos M. Fleitas,** Secretario Interino.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

10

Resolución. Se dictan normas para facilitar los procedimientos de reclamos por aplicación de los reaforos territoriales efectuados por la Dirección General de Catastro

Montevideo, 1.o de marzo de 1957.

Vistos los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 21|2|57 y 27|2|57, sobre reaforos territoriales efectuados por la Dirección General de Catastro.

Resultando: I) Que la Dirección de Catastro, dando cumplimiento a las obligaciones resultantes de los artículos 6.o y 8.o de la Ley N.o 9189, procedió a reaforar territorialmente las secciones judiciales 10.a, 18.a, 23.a y 24.a del Departamento de Montevideo.

II) Que el mencionado reaforo territorial cumplido durante el año 1956, completa el ciclo del reaforo de la propiedad inmobiliaria del Departamento de Montevideo, iniciado en el año 1952 por la Dirección General de Catastro, a solicitud expresa de la ex-Intendencia Municipal.

Considerando: I) Que las previsiones que el Presupuesto Municipal vigente establece para el corriente año, tienen en cuenta el rendimiento de los reaforos territoriales mencionados, cuya realización estaba dispuesta por las resoluciones de la ex-Intendencia Municipal, a que se hace referencia en el Resultando II.

II) Que el Concejo Departamental de Montevideo, no ha hecho uso hasta el momento de las facultades que por la Disposición Transitoria letra H de la Constitución, le permiten establecer su propio Catastro, esperando se completase el ciclo de reaforo iniciado en el año 1952.

III) Que el porcentaje de aumento del valor inmobiliario, producido por el reaforo mencionado en el Resultando I guarda relación con los respectivos porcentajes de los reaforos territoriales. practicados en los cuatro años anteriores en el resto del Departamento.

IV) Que en consecuencia no sería racional la rebaja indiscriminada de los reaforos territoriales practicados en el año 1956, la cual daría una situación de desigualdad a estas zonas con respecto a las demás del Departamento, sin perjuicio del estudio de las situaciones particulares que se planteen por vía de reclamo.

V) Que las zonas reaforadas durante el año 1956, (Pocitos, Malvin, Carrasco, Parque Batlle y Ordobez, etc.) son zonas primordialmente residenciales, que han tenido, debi-

do al aporte de obras y servicios comunales (locomoción vialidad, saneamiento, etc.), un importante incremento de demanda que ha elevado en forma muy apreciable su valores.

VI) Que a pesar de que la labor de reaforo territorial fué realizada por la Oficina Técnica capacitada para ello, la que tuvo en cuenta, los elementos de juicios necesarios en relación a cada propiedad, se dictarán normas que faciliten los procedimientos de reclamo.

VII) Que tales procedimientos de reclamo, permitirán que al contribuyente, en una instancia ulterior pueda expresar ampliamente sus razones, las que serán consideradas por jurados integrados con participación de propietarios y representantes de las entidades que los agrupan.

VIII) Que en cuarenta y ocho mil (48.000) planillas de Contribución pagadas hasta el día 26 del mes de febrero, sólo han reclamado veintisiete (27) contribuyente, pudiendo estimarse en siete mil (7.000) las planillas correspondientes a las zonas reaforadas.

IX) Que coincidentemente con el criterio sustentado por los Decretos citados del Poder Ejecutivo, y al amparo de las facultades autonómicas que en la materia le concede el artículo 297 inciso 1.o de la Constitución de la República, oído el Departamento de Hacienda.

El Concejo Departamental de Montevideo.

RESUELVE:

Artículo 1.o La aplicación del reaforo territorial de las parcelas comprendidas en las zonas judiciales 10.a, 18.a, 23.a y 24.a, practicado en e año 1956, por a Dirección General de Catastro, se regirá por las normas de esta resolución.

Art. 2.o Los aumentos de aforo determinados por los reaforos territoriales, que no superen en más de un 65 o|o los valores de aforo integral fijados para el pago de la Contribución Inmobiliaria y adicionales liquidados para el ejercicio 1956, se mantendrán en vigencia a partir del 1.o de enero de 1957.

Art. 3.o Los contribuyentes que a la fecha de la presente resolución hubieren abonado planillas de Contribución Inmobiliaria y adicionales por el Ejercicio 1957, cuyo aumento en el respectivo aforo haya superado el 65 o|o mencionado en el artículo anterior, podrán reclamar contra dicho reaforo dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de la presente Resolución.

Art. 4.o Los contribuyentes que aún tuvieren pendientes los plazos para el pago de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y adicionales, podrán reclamar de los reaforos practicados dentro de este plazo. Cuando el reaforo practicado importe un aumento superior al 65 o|o calculado según el artículo 2.o, la reclamación deberá deducirse previa consignación en la Dirección General de Impuestos Directos del monto de los impuestos liquidados sobre la base del aforo de 1956, aumentado este último en dicho 65 o|o.

Art. 5.o Dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución podrán igualmente reclamar de los reaforos territoriales practicados en las condiciones establecidas en el artículo 4.o, los contribuyentes cuyo plazo para el pago de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y adicionales haya vencido sin haber efectuado dicho pago.

Art. 6.o Estas reclamaciones se promoverán en formularios que suministrará la Dirección General de Impuestos Directos y ante ella.

Art. 7.o El reclamante, bajo declaración jurada, establecerá los siguientes elementos de juicio que funden su reclamación y que deberán ser apreciados por el Jurado avaluador.

Detalles del Inmueble Padrón Nº

Ubicación: Sección Judicial: .... Carpeta Nº ....
Calle: .... entre .... y
Frente: ...... ms. .... Fondo: ...... Area: ......
Zona de Valorización: lenta, moderna, rápida, variable, segura.
Mejoras: Pavimento de .... Saneamiento: ....
Veredas:
Alumbrado:
Edificios: área construída: ms.
Rentabilidad mensual: $ .... Anual $ ....
Detalle de Alquileres Congelados: ....
Valor venal a juicio del propietario $ ....

Año 1956	Valores	Año 1957	
Terreno	$	Terreno	$ ......
Edificios	"	Edificios	" ......
Aforo integro .	"	Aforo integro .	" ......
Aforo Red. ...	"	Aforo Red. ...	" ......

Art. 8.o Presentada la reclamación será elevada de inmediato al Jurado Avaluador cuyo fallo será comunicado al reclamante. El aforo resultante tendrá vigencia a partir del 1.o de enero de 1957.

Art. 9.o Si en mérito al fallo del Jurado Avaluador correspondiese un pago complementario el contribuyente dispondrá para hacerlo del plazo hasta el 31 de diciembre del año en curso

Art. 10. Entre tanto corre el plazo precedentemente establecido no se devengarán recargos por mora.

Art. 11. Los aforos fijados por la Dirección General de Catastro, para los predios baldíos se mantendrán en vigencia pudiendo los contribuyentes que consideren elevados estos aforos reclamar de acuerdo a lo establecido en el artículo 9o y concordantes de la ley N.o 9.189.

Art. 12. El aumento de aforo integral determinado por obra nueva no queda amparado por la presente resolución.

Art. 13. Las gestiones a que se refiere la presente resolución deberán ser realizadas directamente por los interesados o por sus apoderados en forma legal.

Art. 14. A fin de contemplar, con el mismo criterio que el de esta resolución a todos los contribuyentes de contribución inmobiliaria y adicionales, cuyas propiedades hayan sido reaforadas territorialmente a partir del año 1952, se encomienda al Departamento de Hacienda y a la Comisión Especial de Contribución Inmobiliaria, un estudio de sus situaciones.

Art. 15. Publíquese, comuníquese al Ministerio de Hacienda, Direcciones Generales de Catastro e Impuestos Directos, Departamento de Hacienda y Comisión Especial de Contribución Inmobiliaria, etc.

Por el Consejo: **ALBA ROBALLO.** — Arturo A. Macció.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, febrero 28 de 1957.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 9.405 "Aparato transportador" de Albert Raymond de Burgh., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 7.140 "Articulos difusores de la luz y método para la fabricación de los mismos" de la International Gra. Electric Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta número 68.089 "Piedra Alta" de Consentines Hnos. y Cía., de Florida, República O. del Uruguay. — Acta N.o 8.955 "Una máquina eléctrica combinada para lavar y secar ropa y vajilla" de Galileo Mazzolla, de Buenos Aires. — Acta número 53.781 "Mendoza" de la Cía. Comercial Mendoza (Co-Co-Men) S. A., de Florida, República O. del Uruguay. — Acta N.o 49.446 "Galeno Química" de Leopondo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta N.o 55.738 "Evaus" de Queka S. A., de Montevideo. — Acta N.o 56.195 "Don Pepe" de Antonino C. Mannise e hijos, de Paysandú, República O. del Uruguay. — Acta N.o 53.837.0 "Mágico" de Ramón Barreira e hijos, de Montevideo. — Acta N.o 8.824 "Un lápiz mecánico con mecanismo que utiliza la inercia de la mina para hacerla avanzar" de Juan Jorge Capurro y arduino Carlos Pedro Valsecchi, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 10.408 "Nueva máquina lavadora" de de Mario Collerati y otro, de Montevideo. — Acta N.o 53.627 "Citrocarbonate" de The Upjohn Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 7.637 "Arados montados en tractores" de Southern Iron y Equipment Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.408 "Nueva máquina lavadora" de Mario Coherati y Alfredo Schawadron, de Montevideo. — Acta N.o 70.960 "Cooperativa" de Juan César Cirio, de Montevideo — Acta N.o 9.194 "Mejoras en o relativas a composiciones y métodos para el rizado del cabello" de The Gillette Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 44.023 "Waldorf" de "La Cosechera" Romeo Zerboni, de Montevideo. — Acta N.o 54.385 "Ayax" de Ayax S. A., de Montevideo. — Acta N.o 43.928 "Carlin" de Carlo Levratto, de Montevideo. — Acta N.o 32.896 "Minadex" de Ch. C. Richardson S. A. Com. e Ind., de Buenos Aires, República Argentina. — Ac-

ta N.o 48.204 "Soprani" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta N.o 53.820 "Yatay" de H. Faroppa S. A., de Montevideo. — Acta N.o 52.139 "Por siempre ambar" de Federico H. Trucco, de Montevideo. — Acta número 49.182 "Plus" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.o 51.027 "Prestik" de la Soc. An. United Shoe Machinery Company of Uruguay, de Montevideo. — Acta N.o 50.501 "Pernemon organon" de Carlos Ferres (h.), de Montevideo. — Acta N.o 44.971 "Ddt Geigy Ddt" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 9.152 "Mejoras relacionadas con aparatos para pesar" de Berkel Sud Americana Soc. de Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta número 9.506 "Abrazadera en forma de un aro metálico enchufable sobre la manguera" de Hans Oetiker, de Suiza.

—Pasan al Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta N.o 72.079 "Nylace" de Berkshire Knitting Mills, de Estados Unidos de Acérica. — Acta N.o 72.343 "Carole" de La Maille Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 71.847 "Curral" de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta N.o 71.815 "Durex Rola" de la Fca. Uruguaya de Artículos Plásticos (Fudar), de Montevideo. — Acta número 71.892 "Ireland Star" de Mateo Liberman, de Montevideo. — Acta número 65.658 "Tridal" de los Laboratorios "Athena" S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.881 "C M C" de Canadian Marconi Company, de Canadá. — Acta número 72.021 "River" de Artifex Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 70.913 "Hibitane" de la Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 73.752 "Deltacortone" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta número 70.912 "Petrogal" de Horacio Toso, de Montevideo. — Acta N.o 73.133 "María" de Estevez y Ferreira Hnos., de Salto, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 73.237 "Sonia" de Estevez y Ferreira Hnos., de Salto, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 74.294 "Rino sil" de Luz y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 72.683 "Agilon" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.o 74.237 "Mido" de Walter Hugo, de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 10.535 "Válvula automática limitadora de presión para fluidos elásticos o no elásticos" de Sergio Lisiak, de Montevideo. — Acta N.o 77.221 "Envase (oro y plata)" de Julián Lucas, de Montevideo. — Acta N.o 77.078 "Envase y colores (blanco y azul)", de Luis G. Bononi y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 9.061 "Perfeccionamientos introducidos en los procedimientos de fabricación de piezas en materiales compuestos, especialmente a base de ligante y de fibras" de Dolmenit S. A., Industria Uruguaya de Cemento Amianto, de Montevideo. — Acta N.o 77.220 "Envase (plata y oro)" de Julián Lucas, de Montevideo. — Acta N.o 11.023 Mejoras en piezas de unión y vinculación entre tablillas en cortinas de enrollar de madera" de Omar Arecio Benítez, de Montevideo. — Acta N.o 10.824 "Máquina cortadora y descarozadora de fruta" de la Compañía Swift, de Montevideo. — Acta número 8.988 "Organos polisilixanos de adhesión mejorada" de Robert Smith Johannsen y Curtis S. Olives, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 6.061 "Circuito supresor de ruidos para aparatos de radiotelefonía" de Juan Enrique Antuñano, de Buenos Aires. — Acta N.o 9.519 "Procedimiento para la digestión de paja o productos similares" de Erik Oman, de Suecia. — Acta número 9.060 "Perfeccionamientos introducidos en los procedimientos de fabricación de piezas en materiales compuestos especialmente a base de ligante y de fibras" de Dolmenit S. A., Industria Uruguaya de Cemento Amianto, de Montevideo. — Acta N.o 8.739 "Procedimiento para tratar celulosa, o filamentos y fibras artificiales de celulosa con substancias grasas capaces de combinarse de modo estable con las subtancias celulósicas" de la American Patents Corporation, de Panamá. — Acta N.o 11.518 "Mejoras en aparatos para aplicar sobre superficies, mediante aire comprimido, capas de material de recubrimiento" de Georges Tombu, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 11.106 "Nueva válvula para canillas" de Felipe Cessio, de Montevideo. — Acta N.o 11.400 "Un casquete emisor de material en forma de chorro, aplicable a envases, con disposición a apertura y cierre" de Eduardo Marques Castro, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 11.457 "Un procedimiento de preparación de dipenicilinato de dibencil etilendiamina" de Sebastián Bago, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 11.427 "Mejoras en quemadores boquillas para líquidos inflamables a presión" de José Soresnen, de Montevideo. — Acta número 11.467 "Mejoras introducidas en medios de sostén, en cápsulas para cierres de envases" de Isaac Galun, de Montevideo. — Acta N.o 11.474 "Un nuevo recipiente contenedor de rollos de algodón u otro material que permite la fácil extracción de tiras de cualquier longitud, de F. Weininger, de Montevideo. Acta N.o 11.517 "Mejoras en aparatos para aplicar revoques estucos y similares, mediante aire comprimido" de Georges Tombu, de Buenos Aires (República Argetina). — Acta N.o 11.528 "Broche-Alfiler" de Mariano Prudencia Resenite, de Montevideo — Acta N.o 11.508 "Sistema de techo y piso prefabricado compuesto por viguetas doble "T" de hormigón armado y losones de hormigón prensado" de Walter Eduardo Bo Rouco, de Montevideo. — Acta N.o 11.504 "Tubos Neón iluminados a varios colores" de Bassa y Bazzano Ltda. Sigla "Sunolose Leda. de Montevideo — Acta No 11.510 "Un aparato mejorado para ser usado en la esquila de lanares" de John Borthwick, de Australia. — Acta N.o 11.521 "Procedimiento para la obtención de 7 (B-Isopropilanino-Popil-Teofilina" de Scherring Aktiengeschaft, de Alemania. — Acta N.o 11.513 "Una tapa de seguridad para tomacorrientes embutidos" de Simón Barisin, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 11.515 "Un nuevo artefacto para ser aplicados en vanos" de Alberto E. Reborati y otro., de Montevideo. — Acta N.o 10.982 "Un procedimiento para la fabricación de calzado, sin la utilización de hormas" de José María García Faya, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 9.144 "Un protector térmico adaptable a motores eléctricos en general" de Herramec S. A. Ind. y Com., de Buenos Aires (República Argentina). — Acta No 10.977 "Una cocina a gas de kerosene" de C. I. R. Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 7.764 "Purificación de gases" de Humphreys y Glasgow Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 8.109 "Dispositivo rotativo tubular neumático de tensión para vehículos terrestres, aéreos y marítimos". "Est" Etablissement Sciences Techniques., de Vaduz, Liechtenstein. — Acta N.o 11.531 "Un dispositivo de seguridad contra robo de vehículos automotores" de Francisco José Lan, de Buenos Aires.

Pasan a la Cámara de Industrias. — Acta N.o 11.482 "Mejoras introducidas en los quemadores a gas de kerosene" de Fernando Trelles, de Montevideo. — Acta N.o 11.465 "Cuello Inter-flex" de Uruguay Gregorio Zabaleta Magariños, de Montevideo. — Acta N.o 10.383 "Nueva cortina metálica" de Isola y Armas., de Montevideo. — Acta No 11.451 "Mejoras en abridores de tapas corona y cerradores de botellas" de Enrique Ljungnann, de Montevideo.

Pasa a la Facultad de Veterinaria. — Acta N.o 10.608 "Procedimiento para la producción de una emulsión de agua en aceites" de The Lord Mayor Aldermen and Citizens of the City of Bradford., de Inglaterra.

Pasa al Banco de la República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 1.041 "Fabricación de chapas planas, lisas y pulidas, a base de cemento portland y fibras", de la Fábrica Uruguaya de Fibrocemento Magnani S. A., de Montevideo.

Pasa a la Cámara Nacional de Comercio. — Acta No 76.767, "Cleaner" de José Enrique Canén, de Montevideo.

Pasan al Ministerio de Salud Pública. — Acta N.o 16.881 "Prednacyl" de N. V. Organon de Hoalnda — Acta N.o 77.094 "Celocrom" de Faustino Beltrán, de Montevideo. — Acta N.o 76.784 "Tuinal" de Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América.

Pasa al Ministerio de Ganadería y Agricultura. — Acta N.o 10.430 "Máquina esquiladora de cueros secos con cuchilla sin fin" de Ladislao Rona Sebestyen, de Montevideo.

Pasa a la Facultad de Medicina. — Acta N.o 11.114 "Productos de vacuna y método para producirlos" de Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América.

Se conceden las siguientes marcas: Acta N.o 76'821 "El Palacio del Cojinete" de Comor Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 78.438 "NSU" de Werke Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 78.439 "NSU" de Werke Aktiengessellschaft, de Alemania. — Acta N.o 76.598 "Gillete" de Gillet Safety Razor Company of South América, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta número 76.813, "Mistral" de Soceté Simca, de Francia. — Acta N.o 76.810 "Regence" de Societé Simca, de Francia. — Acta N.o 76.808 "Sorrento" de Bernardo Soseuke, de Montevideo — Acta N.o 75.976 "M. H. C." de Blech y Metallwarenfabrik Schutz y Patry, de Austria — Acta N.o 75.380 "Rochetona" de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta N.o 74.335 "Triolandren" de Ciba Societé Anonyme, de Suiza. — Acta N.o 74.910 "Patona" de Patons y Baldwins Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 14.096 "Natigan" de Sapac Corporation, de Montevideo — Acta N.o 75.671 "Super Iggam" de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 74.080 "Nitrofilina" de Conti y Couciro, de Montevideo. — Acta N.o 76.750 "Luna de miel" de H. A. Roberts y Cía. Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo. — Acta N.o 76.796 "Mosary" de Moisés Carrasco Sociedad en Comandita, de Montevideo. — Acta N.o 76.000 "Cardatype" de la International Business Machines Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 76.724 "Elvin" de C. H. Bochringer Sohn, de Alemania — Acta N.o 76.726 "Plastiglass" de Atma Uruguaya S. A. Y. y C., de Montevideo — Acta No 17.472 "Picana" de Miguel A. Igounet, de Montevideo. — Acta N.o 76.456 "Lancaster" de René Cahn y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina. — Acta N.o 75.999 "Selton" de René Cahn y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 76.746 "Lumatic" de Helmer Sjokvist Kommanditbolag., de Suecia. — Acta N.o 75.213 "Starit" de A. B. Stalullfabriken, de Sucia. — Acta N.o 76.990 "Cutfil" de Lastex Jarn y Lactron Thread Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 76.829 "Royal" de Hernández y Gimer, de Montevideo. — Acta N.o 76.991 "Ronfil" de Lastex Jarn y otro, de Ingla-

terra. — Acta N.o 76.992 "Romex" de Lastex Jarn y otro, de Inglaterra. — Acta N.o 77.631 "Windsor" de Pamer Papelera Mercedes, de Montevideo. — Acta N.o 76'745 "Duraglit" de Duraglit Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 77'198 "R. C.", de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 76.648 "Cutler Hammer" de Cutler Hammer Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 77.148 "Ondafil" de Manuel Gómez, de Montevideo. — Acta N.o 76.098 "Madrigal" de E. Trigal S. A., de Montevideo — Acta No 77.048 "Toldos Mosaico" de Alberto Gorina S. A., de Montevideo. — Acta N.o 77.063 "Jopel" de José Pedro Lacuague (h.) de Montevideo. — Acta N.o 77.052 "Sunsilk" de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U I. y C.o de Montevideo.— Acta N.o 77.049 "Fude" de Luis Omar Scarone, de Montevideo. — Acta número 77.053 "Riesthel" de Juan Calos y otro, de Montevideo. — Acta N.o 77.102 "Arquero" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.758 "Frem" de J. y E. Atkinson Limitada S.A.U.Y. y C., de Montevideo. — Acta N.o 77.798 "Spontex" de Pamer Papelera Mercedes S. A., de Montevideo. — Acta N.o 77.110 "Fittings-Insecta" "I.U." de Jumeca S. A., de Montevideo. — Acta N.o 77.138 "Blancaflor" de Granon S. A. Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. — Acta N.o 77.095 "Enu" de Ricardo Sasson, de Montevideo. — Acta N.o 75.834 "Jerezano Oyama" de Oyama Soc. An., de Montevideo. — Acta número 75.786 "Standard" de Manuel Guelfi y Cía. Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 76.094 "Colorama" de Eberhard Faker Pencil Co., de E. U. de América. — Acta N.o 74.328 "La Cimbali" de Carvital S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.788 "La Cantina" de Hernández, Crespo y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 76.501 "Ta-Ta" de Ta-Ta S.A., de Montevideo. — Acta N.o 70.543 "Thor" de Thor Corporàtion, de EE.UU. de América. — Acta N.o 77.000 "Po" de Julio Malmierca, de Montevideo. — Acta N.o 77.020 "La Higiénica" de A Govena e Hijos Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 76.862 "Cryovac" de W. R Grace y Co., de EE. UU. de América. — Acta N.o 77.176 "Daiminter" de Dalmine S. p. A., de Italia. — Acta N.o 77.197 "Mayfair" de Casa Coates S. A., de Montevideo. — Acta N.o 75.820 "Etiqueta (Rectángulos fidos) de La Nueva Cerro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.606 "Le Due Torri" de Enrique Boulard., de Montevideo. — Acta N.o 76.599 "Gillette" de Gillette Safety Razor Company of South América. — Acta N.o 76.647 "Tombrill" de Jabón Federal Delbene Hnos. y Sabia Ltda., de Bs. Aires (Rep. Argentina). — Acta N.o 76.617 "Elli Zerboni" de Elli Zerboni y C. S. p. A., de Italia. — Acta N.o 76.842 "Yamada" de Shigeshi Yamada, de Montevideo. — Acta N.o 76.848 "Mostifarra" de Guillermo Althaller, de Montevideo. — Acta N.o 76.618 "E $" de Elli Serboni y C S. p. A., de Italia. — Acta N.o 76.857 "Nip's" de R. Semin y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 75.800 "Tropical" de Ferrosmalt S. A. Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, de Montevideo. — Acta N.o 77.024 "Azulón" de los Laboratorios Asger oSc., An de Montevideo. — Acta N.o 77.032 "Drilet" de Roberto Drise, de Montevideo. — Acta N.o 74.833 "D" de Squere D. Company, de E. U. de América. — Acta número 72.262 "Acylanid" de Sandoz S. A., de Suiza. — Acta N.o 76.933 "Ski" de Penino y Corono, de Montevideo. — Acta N.o 76.922 "Incalatex" de la Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.921 "Practisolin" de la Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.920 "Toninca" de la Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.714 "Diners Club" de Walter Hugo, de Montevideo — Acta N.o 77.168 "Roux" de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América. — Acta N.o 77.157 "Ricalamint" de Ricard S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.891 "Carica" de Ferunion Muszaki Kulkeres kedelmi Vallalat, de Huugría. — Acta N.o 76.722 "Eisenacher" de Veb Automobilwerk Eisenach, de Alemania. — Acta N.o 76.720 "Forever" de Raúl Costa e Hijos, de Montevideo. — Acta número 76.705 "Danielito" de Mario Saravia, de Montevideo. — Acta N.o 76.731 "Sanborn" de Sanborn Company, de E U. de América. — Acta N.o 76.732 "Kadomax" de Matsushiter Electric Industrial Co. Ltda., de Japón. — Acta número 76.895 "Merry-Go-Round" de Peter Pan Foundations Incorporated de EE.UU. de América. — Acta N.o 77.136 "Tashan" de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta N.o 77.109 "Y. U." de Jumeca S.A., de Montevideo. — Acta N.o 77.111 "Inyecta Metal Uruguaya S. A." de Jumeca S. A., de Montevideo. — Acta N.o 64.913 "F. H." de Francisco Hermann, de Montevideo. — Acta N.o 77.158 "Belmagia" de Palmer y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 76.836 "Sibarita" de S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta N.o 77.179 "Busito" de José A. Cassarino Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 76.721 "Wartburg" de Veb Automobilwerk Eisenach, de Alemania. — Acta N.o 77.184 "Fallery" de Fallarino Hnos. de Montevideo. — Acta N.o 76.741 "Club del Libro Selecto" de Roberto M. Decuadra Barrios, de Montevideo. — Acta N.o 77.190 "M. M" de Leipziger Messeant, de Alemania. — Acta número 77.187 "Eureka" de S. Howes y Co. Inc. de E. U. de América. — Acta N.o 76.125 "Plastiglass" de Atma Uruguaya S. A. Y. y C., de Montevideo. — Acta N.o 77.191 "Armida" de Salomeo Reches, de Montevideo. — Acta N.o 76.723 "Mr. Controls" de Robertshaw Fulton Controls Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 77.036 "Protexin" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta número 77.193 "Herodi" de Salomeo Reches, de Montevideo. — Acta N.o 77.194 "Carpo" de Salomeo Reches, de Montevideo. — Acta N.o 76.704 "Jardín" de Cyphosa Cerámica y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo. — Acta N.o 77.192 "Sideras" de Salomeo Reches, de Montevideo. — Acta N.o 77.146 "Biopoint" de Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta N.o 77.041 "Ballantines" de George Ballantine y Son Ltd., de Escocia. — Acta N.o 77.147 "Sunburn" de Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo. — Acta N.o 77.064 "Pull-Flex" de Aurelio R. Palma, de Montevideo. — Acta número 76.863 "Winco" de Wincherger Corporation, de E. U. de América. — Acta N.o 74.714 "T.R.Y.C." de Talleres T.R.I.C. (Talleres Repuestos Industria Calefación, de Santa Fé (Rep. Argentina). — Acta N.o 76.095 "Colorbrite" de Eberhard Faber Pencil, Co., de E. U. de América. — Acta N.o 75.368 "Los Trovadores" de Jacinto Soleri, de Montevideo. — Acta N.o 74.912 "Termolin" de la Soc. An. Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos metálicos y esmaltados de Montevideo. — Acta N.o 75.906 "Presmetic" de Pressed Steel Co. Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 75.917 "Termiflex" de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo. — Acta N.o 66.488 "N.P.L." de The Imperial Trust For The Encouragement Of Scientific And Industrial Research, de Inglaterra. — Acta N.o 76.317 "Solución Cloritrol" de José Lopez Rodríguez, de Montevideo. — Acta número 75.672 "Iggam" de Iggam S. A. Ind., de Bs. Aires. — Acta N.o 76.132 "Cleveland" de Casa Dasa Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 75.047 "Foltab" de Eduardo Marques Castro, de Montevideo. — Acta N.o 74.723 "Calmazma" de la Compañía Ind. Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 75.993 "Mingo" de Samuel Kurin, de Montevideo. — Acta N.o 75.087 "Kafantina" F.I.S.C.H.E.R de Cosme de los Santos, de Montevideo. — Acta N.o 74.922 "Resustrat" de Resistrat Ltda., de Montevideo. — Acta número 74.547 "Dorlaine" de Sudamtex de Uruguay Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 73.528 "Preludin" de C. H. Boehringer Sohn, de Alemania. — Acta número 73.202 "Rovimix" de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta número 76.963 "Kinross" de Campomar y Soulas (Soc. An., de Montevideo). — Acta N.o 76.020 "Tower of London" de Oyama Soc. An., de Montevideo — Acta N.o 43.147 "Matletex" de Cole Of California, Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 76.657 "Artlan" de Brillotex S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.902 "Boord's" de Boord y Son Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 76.811 "Versailles" de Societé Simca, de Francia. — Acta N.o 76.812 "Aquilon" de Societé Simca, de Francia. — Acta N.o 76.818 "Rolland" de los Laboratorios Caillon y Hamonet S. A. Com. Ind., de Montevideo. — Acta N.o 75.012 "Vet-Jecta" de Olin Mathieson Chemical Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 76.819 "Montreson" de los Laboratorios Caillon y Hamonet S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.822 "La Casa del Cojinete" de Comor Ltda., de Montevideo. — Acta número 76.757 "Up-Down" de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo. — Acta número 76.747 "Frixo" de Miguel A. Igounet, de Montevideo. — Acta N.o 76.734 "Mandalay" de Edmundo G. Angenscheidt S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.636 "John Scott" de Francisco López y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.901 "Boord's" de Boord y Son Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 77.634 "Buen Día" de la Papelera Montevideo Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 76.787 "Virgen del Carmen" de Hernández, Crespo y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 76.814 "Marli" de la Societé Simca, de Francia.

—**Se dan por renunciados los siguientes registros de marcas:** N.o 44.444 "Pertax" de La Química Bayer, de Weskott y Cía., de Montevideo. — N.o 51.579 "Icoral" de La Química Bayer, de Weskott y Cía., de Montevideo. — N.o 45.232 "Mesurol" de La Química Bayer, de Weskott y Cía., de Montevideo. — N.o 52.403 "Productos Bayer" de La Química Bayer, de Weskott y Cía., de Montevideo. — Número 50.799 "Oxan" de La Química Bayer, de Weskott y Cía., de Montevideo. — N.o 53.820 "La Bayer" de La Química Bayer, de Weskott y Cía., de Montevideo. — N.o 65.460 "Jarabe Bayer" de La Química Bayer, de Weskott y Cía. de Montevideo. — N.o 45.528 "Seretina" de La Química Bayer, de Weskott y Cía., de Montevideo. — N.o 51.101 "Uliron" de La Química Bayer, de Weskott y Cía. de Montevideo.

—**Se autorizan las siguientes transferencias:** N.o 53.566 "Avondale" a Carlos Vivo y Cía., de Montevideo. — Número 46.276 "Oro y Plata" a Walter Hugo, de Montevideo. — N.o 47.669 "Aceta" a Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Número 48.707 "Sanapior" a Mayon Soc An., de Montevideo. — N.o 50.244 "Endoiodina" a Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — N.o 51.201 "Tutocaina" a Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Número 44.146 "Kleenseal" a The Mc-Neil Machine y Engineering Company, de Es-

tados Unidos de América. — N.o 50.479 "Manetol" a Farbenfabriken Baver Aktiengesellschaft. de Alemania. — N.o 54.819 "Toro" a Farbenfabriken Baver Aktiengesellschaft. de Alemania. — N.o 53.323 "Regent" a Watteau Soc. And Ind. Com.. de Buenos Aires. — N.o 52.521 "Virazón" a Carlos Vivo y Cía.. de Montevideo. — N.o 48.392 "Cavendish" a Mayon Sociedad Anónima, de Montevideo. — Número 47.011 "Mitigal" a Farbenfabriken Baver Aktiengesellschaft, de Alemania. — N.o 54.642 "Miocor" a los Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Ltda. de Montevideo. — N.o 54.846 "Brummell" a Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — N.o 54.722 "Manón" a Serra Hnos.. de Montevideo. — N.o 54.956 "Rentico" a Sperry Rand Corporation, de Estados Unidos de América. — Número 55.607 "Denova" a Mayon Soc. An., de Montevideo. — N.o 55.057 "Vitaferol" a Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América. — N.o 55.544 "Emplets" a Parke, Davis y Company de Estados Unidos de América. — Número 55.615 "Jarabe Bayer" a Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — N.o 56.097 "Lithcote" a Bowaters United Kingdom Pulp And Paper Mills Ltd., de Inglaterra. — Número 55.938 "Supramin" a Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft. de Alemania. — N.o 55.987 "Desicol" a Parke Davis y Company, de Estados Unidos de América. — N.o 56.177 "Mayon" a Mayon Soc. And.. de Montevideo. — Número 49.119 "Apoidina" a Parke Davis y Company, de Estados Unidos de América. — N.o 57.302 "El Pajarito" a Carlos Vivo y Cía., de Montevideo. — Número 53.444 "Braemar" a Carlos Vivo y Cía.. de Montevideo — N.o 59.943 "Dolviran" a Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft. de Alemania. — N.o 60.127 "Cambrigde" a Margounato Hnos. Soc An.. de Montevideo. — N.o 51.713 "Aspirin" a Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft. de Alemania. — N.o 51.932 "Kotams" a Kimberly-Clark Corporation, de Estados Unidos de América. — Número 47.049 "Veritas" a Domingo R. Lorenzo Soc. An.. de Montevideo. — Número 46.584 "Otis" a Otis Elevator Company S. A., de Estados Unidos de América. — N.o 48.609 "El Guerrero" a Loalcare Importación Soc. An.. de Montevideo. — N.o 50.170 "Quinoplasmina" a Farbenfabriken Aktiengesellschaft, de Alemania. — N.o 60.211 "Glucofedrin" a Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América. — Número 54.523 "Pond'S. C" a Chesebroughpond's Inc, Soc. An., de Estados Unidos de América — Número 54.525 "Pond'S. V" a Chesebroughpond's Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 53.431 "Balmoral" a Carlos Vivo y Cía., de Montevideo. — Número 46.398 "Watgood" a Otis Elevator Company, de Estados Unidos de América. — Número 51.571 "Neo Estibosan" a Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — N.o 53.429 "Priovit" a Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Número 53.192 "Mayon" a Mayon Soc. An., de Montevideo. — Número 53.448 "Stera-Kleen" a Mayo Soc. An.. de Montevideo. — N.o 53.446 "Steradent" a Mayon Soc. An., de Montevideo. — Número 57.224 "Digiportis" a Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América. — N.o 51.572 "Periston" a la Química "Bayer" de Weskott y Cía., de Montevideo.

—**Se autoriza la siguiente renovación** de marca: Acta N.o 77.633 "Spontex" a Papelería Mercedes, Soc. An., de Montevideo.

—**Se dan por desistidas las siguientes** marcas: Acta N.o 61.198 "Pasalon" de Rodolfo Schaeffer, de Montevideo. — Acta N.o 75.967 "Remicina" de Eli Lilly And Company, de Indiana, de Estados Unidos de América. — Acta número 58.106 "Resochin" de Rodolfo Schaeffer, de Montevideo. — Acta número 72.412 "Prodelabe" de Colmenares Unidos del Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 76.536 "Remizid" de Eli Lilly And Company, de Estados Unidos de América.

Se concede vista por el término de 20 días. — Acta N.o 11.313 "Un procedimiento de fabricar hierros de armadura de hormigón" de Aktiengesellschaft der von Moos Schen Eisenwerke. de Suiza. — Acta N.o 10.876 "Composición para flanes" de Standard Brands ins., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 11.327 "Sistema ortopédico para conservar, dar comodidad y curar los pies enfermos" de Pedro Naumis. de Montevideo.
Acta N.o 10.762 "Mejoras en vertederos" de José Dardanelli. de Montevideo. — Acta N.o 11.301 "Un semáforo indicador de tránsito para vehículos" de Rafael Inocencio Montenegro, de Buenos Aires. República Argentina. — Acta N.o 11.282 "Un utensillo de uso práctico para la apertura de envases" de José R. Fernández, de Montevideo. — Acta N.o 11.017 "Máquina para la fabricación de churros rellenos" de Eudoxio González y Martín De Costa, de Montevideo. — Acta N.o 11.136 "Un recipiente contenedor de substancias solubles en agua, que facilitan su mejor uso" de Isaac Galun, de Montevideo. — Acta N.o 10.851 "Acople alargador para pintores y otros usos" de Luis Salvitano, de Montevideo. — Acta N.o 9.706 "Sistema de semáforo para automóviles" de José Claro Premático. de Montevideo. — Acta N.o 11.378 "Mejoras introducidas en porta-equipajes" de Otilio Catoira, de Montevideo. — Acta N.o 10.996 "Enternecedor de carne" de Blás Amado Lairihoy, de Montevideo. — Acta N.o 9.463 "Procedimiento para la obtención de pasta de célula y papel a partir de plantas de la familia sorghum maíz de guineasorgo azocarado". — Acta número 11.370 "Nueva tapita corona" de Jorge Golin, de Montevideo. — Acta N.o 11.376 "Un precalentador para artefactos que queman gas de kerosene" de Casa Ramos S. A., de Montevideo. — Acta N.o 11.371 "Nuevo elemento de aplicación en relleve, para la terminación de frentes" de Gilberto Morales Perdigón, de Montevideo. — Acta N.o 10.943 "Mejoras en la fabricación de tacos para calzado de damas", de Sigifredo Perciante y Ricardo Rodríguez Alonso, de Montevideo. — Acta número 11.362 "Tipo de molde o bovedilla especial para realizar entrepisos y azoteas de hormigón sin encofrado" de Lorenzo Pisano, de Montevideo. — Acta N.o 11.361 "Caja para guardar bobinas para máquinas de coser" de Matilde Brito del Pino de Koolhaas, de Montevideo. — Acta N.o 11.428 "Perfeccionamientos en la construcción de las mordazas laterales para prensas vulcanizadoras de calzado" de Gonzalo Mediano Capdevilla, de Barcelona, España. — Acta N.o 10.823 "Dispositivo para la regulación completamente automática de la profundidad de trabajo de los arados e implementos integralmente acoplados a tractores" de Walter Schneider, de Montevideo. — Acta N.o 10.454 "Galvanizado de aluminio con Cromom" de William Donald Maclean, de Canadá. — Acta N.o 11.191 "Nuevo alimentador automático de agua en acumuladores" de José Alberto Aldao. de Montevideo. — Acta N.o 11.238 "Pelador mecánico ultra rápido" de Manuel Mora. de Montevideo. — Acta N.o 11.033 "Sillón de nuevo sistema plegadizo" de Fumaya S. C., de Montevideo. — Acta N.o 6.076 "Mejoras en indicador de sintonización para receptores de frecuencia modulada" de La Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 6.133 "Sistemas balanceados de modulación de frecuencia" de la Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.118 "Un elemento estructural para construcción" de Ferro Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 9.889 "Nueva máquina de lavar" de Mario Collerati y Alfredo Schwadron, de Montevideo. — Acta N.o 10.105 "Una nueva combinación de dispositivos aplicados a aparatos lavarropas" de Mario Collerati y Alfredo Schmadron, de Montevideo. — N.o 42.594 "Quilmes" de la Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima de Buenos Aires (República Argentina).

Se concede prórrogas por el término de 90 días. — Acta N.o 76.124 "Kolestin" de Mortín Holtz., de Montevideo. — Acta N.o 75.857 "Thanaliyh-U" de Allgemeine Holzimpragnierug Dr. Wolman G. m. b. H.. de Alemania. — Acta No 9.112 "Ampolla con dispotivo de aplicación del contenido" del Instituto Bacteriológico Volpino Soc de Resp. Limitada, de Buenos Aires (República Argentina. — Acta N.o 76.091 "Satina" de la Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta N.o 11.507 "Procedimiento para recuperar fracciones monoméricas al condensar aminoácidos y otros productos monómeros" de Perfogit Societa Per azioni, de Italia. — Acta N.o 11.495 "Mejoras en o relacionadas con la conservación de leche, neera y líquidos perecederos semejantes", de G. E. Lukas and Associates, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 76.460 "Nobeplat" de Aktienbolaget Bofors, de Suecia. — Acta N.o 11'452 "Procedimientos para estirar barras de acero especial para barras de armazón en el hormigón acerado, como también dispositivos para realizar este procedimiento" de Franz Kohler, de Austria. — Acta N.o 76.429 "Testoni" de Alfredo Testoni, de Montevideo. — Acta N.o 76.358 "Linanol" de los Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.358 "Liranol" de los Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo. — Acta N.o 8.633 "Un aparato para aplicaciones de substancias contenidas en empollas de vidrio u otro material frágil" del Instituto Bacteriológico Volpino, Sco. de Res. Limitada, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 11.379 "Un gasiifcador" de Manuel W. Rodríguez Bracciales y Raúl A. Carretto Fornelli, de Montevideo.

Por resolución superior se desestima la siguiente solicitud de registro de marca. — Acta N.o 70.058 "Chanchito" de Angel Pedro Taglioretti, de Montevideo.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 1.o de Marzo de 1957

Eloísa Roses López de López, oriental, 76 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Jorge Poppolo Escuder, oriental, 26 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Donato Silvino Gallardo, oriental, 53 años, casado, Hospital de Clínicas.
Santiago Camano García, español, 62 años, Hospital de Clínicas.
Pilar Alvarez, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Pedro Guillermo Aguilar, oriental, 96 años, casado, Hospital Pasteur.
Mario Stellini, oriental, 43 años, soltero, Hospital Italiano.
Jorge Daniel Dominguez, oriental, 1 año, Hospital Pasteur.
Celestino Artigas Giles, oriental, 58 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Alfredo Rodríguez Barbero, oriental, 48 años, divorciado, M. Herrera y Obes N.o 4260.
José Concalves Carvalho, portugués, 87 años, viudo, I. Bosch 2466.
Cayetano José Tripaldi, oriental, 69 años, casado, Dante 2267.
Felipa Basterredcre de Ferrari, oriental. 75 años, viuda, Dinamarca 3812.
María Celia Rosponce de Vico, oriental. 58 años, casada, J. Requena 1497.
Manuela Pérez de Liusas, española, 75 años, viuda, J. L. Cuestas 1390.
José Antonio Logurato Inelia, oriental, 70 años, casado, F. de Nadina 1472.
Julián Alvarez, oriental, 59 años, casado, P. Bustamante 1239.

Día 2 de marzo de 1957

Solano Born González, oriental, 76 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Eulogia Torelaes Milan, oriental, 87 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Manuel Falcón, oriental, 78 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Carlos Viana, oriental, 60 años, casado, Hospital Español.
Marianela Trasante, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
H.ctor Guillermo Higonet, oriental, 56 años, casado, Miguelete 1757.
Antonio María Pereyra, oriental, 81 años, viudo, Río Branco 1587.
María Montoro, oriental, 78 años, soltera, San José 1226.
Américo Emilio Maini, oriental, 82 años, viudo, C. Nacionales 3365.
Marcisa Pernas, oriental, 69 años, soltera, Libertad 2553.
Elsa Ruiz Díaz de Mansilla, oriental, 18 años, casada, B. Artigas 1308.
Ruben Palacios, oriental, 21 años, soltero, Acrópolis 3599.
Alida del Carmen Stella Delgado, oriental, 22 años, soltera, C. Bacigalupi N.o 2582.
Roque Palermo, oriental, 6 horas, M. García 1363.
Raúl Palermo, oriental, 7 horas, M. García 1363.
Carlos César Centilatti, oriental, 57 años, viudo, C. Rojas 1769.
María Isabel Vignau de Padula, oriental, 71 años, casada, Goes 2387.
Julia Bocking de Arrosa, oriental, 85 años, viuda, Av. Millán 3898.
Buenaventura Andrés Delfer, español, 86 años, viudo, F. Bicudo 3544.

Día 3 de marzo de 1957

Florencio Ernesto Cardozo, oriental, 39 años, soltero, Penas 2548.
Dorotea Echevarria Sánchez de Treverso, oriental, 56 años, casada, H. de Clínicas.
Eme Muriega de Amor, argentina ,61 años, casada, Hospital Militar.
Armando Piñayro, oriental, 57 años, casado, Hospital de Clínicas.
Blanca Mercedes Maciel de Ballesteros, oriental, 44 años, divorciada, Garibaldi N.o 1729.
Isabel Arriola, oriental, 89 años, soltera, Larravide 74.
Clotilde Custodio de Bianco Viñole, oriental, 72 años, viuda, Volta 4915.
Francisco Babalaro Pereyra, oriental, 63 años, casado, I. de María 1529.
Juan Luis Dubuis Heritier, argentino, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.
Amanda Grille, oriental, 34 años, soltera, Vilardebó s|n.
Bonifacio Ivelino Silva, oriental, 2 años, Hospital P. Visca.
Jdlián de la Hoz, oriental, 77 años, viudo, Tomás Diago 820.
Elvira Panrio Aguerre, oriental, 68 años, soltera, Yí 1107.
Arturo dos Santos, oriental, 87 años, soltero, Albeniz 3458.
Rosa Da Silva Petto de Pérez, portuguesa, 55 años, casada, 8 de Octubre número 2592.

Día 4 de marzo de 1957

Severino Repetto, 74 años, oriental, casado, Lindoro Forteza 2905.
Sergio Omar España, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.
Amanda Canto de Caimi, oriental, 55 años, viuda, J. de Dios Peza 2040.
Miriam Rodríguez Píriz, oriental, 4 años, Bulevar Artigas y Cufré.
Antonio Di Maio de Mainolpi, italiana, 76 años, casada, Tomás Claramount 3692.
Sara Marques de Sacco, oriental, 84 años, viuda, Charrúa 1856.
Lina Pintos de Py, oriental, 74 años, viuda, Hospital Maciel.
Carlos Eduardo Matto, oriental, 8 días, Hospital Pereira Rossell.
Joaquín Ramón Pio Castelo, oriental, 63 años, casado, Lima 1844.
Agustina Trasante de Scoth, oriental, 88 años, viuda, Hospital Maciel.
Juan Jesús Vega, español, 72 años, casado, Maciel 1516. z
Froilán Ojeda, oriental, 38 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Alvaro Ortiz, oriental, 43 años, Hospital Pasteur.
Aran Antablian, armenio, 80 años, viudo, Hospital Maciel.
Oscar Omar Melgares, oriental, 4 días, Hospital Pereira Rossell.
Sabina Celia Dickman, oriental, 18 horas, Casa del Niño.
Aurora Aguinaga de Lesa, oriental, 65 años, casada, Comercio 1659.
Edelvira Noble de Cardoso, oriental, 71 años, casada, Hospital P. Rossell.
Miguel Guillamón, oriental, 87 años, soltero, Santa Fé 1823.
Lucas Castello, oriental, 72 años, viudo, Hospital Maciel.
Clorosea Irene Iglesias de Pejic, oriental, 51 años, casada, Punta Ballena.

Día 5 de marzo de 1957

Luis Alberto Miguez Imparatto, oriental, 38 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Longino Chirioni, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas.
Cristina Zuluaga Díaz, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.
Héctor Mario González, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell
Ana Cristina Sagasta, oriental, 20 horas, Hospital P. Rossell.
José María Posse, oriental, 17 días, Hospital P. Rossell.
Manuel Leandro López, español, 87 años, casado, Hospital Italiano.
Olga Mabel Helian Arias, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Luis Alberto Almeida, oriental, 1 año, Hospital Pedro Visca.
Concepción Cambón de Melamri, oriental, 57 años, casada, Hospital Vilardebó.
Rosa Malvar de Aerogoite, oriental, 73 años, viuda, Asilo P. del Campo
Francisco Firpo, italiano, 88 años, casado, Panela 3584.
Amelia Lipan de Morgade, orienotal 77 años, viuda, Atlántico 1514.
Vicente Sagge, italiano, 81 años, casado, Ejido 874.
Josefina Regueira Suárez, oriental, 81 años, soltera, Agraciada 3665.
Miguel Gervasio Balzami, argentino, 51 años, casado, Suecia 1824.
Agustín Mastrángelo, oriental, 73 años, casado, Miraballes 4356.
Emilio Benia Urrutia, oriental, 70 años, casado, R. Kock.
Luz Divina de Chinchurreta, oriental, 46 años, casada, Juan Rosas 3821.
Plácida Hourcade de Gargiullo, oriental, 82 años, viuda, S. Sierra 3251.
Jorge Piccardo Pereyra, oriental, 8 años, Tebas 3329.
Juana Loira de Rodríguez, española, 80 años, viuda, B. Riquet 279.
Brígida Demetría De los Santos de Lages, oriental, 68 años, viuda I. de María 1528.
Benigna De León de Janiel, oriental, 68 años, casada, C. Corrales 2140.
Adelina Castro de Ruiz, oriental, 64 años, viuda, Ayacucho 3324.
Tomás Luis Bonino, oriental, 79 años, casado, Garibaldi 2729.
Idilia Josefina Cereiza de Estévez, oriental, 65 años, casada, Tapes 977.
Francisco Falache, oriental, 63 años, soltero, Timbó 2682.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos. de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones. Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 206 — Montevideo, Miércoles 13 de Marzo de 1957 — Núm. 15062

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0 80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8 00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 y 1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se enthegan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta			
		$	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400 00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000 00	" 500.00	" "
" "	4:000 001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES TORRES DE PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2739 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2636 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2585 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BORDAHANDY o BORDAHANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2324 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL VILA o VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2243 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ATILIO RODOLFO VALENTE y GABRIELA SILVERA o SIVERA DE VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2244 Feb.28-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO MADERNA y EZEQUIEL o EXEQUIEL MADERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1888 Feb.22-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO FANTONI BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1265 Feb.13-v. mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2753 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2754 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GIRIBONE o GIRIBONE GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2755 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA LOPEZ ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2758 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VALCARCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2635 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ o GONZALEZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2445 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR ANSELMO MACEDO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2446 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2447 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN JUAN BAUTISTA DARRIULAT o DARRIULAT PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2448 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2449 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN PEARSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1588 Feb.16-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL GILBERTO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub 2326 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALVAREZ MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19687 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2382 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RECOUSO GARBUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2356 Mz.1.o-v.mz14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MALLARINI DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2178 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRASSO o GROSSO GUALLIANONE o GUAGLIANONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 2278 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO DIAZ DE OLIVERA o PEDRO ANTONIO DIAS DE CLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 2245 Feb.28-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIA PEREZ CARADUJE y de don JOSE MARIA VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA VILLAR DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1117 Feb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO BARTOLOMÉ o SANTIAGO BARTOLO DELFINO o DELFINO MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2759 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZUAZU DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2760 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE RUBESA DE FARCIC o FARCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2761 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA VERONICA o MARIA MAGDALENA SCIUTTO DE TURATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2734 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2725 Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENCIA DE GONZALEZ MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2726 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CASTERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2671 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CONDE REYGADA o RAYGADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2594 Mz.8-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2556 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA GAMBINO DE VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2364 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMACHO o CAMACHO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2383 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALLINAR DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2384 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PILAR BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2325 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAAC PERDOMO BRITOS, ISAAC, SANTOS y LINDOLFO PERDOMO CHICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2180 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIO GIMENEZ o GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2248 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALEJANDRO GARCIA WICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2223 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA OLIVERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2751 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO SCINO DE BARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2752 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o ESEQUIEL PEREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2723 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JUAN JOSE LAVENTURE LABATUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2615 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO LACARTE y JULIETA MURO DE LACARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2616 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINA LASA o LAZA DE CARDOZO y ABEL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2617 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2618 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO MARTINEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2619 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUDOCIA o EUDOXIA o EUDOSIA VENTUREIRA o BOUTUREIRA DE BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2592 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASILDA o CASILDA LUCIA ALAYON DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2593 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BESIO DE TRIULZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2492 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA BAICO DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2459 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC GOLDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2385Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2386 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA FAJARDO DE SCARPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2387 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO GUILLERMO STAUDT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1538 Feb.15-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2238 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2233 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TRUCILLO DI MATTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2234 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2235 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA SCOLA de ZAMPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2236 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO MANUEL PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2746 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PICARDO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2745 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOJCHES o WOJCIECH MIZERA JAGINSKAS o MIZERA MLODOZENSKA o MOYOGENKAS o AGNIEZKA o JAGINKAS o ALBERTO MIZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2744 Mz.12-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN ESPINA o ESPINA MALVAREZ o MALVARES y la de ELINA AMEAL DE ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2743 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REY LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2750 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES IGLESIAS o IGLESIAS VENERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2724 Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2710 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CANNIZARO o CANNIZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2632 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PRADO o PRADO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2633 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO HERNANDEZ CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2634 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO o ALFREDO STARICCO o STARICCO GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2604 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AÑON o AÑON ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2553 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA JAUREGUY DE AZNAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2554 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o FULGENCIA REGINA o FULGENCIA TOSAR ESTADES DE ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2555 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LASCANO o LAZCANO o LASCANO RUIDIAZ o RUIZ DIAS DE ADAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2591 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA De los SANTOS o de los SANTOS DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2524 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2523 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE I. o JOSE INES GAITAN o GAITAN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2525 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD TUCUNA DE OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2490 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO OLMOS MUÑOZ o LEONCIO OLMOS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2491 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO o LUIS UBALDO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2442 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ALFONSO FILIPPINI LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2443 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o MAXIMO RAMON VEGA o VEGA BRITOS o RAMON MAXIMO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2473 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2489 Mz.7-v.mz 18

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ALBANO DE MELITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2474 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXSILDA o ESCILDA RODRIGUEZ DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2475 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES o DOLORES CANCELA D GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2476 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CRUZ DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2477 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MALVINA E. VEIGA DE BEADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2478 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BRUNO RODRIGUEZ o BRUNO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2479 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2374 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA MARIA RUCKER DE SERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2375 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDORO FAROPPA o FAROPPA RESSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2376 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO TITO FIGOLI o FIGOLI ZAPPETINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 7957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2377 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULA GILIO o JILIO o GULIO o YILIO o GIGLIO DE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2378 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o JULIAN GUILLERMO GARCIA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2379 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BERRUTTI o BERRUTTI FACELLI DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2380 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ROSARIO CAIAFA LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2381 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA SANCHEZ DE PUEBLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2391 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRY HIGUE DE PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2237 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2334 Mz.1.o-v..mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR EULOGIO o ADHEMAR EULOGIO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2336 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2335 Mz 1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ TARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|Pub. 2337 Mz.1.o-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAMAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2275 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS DOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2277 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VALENTIN OSSOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2276 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICENTA PEDREYRA DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1957, — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2230 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FRANCISCO OIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2261 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TOMAS VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2231 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA URIOSTE DE GALFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2232 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLA FRANCISCA WEISSLITZ DE AGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sex-

to piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2043 Feb.25-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2044 Feb.25-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FALUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1957 — Julio E Real, Actuario
1) $36 00 30|pub. 1761 Feb.20-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 1121 Feb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de MARIA ANTONIA PRIETO PERNAS, DOLORES PRIETO PERNAS y VICENTE o VICENTE SALVADOR PRIETO PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $36.00 30|pub. 271: Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CERIO o ZERIO o CERY o CERIO NUÑEZ DE GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2638 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2569 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PICANS o PICANS PALOMEQUE DE CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2570 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2451 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PAULSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2444 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA PAEZ DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2332 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SECUNDINO ANTONIO MARIÑO o MARIÑO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2323 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOVER DE ROBUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2020 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTANISLAO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1854 Feb.22-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES SEGUNDO FERNANDEZ GUIZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 1599 Feb.16-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVERIO FELICIANO GALDEZ ALVAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1262 Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la doce sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don UMBERTO AMADEO SEVERO CASTAGNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1956. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2661 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Artigas y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ACOSTA a fin de que quienes se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Para la publicación se habilita la próxima Feria Mayor. — Tomás Gomensoro, Diciembre 31 de 1956. — Gaspar Mello, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 2677 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE TOLEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2700 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES MARGARITA GARCIA CLAVIJO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 2701 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AURELIA FIGUEROA RODRIGUEZ DE CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2699 Mz.11-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o PAULINO SANTOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2669 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEOFILO PEREYRA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Febrero de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2432 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANGEL MUÑOZ LANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 2433 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BARTHABURU DE CARRIQUIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $18.00 15 pub. 2116 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA DEL CARMEN FERNANDEZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2367 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA HERNANDEZ DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 26 de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2368 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA NOGUES DE BARTORA y GUILLERMO BARTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2311 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MORLAN DE APRATTO o APRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2217 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA FEO DE PAIS o PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Mayo 3 de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1). $12.00 10|pub. 2395 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA NUÑEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, Febrero 23 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2402 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA GAUDIANO FRANCOLINO DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2403 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LOPEZ DE ALDA Y ONA o FELIX LOPEZ ONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 23 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2587 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor José Ma. Betancor Colacio, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CANDIDO LOPEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 27 de 1957. —
1) $12.00 10|pub. 2470 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO EMIDIO GUARAGLIA CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 25 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2763 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GEYMONAT DE TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2575 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON o NAPOLEON LUCIANO FAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 22 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2573 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 22 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2574 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FERNANDEZ (hijo) o JOSE FERNANDEZ SALVADOR y de JOSE FERNANDEZ o JOSE FARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Febrero de 1957 —Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2363Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTIEL DE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 7 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2227 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a los integrantes de las estirpes de sus hermanos prefallecidos, Manlio Antonio Berardo y Silvio Manuel Berardo, integrada ésta por sus hijos Angela, Rita, María Jacinta, Silvio Felipe Manuel, Manlio Alcides, Antonio Domingo, Jaime Celestino, Antonia Celestina, Carlos Alberto, Plinio Gualberto y Rogelio Carmelo Berardo Vilche, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Diciembre 6 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $60.00 30|pub. 1201 Feb.9-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CAMPOT o CAMPOTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 25 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2762 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia y de conformidad con el señor Fiscal, se hace saber el fallecimiento de ESTANISLAO MILLER, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Carmelo, Noviembre 17 de 1956. — Dra. Carolina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) (G.F.) 20|pub. 30314 Feb.19-be.12. Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 1204 Feb.9-v.feb.20. Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO TOÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 15 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2418 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOXIO PEREIRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2419 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MEROLA o MERLO o MERULA, MARIA TERESA DEVITTA o TERESA DEVITA y ANGEL MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Febrero de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2420 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NATALIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 9 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2461 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SILVINA PIÑEYRO DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2462 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA o ISIDRA CEFERINA GARRIDO DE MARTINEZ o MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2559 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUTERIO o ELEUTERIO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 18 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2560 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ORMANDO u ORMARDO o URMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2561 Mz.8-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN ABDON CABRERA o CABRERA VIOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 8 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub: 2562 Mz.8-v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA DEL PUERTO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 25 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2665 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO IRINEO DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2666 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2667 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ARROCHE o AROCHA o ARROCHA, TEODORA CLAVIJO DE ARROCHA o AROCHA o ARROCHE y SANTIAGO VERDIGI o VERDIGI GORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2668 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2257 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO DORNALECHE o DORNALECHE ECHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2269 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUREANA HECTOR PEREZ o PEREZ DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2240 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BERNARDO DEL BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesodos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Febrero 21 de 1957. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2241 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DOLORES MENDEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2680 Mz.11-v.mz.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVEIRA DE GUATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2681 Mz.11-v.mz.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2683 Mz.11-v.mz.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2682 Mz.11-v.mz.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BRANDO DE OLMEDO ZUMARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2101 Feb.26-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO DIONICIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 2147 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA FELIPA DUTRA DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1957. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2684 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO AQUINO y FRANCISCA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — San Carlos, 10 de Noviembre de 1951. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2679 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO PEDRO JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Febrero de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2712 Mz.11-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO JUAN BETANCUR GARCIA o CELESTINO BETANCUR o CELESTINO JUAN BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2511 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA ARANDA DE DE LOS SANTOS y PEDRO AMBROSIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2624 Mz.9-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CONCEPCION GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2625 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ELIAS AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 21 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2421 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DELGADO o DELGADO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 21 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2422 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA RUFINA LARROSA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2423 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente caratulado: "SUCESION BARTOLOMÉ FELLÓ o FEIJOO. (Lº 17, Nº 726, Fº 166)", se hace saber la apertura de la sucesión de Zenona o Zenona María Dolores Lucero de Felló o Feijoo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de Febrero de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2424 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA ANTUNEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2740 Mz.12-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA AZAMBUJA o MARIA ALEJANDRA AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial a don Nacianceno Rodríguez, a quien se emplaza bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Salto, Febrero 28 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2741 Mz.12-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AQUILES BLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 23 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2440 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POSSE DE ESPINEL o MARIA POSE DE ESPINEL o MARIA POSSE FRANCO de ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2598 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2599 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON CASTROMAN citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 2289 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ROSTAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 18 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2290 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA VALERIO AREZO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Febrero 26 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2581 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CLAUDIO JOSE CIAURRIZ o CIARRIS y doña PETRONILA o PETRONA CIAURRIZ o CINANIZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2582 Mz.8-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NUÑEZ DE SUAREZ, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2583 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARY NICOLA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2584 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR COSSATTI y DIONISIO o DIONISIO PREMITERIO COSATTI o COSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2579 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GONZALEZ o CIPRIANO AVELINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2352 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA SEGUNDA VIÑAS DE ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término d treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 20 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2351 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NORATO u HONORATO IFRAN o NORATO JUAN IFRAN, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de Febrero de 1957. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz Egdo.
1) $12.00 10|pub. 2580 Mz.8-v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERVANDA GURRUCHAGA o SERVANDA GURRUCHAGA SENOSEAIN o SENOSIAIN y de doña SEVERA SENOSIAIN o SENOSEAIN DE GURRUCHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 21 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2644 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ROJAS DE PEDROZO o PEDROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2577 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO OJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2288 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIO EUFEMIO PEREIRA o PEREYRA y de doña JULIA MARCELINA PEREIRA o PEREYRA o PERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Febrero de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2287 Feb.28-v.mz.13.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a las personas que a continuación se determina, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el lapso establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas con los solares de terreno que se expresan:

BEETHOVEN MACHADO LARRAMENDY, solar Nº 16, manzana 24, padrón Nº 1976, ubicado en el Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 519, al Fº 182 del Lº 55.

JORGE WELENSKY WURWARG, solar Nº 21, manzana 3, padrón Nº 1542, ubicado en el Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 423, al Fº 168 del Lº 48; y

DAVID SPOSZ, solar Nº 360 de la manzana "K" empadronado en mayor área con el número 527, ubicado en el Balneario Las Toscas, promesa inscripta con el Nº 1439, al Fº 466 del Lº 42.

Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad antedicha y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes al registro respectivo. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Por Mario Ferreira y Mario César Barcos: Banco Popular del Uruguay.
2) $48.00 15|pub. 2586 Mz.8-v.mz.25.

3-Convocatorias Comerciales

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 15 y 30 horas en el local social, Avenida Uruguay Nº 987, con el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Aumento de capital; 3º Fijar la remuneración del Síndico; 4º Elección de Síndico y Síndico suplente; 5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en el local social hasta tres días antes de la fecha establecida.— Montevideo, Marzo de 1957. — El Secretario.
3) $18.00 5|pub. 2652 Mz.9-v.mz.14.

GROPPER S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio de Gropper S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1957, a la hora 9 en la Avenida 18 de Julio Nº 1712, piso 1, de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Estudio de la memoria anual; 2º Balance general; 3º Estado de pérdidas y ganancias; 4º Distribución de utilidades; 5º Informe del Síndico; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea general deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de éstas depositadas en las Oficinas de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Secretario.
3) $18.00 5|pub. 2647 Mz.9-v.mz.14.

ENEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas en el local social, Avenida Uruguay 1113 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades e informe del señor Síndico por el ejercicio 1956; 2) Elección de los titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 1957-59 y del Síndico y su suplente para el ejercicio 1957 de acuerdo al artículo 11 inciso B) de los estatutos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Uruguay 1113 hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — El Secretario.
3) $18.00 5|pub. 2643 Mz.9-v.mz.14.

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1957, a las 19 horas, en la Avda. Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956, y distribución de utilidades; 2) Remuneración del Síndico para el ejercicio 1956; 3) Elección del Síndico y suplentes; 4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 21 de Marzo de 1957, a las 17 horas.
3) $16.00 8|pub. 2663 Mz.9-v.mz.18.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ANGLO - AMERICANA S. A.

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de Marzo de 1957 a las 18 horas en Rambla República del Perú 1163, ap. 3B. Para participar deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la sede social hasta cinco días antes.

Orden del día:

Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades, informe del Síndico por el ejercicio 1956. — El Secretario.
3) $9.00 5|pub. 2659 Mz.9-v.mz.14.

SOCIEDAD ANONIMA LA PRADERA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de Marzo de 1957 a las 18 y 30 horas en Ram la República de Perú 1163, ap. 3B. Para participar deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede social hasta tres días antes.

Orden del día:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades, informe del Síndico por el ejercicio 1956; 2º Elección de Directorio, Síndico y suplentes. — El Secretario.
3) $9.00 5|pub. 2660 Mz.9-v.mz.14.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR & CIA. LTDA.
2da. CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 38.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1957 a las 17 horas en el local social calle Cerrito Nº 302 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1956; 2) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3) Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende al 38 ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 2653 Mz.9-v.mz.20.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19 inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, para considerar la siguiente orden del día:

1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1º de Julio de 1955 al 30 de Junio de 1956; 3) Distribución de utilidades; 4) Retribución al personal; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, antes del 26 de Marzo de 1957, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales.
3 $36.00 15|pub. 2482 Mz.6-v.mz.22.

NORTON S. A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 del corriente mes y año, en el local social, Colonia 1201, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta correspondiente; 2º) Conside-

ración de la memoria y balance correspondiente al Ejercicio 1956, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidad e informe del síndico.

Nota. Se previene a los señores accionistas (Artículo 22) que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al día de la reunión. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 2778 Mz.12-v.mz.14.

CAJA POPULAR DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Caja Popular de José Batlle y Ordóñez, convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día domingo 24 de marzo de 1957, a las 16 horas en los salones del Club Concordia de esta Villa, calles Rivera y Gianarelli, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio y síndico sobre la situación de la Caja, y ratificación del compromiso suscripto ad-referendum con el Banco La Caja Obrera. Disolución de la Sociedad; 2º) Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 1º de la ley de julio 19 de 1909, se requiere en la asamblea extraordinaria la asistencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital social.

Los accionistas deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Institución hasta tres días antes de la asamblea para poder participar en la misma. — José Batlle y Ordóñez, marzo de 1957. — El Directorio.

3) $8.40 2pub. 2777 Mz.12-v.mz.13.

"SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES ANONIMA"
(S.H.A.N.G.R.I.L.A.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 27 de marzo en curso a la hora 17 y 30 en el local de la calle Rincón 512, piso 4º, Apto. 7, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio de 1956; 2º) Distribución de utilidades e informe del síndico; 3º) Nombramiento de síndico titular y síndico suplente para el actual Ejercicio; 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Nota. Se previene a los señores accionistas: A) que los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán depositar tres días antes en el domicilio de la Sociedad, Avenida Ingeniero Santiago A. Calcagno 184, Carrasco, Departamento de Canelones, sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidos por Bancos aceptados por el Directorio (Art. 29); B) que si por falta de "quórum" la asamblea no pudiese tener lugar el día y hora indicados precedentemente, quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen (Art. 31). — El Directorio.

3) 16.20 3|pub. 2772 Mz.12-v.mz 14

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril de 1957 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2) Elección de dos Directores titulares, por dos años; 3) Elección de la Comisión de Cuentas; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que desean concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 2771 Mz.12-v.mz.28.

BUNGE Y BORN LTDA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se efectuará el día 27 de Marzo de 1957, a las 11 horas en el local de la Plaza Independencia 811, 2.o piso, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución al Directorio e informe del síndico por el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1956; 2º Elección de tres Directores y un síndico; 3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Plaza Independencia 811, 2.o piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 2757 Mz.12-v.mz.13.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 26 de Marzo de 1957, en el local de la Sociedad, calle Ituaingó Nº 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1956; 3º) Elección de Directorio para el período 1957-1960 (siete titulares); 4º) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1957; 5º) Determinación de las remuneraciones de Directorio y Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $42.00 15|pub. 2483 Mz.6-v.mz.22.

SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO "MINAS" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Médico-Quirúrgico "Minas" S. A., de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 16 del corriente a la hora 12, en el Parador Salus, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) A) Memoria anual; B) Balance general, ejercicio al 31 de Diciembre de 1956; C) Balance de pérdidas y ganancias; D) Distribución de utilidades; 3º) Informe de la Sindicatura; 4º) Elección de Síndico (artículo 31); 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los Reglamentos sociales, para concurrir a la asamblea deberán depositar previamente sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias, lo que pueden realizar en el domicilio del Administrador de la Sociedad, señor Leoncio M. del Barrio, calle J. Batlle y Ordóñez número 371.

Para el caso que debieran ser representados, se ajustarán a lo que al respecto dispone el artículo 15 de tales estatutos. — Minas, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 2454 Mz.6-v.mz.16.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 17ª asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 17º ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1956 (artículo 22 inciso A); 2º) Elección de los miembros del Directorio y suplentes, por el período 1957-1960, y del Síndico y suplente por el período 1957-1958 (artículo 22 inciso B); 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 30).

Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, en sus escritorios de la calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de 14 y 30 a 17 y 30. Sábados: de 8 y 30 a 11 y 30. (Artículo 28). — Montevideo, 27 de Febrero de 1957. — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 2359 Mz.2-v.mz.15.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(En Liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 29 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social calle Zabala 1372, piso 2º, escritorio Nº 28 para tratar la siguiente orden del día:

1) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1956, y estado de ganancias y pérdidas; 2) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores; 3) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inc. 3º de los estatutos); 4) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos para la firma del acta.

Se previene a los accionistas, que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala Nº 1372, piso 2º, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar en el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 6 de Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 2504 Mz.7-v.mz:18.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1957 a las 14 y 30 horas en el local social calle Rincón 487, 5º piso, esc. 502, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1956; 2º Designación de Directorio; Presidente, Vicepresidente y Vocales; 3º Honorarios al Directorio; 4º Fiscalización; 5º Distribución de utilidades; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 2610 Mz.8-v.mz.19.

INDUSTRIAS-QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Galicia 2275, el día jueves 28 de Marzo próximo, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1956; 2º Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (artículo 16); 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el 25 de Marzo próximo. — Montevideo, Marzo 2 de 1957.

3) $24.00 10|pub. 2606 Mz.8-v.mz.19.

"GRAMON S. A."
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1957 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo octavo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956; 2º Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

3) $42.00 15|pub. 2558 Mz.8-v.mz.25.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de Marzo de 1957, a las once horas, en el local de la calle Mendoza número 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 21 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1956; 2º Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $42.00 15|pub. 2557 Mz.8-v.mz 25.

RIOPLATENSE S. A.
FINANCIERA - COMERCIAL - INDUSTRIAL

El Directorio de Rioplatense S. A. cumpliendo con las disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 30 de Marzo de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local social sito en la calle Rincón Nº 465 de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o Elección de Síndico suplente; 5.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 19 de Marzo de 1957, a las 18 horas, en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo. Marzo 8 de 18 de 1957etaoin A 8z etaoi video, Marzo 8 de 1957. — Adrien Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

3) $24.00 10|pub. 2572 Mz.8-v.mz.19.

FUPH
FABRICA URUGUAYA DE PRODUCTOS HIGIENICOS S. A.

En cumplimiento de lo previsto por el Capítulo VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de FUPH S. A. para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Marzo próximo a las 18 horas y 30 minutos, en el local social, calle Angel Floro Costa 1555, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Artículo 31 "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán exhibir en Secretaría sus acciones o un recibo de su Depósito en un banco, hasta cuarenta y ocho horas antes de realizarse la asamblea. La Secretaría expedirá un certificado en que conste la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que representen. Dicho certificado servirá de boleto de entrada al local donde se realizará la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas, mediante una simple carta poder". — El Secretario.

3) $12.60 3|pub. 2721 Mz.11-v.mz.13.

INSTITUTO AEROFOTOGRAMETRICO URUGUAYO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de marzo de 1957 a las 17 horas, en la Sede Social, Misiones 1371, escritorio 43, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para computar los votos y suscribir el acta; 2.o) Informe del Síndico, memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Designación de cinco titulares y lista completa de suplentes para integrar el Directorio; 4.o) Designación de Síndico y suplente.

Artículo 20. La asamblea general de accionistas será considerada legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del monto del capital subscripto e integrado; si a la hora fijada no hubiera quórum, podrá sesionar media hora después de la señalada con cualquier número de accionistas, estando en condiciones de deliberar y resolver en cualquiera de los dos casos sobre los asuntos que constituyen el orden del día. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. Artículo 21. Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas o sus representantes legales, deberán inscribir en el Registro de Accionistas, que llevará la sociedad, sus acciones, y éstas quedarán depositadas contra entrega de un recibo en la Caja de la Sociedad, hasta después de realizada la asamblea. Será válido a los efectos antes indicados el certificado que expida la institución bancaria que tenga en custodia o garantía las acciones, certificado que deberá quedar depositado igualmente.

3) $19.80 3|pub. 2719 Mz.11-v.mz.13.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400 el jueves 14 de marzo próximo a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe y balances presentados por la Comisión Administrativa; 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3.o Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias: 1.o Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2.o Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución, cumpliendo asimismo, con los demás requisitos establecidos en el reglamento de elecciones. — Montevideo, 27 de Febrero de 1957. — El Secretario.

3) $21.60 4|pub. 2720 Mz.11-v.mz.14.

BARRERA HERMANOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Barrera Hermanos S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1957 a las 17 horas en el Local Social de la Empresa, Avenida Uruguay 1525|33, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1955-1956; 2.o Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firme el acta a labrarse.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán exhibir sus acciones o los certificados de depósitos bancarios correspondientes, pudiendo hacerse representar mediante simple carta autorización. No podrán ser mandatarios en las asambleas, los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad. Artículo 10 de los estatutos. De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 2705 Mz.11-v.mz.15.

LINEA "A" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 29 de marzo de 1957, a las 18 y 30 horas, en nuestro local de la Avenida 8 de Octubre 4565, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio por el ejercicio 1956; 2) Balance y estado de pérdidas y ganancias al 31|12|1956; 3) Proyecto de distribución de utilidades; 4) Informe de la Comisión Fiscal; 5 Homologación de los resultados de las elecciones realizadas el 27 de marzo de 1957 para la elección de tres miembros titulares para el Directorio y sus respectivos suplentes y tres miembros titulares para la Comisión Fiscal, y sus respectivos suplentes.

Nota: Aquellos accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma, so pena de no permitírseles integrarla, y sufrir una multa de pesos 10. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 2706 Mz.11-v.mz.13.

ARDUINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima Propiedades y Arrendamientos, para la vigésima primera asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1957 a las quince horas, en el Local Social, calle 25 de Mayo 477, escritorio 28, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 21 ejercicio social; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Elección de Directorio de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 9 de 1957. — La Secretaría.

3) $24.00 10|pub. 2703 Mz.11-v.mz.21.

MARIO C. ISOLA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 7, 14 y 17, de los Estatutos Sociales, el Directorio de Mario C. Isola S. A. convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1957, a las 15 horas, en el local de la Avenida Uruguay 1227|31, de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos; 2.o Consideración de la memoria, estado de situación al 31 de octubre de 1956, y pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1955|56; 3.o Elección de Directorio de acuerdo a los artículos 7 y 14, de los estatutos; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de ésta asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Uruguay 1227|31, con una anticipación mínima de tres días, a la fecha fijada para la misma (artículos 18 de los estatutos).

Segunda convocatoria

Si a las 15 horas no concurriera el número reglamentario de accionistas, la asamblea se constituirá a las 15 y 30 horas, en segunda convocatoria, (artículo 17 de los Estatutos Sociales). — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 2686 Mz.11-v.mz.13.

BOME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 23 de marzo de 1957. a las 17 horas, en la Avenida Uruguay 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956; 3.o Consideración y aprobación del informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956; 4.o Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el Directorio; 5.o Elección de Síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que posean, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avenida Uruguay 1768.

Nota: Se deben efectuar diez (10) publicaciones, con diez (10) días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 2676 Mz. 11-v.mz.21.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria del 7 de noviembre de 1956, convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1957, en el Local Social, calle Sarandí 375, 4.o piso, de la ciudad de Montevideo, a la hora 20 en primera convocatoria a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura de actas anteriores; 2.o Informe del Consejo Directivo con relación a los puntos 4.o y 7.o de la resolución de la asamblea general extraordinaria del 7 de noviembre de 956; 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Resolución de la asamblea general extraordinaria del 7 de noviembre de 1956: Punto 4.o: Dejar en suspenso, hasta la integración reglamentaria de todas las autoridades correspondientes, todo lo actuado hasta el presente con respecto a la ampliación de servicios en días domingos, como asimismo revisión de horarios, dejando a criterio de dichas futuras autoridades, la prosecución de gestiones en amnos asuntos mencionados; Punto 7.o: Se encomienda al Consejo Directivo electo en las próximas elecciones el estudio de los actuales estatutos y los aspectos económico financieros y el llamado a asamblea dentro de un plazo de 90 días a partir de su elección para que proponga medidas que estime convenientes para la salvaguarda y línea futura del Instituto.

Estatutos Sociales: Artículo 21: Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no lograse este quórum, se hará una segunda convocatoria para que la asamblea se reúna dentro de los diez días siguientes al de la primera convocatoria. En este caso, los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19, reduciéndose a seis días los plazos de quince días que en él se establecen. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos. Artículo 25: Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente. Artículo 26: Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5-3-948. (Los socios podrán particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Carlos Martínez Etchebarne, Presidente. — Ulises V. Galli Ducret, Secretario.

3) $24.00 5|pub. 2735 Mz.11-v.mz.15.

"LA ALIANZA" S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 21 de Marzo a las 15 horas en el local social sito en la calle Treinta y Tres Nº 1356 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Informe del Síndico; y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del indicado para la realización de la asamblea. (Artículo 30 de los estatutos sociales). — Montevideo, Febrero de 1957.
3) $24.00 10 pub. 2488 Mz.7-v.m.18.

4–Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó la titular del sepulcro 511 del cementerio del Buceo, doña MARIA COMESAÑA DE ZENARDO solicitando trasladar al Osario General, los siguientes restos: Dolores Figari de Autrand, Zahara Figari, Pedro Lorensan, Sara Austrand de Morador, Atalivia Autrand Figari, Fernando Etcheverry, Lolar Morador de Ríos, Julio Reyes Reissig, Sara Sixta Quiroga de Insaugarat, María Fontana de Icardi, Alberto Austrand Figari, Roque Rodríguez Broncini, Leonarda López de Delgado, Zoila Etcheverry, María Narbais de Bruno y Carlos Morador Otero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darle otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Dirección.
4) $180.00 90 pub. 646 En.19-v.may.14.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Ventura Dionisia Alcaín de Pernas Gregorio Luis Alberto y Héctor Manuel Alcaín en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 1737 del C.o del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Elvira Casal de Grajales, Catalina Caini de Regueira, Andrés Wonenburger, Víctor Anichini, María E. O. de Previtale María Casal, Juan Ravezza, Amelia Torres, Derlindo Velázquez, Elida Aguerreberre, Dolores Aguerreberre, Víctor Azurco, Un Párvulo, Ramón Grajales, Elvira Wonenburger, Margarita Wonenburger, Juan González, Josefina Guijarro, Cristina Vianchi, Luis Rodríguez, Angela María Rica, Francisca Bengochea de Aguerreberre, María Villever de Casal y 4 urnas sin chapa, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — La Dirección.
4) $216.00 90 pub. 19513 Dic.21-v.ab.9.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ERNESTO DOROTEO GUGGIERI URQUIOLA, solicitando nuevo título del sepulcro Nº 608 del Cementerio del Paso del Molino, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 4 de Julio de 1956.— La Dirección.
4) $108.00 90 pub.2698Mz.11-v.jl.3.

5–Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA MERCEDES ALVAREZ y LUIS CAMPOMAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 112), se hace saber que por resolución del 28 de Febrero de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Luis Campomar y María Mercedes Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 2620 Mz.9-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAXIMO GONZALEZ y LORENLI ROBELLA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 688), se hace saber al público que por resolución del día 24 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Máximo González y Loreli Robella, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 2509 Mz.7-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "JOSEFA CORTES y EDUARDO MARIO SAEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 686), se hace saber que por resolución del día 24 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Mario Saez y Josefa Cortés, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 2415 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ABRAHAM UBOLDI y JOSEFA EIROA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 48 "A" Fº 100), se hace saber al público que por resolución Nº 23.852, de fecha 3 de Diciembre de 1956, se declaró a las partes desistidas de la disolución formulada, que fué decretada por este Juzgado por providencia Nº 432 de fecha 7 de Febrero de 1956 y que se publicó en el "Diario Oficial" desde el día 2 al 24 de Marzo de 1956 inclusive (Nos. 14.759 al 14.778) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 2416 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Felipe L. Díaz c|CANDIDA LUJAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 598), se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Felipe Leonidas Díaz y Cándida Luján, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 2029 Feb.25-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ESTEBAN PINAGLIA y TERESA BULLANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 426), se hace saber que por resolución del día 13 de Mayo de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Esteban Pinaglia y Teresa Bullano debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 1640 Feb.18-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE V. PASCUAL y MARIA LIDIA ACUÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 564), se hace saber que por resolución del día 5 de Octubre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Enrique Valentín Pascual y María Lidia Acuña, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 1639 Feb.18-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olga Cortés de Martínez contra ALBERTO MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 51 F.o 667, se hace saber que por resolución de fecha 1º de Diciembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Martínez y Olga Cortés de Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20 pub. 1645 Feb.18-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Giumelli de Maraffi Elsa con ROBERTO MARAFFI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Maraffi y Elsa Giumelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 2062 Feb 25-v.mz.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VENTURA EDUARDO QUINTIN y TERESA FLORA SELVA DE VENTURA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Quintín Ventura y Elena Selva. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 1967 Feb.23-v.mz.20.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Lago José con IRMA NAVAS. Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Diciembre 24 de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Lagos e Irma Navas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 2013 Feb.23-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Junio de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN LOPEZ FERNANDEZ y TOMAS PONCE REL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 2502 Mz.7-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOMBARDI, JORGE y BLANCA LELIA ESCAYOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Jorge José Lombardi y Blanca Lelia Escayola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 2350 Mz.1º-v.mz.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BIALOSTOCKI, ROSA y MARCOS SZPINIAK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Marcos Szpiniak o Szpisniak y Rosa Bialostocki y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 2282 Feb.28-v.mz.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "QUADRELLI BACIGALUPI, JUAN R y MARGARITA SANCHEZ LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Roberto Quadrelli Bacigalupi y Margarita Sánchez López, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 1734 Feb.19-v mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en au-

tor: "Clagett, Julia Renée contra SERVANDO ABEL PEREYRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julia Renée Clagett y Servando Abel Pereyra, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1386 Feb.18-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIGI BORZACCONI y EMILIA VIDAL DE BORZACCONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 403", se hace saber que con fecha 21 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luigi Borzacconi y Emilia Vidal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2460 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Margarita Catalina Pasenando de Fernández con OMAR ERALDO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 398", se hace saber que con fecha 28 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Omar Eraldo Fernández y Margarita Catalina Pasenando. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2435 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE FERNANDEZ MARTINEZ y ELIDA VILLALBA COSTAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 42 F.o 473, se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Fernández Martínez y Elida Villalba Costal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2061 Feb.27-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARINA VILAR BAFICO y WALTER OMAR FREDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 472", se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Omar Freda y Marina Vilar Bafico. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub 2126 Feb.26-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HILDEBRANDO NELSON BERENGUER RABASSA y OLGA MARGARITA BARREIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 409", se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hildebrando Nelson Berenguer Rabassa y Olga Margarita Barreiro Gargano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1610 Feb.16-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en los autos: "TERESA DE JESUS RODRIGUEZ DE ROJAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 39, Fº 532), se hace público que con fecha 11 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Teresa de Jesús Rodríguez y Jesús Ramón Rojas, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 1º de 1956 — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1622 Feb.16-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Dolores E. Graña de Corbo con TEOFILO CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 28 F.o 276), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Teófilo Alfredo Corbo y doña Dolores Emiliana Graña de Corbo; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2258 Feb.28-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "González de Patrón, Celeste Aída c|PATRON, MARIO B. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 264), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Celeste Aída González de Patrón y Mario B. Patrón, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º). Y a los efeceos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 13 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 2146 Feb.27-v.mz.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Martuchelli, Vicente c|NICOLETTI, MARTINA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 9 F.o 292), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Vicente Martuchelli y Martina María Nicoletti, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 26 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 30|pub. 2144 Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Miguel Nozar contra LUZ BLANCA FAJARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 40 F.o 452), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Miguel Nozar y Luz Blanca Fajardo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, Febrero 16 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2158Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente: "BELTRAN VEGA DE ARMAS y MARIA GRAFILIA FONSECA SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 25 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 29|pub. 2622 Mz.9-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "FELICIA S. BATISTA y SALVADOR EUSTAQUIO RIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días en estos autos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 13 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 2876 Feb.22-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PEDRO EDMUNDO LOPEZ y ASUNCION RENEE RIGOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 31 Fº 52", se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Edmundo López y Asunción Renée Rigos. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 19 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2294 Mz.1º-v.mz.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos: "Roberto Esteban Di Nicola Laborde c|BLANCA MORALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 31 F.o 3, se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1956, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Roberto Esteban Di Nicola Laborde y Blanca Morales, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 12 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 1996 Feb.23-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Justa Rosa Alzálbar de Vignolo c|PEDRO JUAN VIGNOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 31 F.o 16, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1956 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 12 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1997 Feb.23-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alayde Rezende de De Mattos c|CEFERINO DE MATTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Alayde Rezende y Ceferino de Mattos. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6 y 7 de ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Febrero 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2002 Feb.23-v.mz.20.

6-Disoluciones de Sociedades

"HEIDT Y LANDAU"

Conforme a la ley de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución y liquidación de la Empresa "Heidt y Landau", en el ramo de Artículos de Moda, con sede en la Avda. 8 de Octubre Nº 3844, continuando con el giro de la misma, Juana Maurer de Heidt, sucesora de Enrique Heidt, quien tomó a su cargo la totalidad del pasivo y activo sociales a partir del 16 de Febrero de 1957, fecha de clausura de los negocios sociales. — Acreedores presentarse en el Comercio. — JOSE LANDAU. JUANA MAURER DE HEIDT.
6) $32.00 20|pub. 1798 Feb.21-v.mz.18.

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad civil dedicada al ramo de construcciones en general que tenían constituida los señores Guerrino Pacífico Vinante y Mendel Zozuch,

el día 31 de Diciembre de 1954, la que giraba en esta ciudad en la calle Soriano Nº 1235. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — GUERRINO PACIFICO VINANTE. — MENDEL KOZUCH.
6) $24.00 20|pub. 1697 Feb.19-v.mz.15.

Comunicamos disolución parcial de la Sociedad "Fábrica Uruguaya de Correas Limitada". Se retira de la Sociedad el socio Luis Nader y continúan los señores Carlos María Bosch y Julio La Gamma, quienes se hacen cargo del activo y pasivo.
Acreedores: Canelones Nº 2065. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
6) $16.00 20|pub. 1921 Feb.22-v.mz.19.

"TEJERA Y CIA."

Hacemos sa · que ha disu lto la sociedad "Tejera y Cía." que giraba en la Villa de San Jacinto, Dpto. de Canelones, en el ramo de herrería, carpintería y construcción. Acreedores en la misma. Ley 26-9-1904. — Febrero 27 de 1957. — LUIS MAGNO . — OSBALDO YARDINO. — ANGEL TEJERA.
6) $16.00 20|pub. 2328 Mz.1º-v.mz.26.

FABRICA AMERICANA DE CORTINAS DE ENROLLAR

De acuerdo con la ley del 26 de Set. de 1904 se pone en conocimiento del público en general que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva Fábrica Americana de Cortinas de Enrollar, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Brodski. Acreedores presentarse en Justicia 2027 bis. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — JOSE BRODSKI. — JOSE TARGOWNIK
6) 16.00 20|pub. 2297 Mz.1º-v.mz.26.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con Oficinas en San José 1280, esc. 20, hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en los ramos de casa de comidas y beb. fermentadas, calle Carlos Roxlo Nº 1381 tomando a su cargo el socio Alfredo Valerio el pasivo y activo del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956 — JUAN RAMON BARBOZA. — YOLANDA ADELINA DEGANUTTO DE BARBOZA. — HUGO ALFREDO VALERIO GUERRA.
6) $24.00 20|pub. 2095 Feb.26-v.mz.22.

NOGUERA Y COMPAÑIA"

A los efectos legales se hace saber que se encuentra en estado de disolución total la razón social que bajo el nombre de "Noguera y Compañía" integrada por los socios ENRIQUE AGUERREBERE, MARIA SALSAS SERRA DE NOGUERA y ALBERTO MIGUEL NOGUERA giraba en esta plaza en la casa número 1489 de la calle Constituyente. Los interesados deben comunicar sus créditos y derechos dentro del plazo legal en la Escribanía Tróccoli (Plaza Independencia 1378, primer piso). — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.
6) $24.00 20|pub. 2522 Mz.7-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en los autos caratulados: "LOS HORNEROS. Liquidación judicial de sociedad" (Lº 46, Fº 489), se hace público que se ha decretado la disolución judicial de la sociedad nombrada a cuyo fin y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 2235 de 2|6|1893 y artículo 1583 del Código de Comercio, se previene: 1º Que no se podrá hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación bajo pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa de acreedores; 2º Que los que tengan bienes o documentos de la sociedad deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la sociedad que se liquida; 3º Que fueron designados Síndicos provisorios de la liquidación los señores Angel Valdez y Benito [illegible], domiciliados respectivamente en 18 de Julio 958 y Duvimioso Terra 1003, ap. 6 de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
6) $64.00 20|pub. 2728 Mz.11-v.ab.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, se disolvió la sociedad García Hnos. que giraba en esta plaza en la Avenida Millán 4499 en los ramos de café, restourant y bebidas alcohólicas, siguiendo con la explotación del mismo el socio Antonio García a partir del día de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1957. — DOMINGO ANTONIO y ANTONIO GARCIA CORNES. — ELSA VILLAR DE GARCIA.
6) $24.00 20|pub. 2765 Mz.12-v.ab.3.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "León Mariasch contra ALICIA PAESKY. Divorcio" L.o 51 F.o 638, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Paesky para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 2412 Mz.2-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Brauer contra ETELVINA JULIA SALOMON. Divorcio", L.o 51 F.o 653, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Etelvina Julia Salomón para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de auxiliatoria, que se inicia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30661 Mz.2-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Antonio P. Perrier contra BERTA ELENA LUCOTTI. Divorcio", L.o 51 F.o 102, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Elena Lucotti, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1968 Feb.23-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Amparo Díaz Castro de Castro Sánchez contra GERMAN CASTRO SANCHEZ, auxiliatoria". Libro 51 F.o 670, y "Amparo Díaz Castro contra GERMAN CASTRO SANCHEZ. Divorcio unilateral", L.o 53 F.o 11, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Germán Castro Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Febrero de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30433 Feb.12-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Mazaite, Clara Rachel c|AISEMBERG, ABRAHAM. Divorcio por causal" (L.o 54 F.o 506), se cita, llama y emplaza a Abrahan Aisemberg Silberman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Clara Rachel Mazaite, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30478 Feb.15-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCO VARIETTI GUICHON, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa María Antonia Cartaggena (Lº 41, Fº 135).—Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 2399 Mz.7-v.mz.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA JULIA LAPORTE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Lº 46, F.o 591), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 46 F.o 592), que le inició su esposo Isabelino Correa. — Montevideo, Marzo 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30368 Feb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, en autos: "Adelaide Ignacio contra LAUDELINO GONZALEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Lº 40, Fº 474), se cita, llama y emplaza a don Laudelino González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Febrero 9 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 2155 Feb.27-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en autos: "Juan Freitas da Silva contra ERNESTINA SUAREZ DA ROSA. Divorcio por causal" (Lº 40, Fº 416), se cita, llama y emplaza a Ernestina Suárez da Rosa a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo, y habilítase la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 4 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 2148 Feb.27-v.ab.4.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los aspirantes a ocupar un cargo de medio Oficial Niquelador 2.a y un medio oficial mecánico 2.a para la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo respectivamente, señores Nelson Ponti y Alfredo Chala a fin de que se presenten a llenar los trámites para su ingreso dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, 9 de Marzo de 1957. — La Gerencia Administrativa.
8) $7.20 3|pub. 2770 Mz.12-v.mz.14.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas don Miguel B. Rognoni, dictada en el sumario Nº 9, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PANTALEON MARTIN LOPEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco.
8) $36.00 30|pub. 1562 Feb.16-v.mz.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Se emplaza por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha, a los propietarios de los panteones del Cementerio de Sauce del Yí, ubicados con fondo para la calle, formando muro en línea recta, que no se encuentren en condiciones, a empezar las obras de reparaciones, bajo apercibimiento de que si dentro de ese plazo no se presentan, se procederá a la demolición de los mismos con la consiguiente pérdida de los derechos que les pueda corresponder. — Florida, 15 de Febrero de 1957. — Alfredo de Castro Pérez, Presidente. — José María González, Secretario.
8) (C.C.) 30|pub. 30538 Feb.20-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 118.810. Cobro ejecutivo". Expte. 1009. Año 1955. Libro 16. Folio 273, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 118.810 ubicado en la calle Areguatí entre Zumarán y S[illegible]mé o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, y en especial a los integrantes de la Sucesión de don Julio Mateo Fregosi compuesta por: 1º Ela Marta Cotelo de Fregosi (viuda del causante); 2º Ela Marta Fregosi Cotelo; 3º Julio Mateo Fregosi Cotelo; 4º Washington Ariel Fregosi Cotelo; 5º Paulina Fregosi Cotelo; 6º Julia Fregosi Cotelo; 7º María Sofía Fregosi Cotelo y a su esposo José María Carvallo para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar con las mismas el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30682 Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 47.471. Cobro ejecutivo de pesos" Expte 54. Año 1951. Libro 13. Folio 596, se cita, llama y emplaza al propietario del bien empadronado con el Nº 47.471, ubicado en la calle Lamartine

entre Pasteur y Volta, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia y en especial al señor Camilo Costa, por el término de n[illegible] días y [illegible] de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 30678 Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra [illegible]ARIO DEL INMUEBLE PADRON N. 140,916 Cobro ejecutivo de pesos". Expte. 161, Año 1955. Libro 15. Folio 482, se cita, llama y emplaza a los señores Juan y Alvaro Martínez o Juan M. J. Martínez o a sus sucesores a título universal o particular así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento cuarenta mil novecientos dieciséis, ubicado en la calle Turquía entre Estados Unidos y Berna, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955.— Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30 pub 30688 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 184.939 Cobro ejecutivo". Expte. 1281. Año 1956 Libro 17. Folio 507, se cita llama y emplaza a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al propietario del inmueble empadronado con el número ciento ochenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve ubicado en la calle General Batlle entre Adolfo Berro e Irigoitia, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub 30683 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra COSTAS (SALUSTIANO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos". Expte. 537. Año 1952. Libro 14 Folio 314, se cita, llama y emplaza a los señores Salustiano Costa y Joaquín Barreiro Alvarez, co-propietarios del inmueble empadronado con el Nº 74.970, ubicado en la calle Smídel entre las de M. Calleros y Vía del Ferro Carril, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 30677 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 24.844. Cobro ejecutivo". Expte. 895. Año 1955. Libro 16. Folio 201, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 24.844 y a don Fernando Collazo o Collaso, o a los sucesores a título universal o particular de estos así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro (24.844) ubicado en la calle Río de Janeiro entre Dr. Viacava y Prusia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — José T. Sosa Días, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 30679 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 63.408. Cobro ejecutivo". Expte. 1282. Año 1956. Libro 17. Folio 507, se cita, llama y emplaza a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Germinia Camelia Sanso o Gerónima C. Sauro o Gerónima Camelia Samso, inmueble empadronado con el número sesenta y tres mil cuatrocientos ocho ubicado en la Avenida Italia esquina Potosí, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 30|pub. 30680 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 102.739". Cobro ejecutivo de pesos. (L.º 15, Fº 584. Año 1955), se emplaza a don Enrique Sánchez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento dos mil setecientos treinta y nueve (102.739) y ubicado en la Avenida Italia entre General French y Camino al Miramar: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27. de Agosto de 1955. — José T. Sosa Días, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 30681 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|CORNELIA GONZALEZ DA VILA y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 Folio 381), se emplaza a Julio Da Vila o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 81.205 (ochenta y un mil doscientos cinco), ubicado en la calle Felipe Contucci entre Gillapi y San Martín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alberto M Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30359 Feb.7-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA JULIA CHALA IRIGARAY y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 401), se emplaza a Rodolfo Chala Irigaray, Irene Chala Irigaray y la estirpe de Julio Irigaray o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 37.842 (treinta y siete mil ochocientos cuarenta y dos) ubicado en la calle Rivera Indarte entre Martín Berinduague y Emilio Romero): A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30361 Feb.5-v.mz.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 400), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79.428 (setenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho), ubicado en la calle Burgueño entre Itacumbú y cierre al N.E. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los integrantes de la sucesión de Amelia Legrand de Creo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30360 Feb.5-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Rocha, Margarita c|SUCESION DE CONCEPCION ROCHA. Posesión notoria de estado civil" (Lº 54, Fº 234), se cita, llama y emplaza a los herederos e interesados en la sucesión de doña Concepción Rocha, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que les sigue la misma Margarita Rocha, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30369 Fb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Simón Burcatovsky e Hijo c|WOLF POLIWA. Cobro de pesos", L.o 41 F.o 551, se cita y emplaza a don Wolf Poliwa, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 1156 Feb.8-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Munilla Enrique c|GAMARRA MONICO y sus causahabientes. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Mónico Gamarra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble urbano empadronado con el Nº 1319, que constituye el solar siete de la manzana ciento noventa y uno del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros, lindando: al Norte, calle Inés Durán; al Este, calle Leandro Gómez; al Sur, solar número 5 y al Oeste solar número 8. — Trinidad, Febrero 13 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

8) $72.00 30|pub. 1370 Feb.22-v.mz 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|JUAN VALDENEU y J. REINES o sus sucesores. Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a Juan Valdeneu y J. Reines, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble, padrón N.o 132, ubicado con frente a la calle D. Nº 20, entre las D Nº 19 y D. Nº 18 del Balneario "La Paloma", 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

8) $72.00 30|pub. 1353 Feb.12-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|La sucesión de TERESA GALLO DE TERRENO Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a Teresa Gallo de Terreno, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquéllos que se consideren con derechos al inmueble padrón Nº 8, ubicado con frente a la calle D. Nº 14, entre las del Faro y D Nº 25 del Balneario "La Paloma", 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario.

8) $72.00 30|pub. 1354 Feb.12-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy c|J. PIAVE o JOSE PIAVE o PIAVONE o PIOVENE. Emplazamiento", se cita, llama y emplaza a J Piave o José Piave o Piavone o Piovene, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquéllos que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 189, ubicado con frente a la calle D. Nº 26, entre Avda P. 30 y D N 6 del Balneario "La Paloma", 10ª Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

8) $72.00 30|pub. 1355 Feb 12-v mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BELISARIO CARCABELOS. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Tomasa Elida

Varela por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el presente expediente sobre auxiliatoria de pobreza fué iniciado por el interesado, con fecha 15 de Noviembre de 1956. — Salto, diciembre 27 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
8) (R.20-4-55) 30|pub. 38518 Feb.19-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: "Ramona Otalina Da Rosa contra FAUSTO ADRIAN y el ESTADO. Reconocimiento de firma. (L° 41, Folio 48, N° 446)", ha recaído la siguiente sentencia N° 8.338, de fecha 13 de Agosto de 1945, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Dando por reconocida la firma de Aníbal Adrián, puesta al pie del documento que motiva este juicio, o sea del glosado a fs. 7 en el expediente N° 207, L° 26, F° 616 que corre agregado. Las costas del juicio, a cargo del demandado Fausto Adrián. Ejecutoriada, cúmplase; háganse los desgloses y entregas que fueren pertinentes y se solicitaren y oportunamente archívese.—Arturo R. Figueredo". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Arturo R. Figueredo, en Tacuarembó, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe.—Raúl Ferreira, Actuario. En consecuencia, se emplaza a don Fausto Adrián o en su caso a quienes sus derechos representen, por el término de noventa días. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 2355 Mz.1°-v.ab.6.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N° 10.324 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Avda. de 40 Metros rectificación de la Avda. Italia, el inmueble siguiente:

Padrón: 170.080 — Propietario: Juan Pastorino. — Sup. aprox.: 2.293 ms. cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3°) de la Ley de Expropiaciones N° 3.958 y por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10° piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 13 de 1957. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30676 Mz.7-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N° 109. — Tramo: Rocha - Aiguá. — Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Departamento de Rocha. — Expediente N° 5120. — Propietario: ANTONIO ARBOLEYA. — Padrón N° 4514 suburbano. — Area: 8.000 m.c. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad en la Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.
9) $12.80 8|pub. 2717 Mz.11-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N° 10. — Tramo: Las Flores - Puntas Zolezzi. — Ubicación: 5.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado. — Expediente número 5066. — Propiedad de JOSE ABIRAD. — Padrón N° 1432 parte. — Area: 7590 m.c. 60.

Ruta N° 10. — Tramo: Las Flores - Puntas de Zolezzi. — Ubicación: 5.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado. — Expediente: 5092. — Propiedad de JOSE ABIRAD. — Padrón N° 5 Urbano. — Area: 1350 m.c. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 1° de Marzo de 1957. — J. J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.
9) $16.00 8|pub. 2614 Mz.[illegible] 18.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de Octubre de 1956, se nombró curadora interina del presunto incapaz ALFREDO HUGO VIÑA, a su esposa Matilde Laura Durán de Viña, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 26 de Octubre de 1956. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2398 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "UMBALDO JUAN CARMEN MAINENTI. Declaración de incapacidad" (L.o 27 F.o 499), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Setiembre del año actual, se declaró al nombrado Umbaldo Juan Carmen Mainenti en estado de incapacidad, designándose curador a don Víctor Floro Ceferino Mainenti. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 31 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2259 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1956, se ha designado curadora interina de la presunta incapaz ARMINDA LIVORIA PERAZA ALAYON, a su madre legítima Eufemia Regina Alayón de Peraza. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Diciembre 14 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario. Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 2597 Mz.8-v.mz.19.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: CARLOS ALBERTO MATHON CATALDO, constituyendo domicilio en la Avda 18 de Julio N° 1417, apto. 2, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrezco la deposición del escribano Oscar Jover y del señor Raúl May Ros, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Carlos A. Mathon.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2529 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO, domiciliado en Canelones 2277, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrece la deposición de los escribanos señores Francisco Javier Cosio y Raúl Roberto de Castro, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Oscar Jover.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2528 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HAMLET GAITE RESTUCCIA, constituyendo domicilio en Canelones 2277, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrezco la deposición de los señores Carlos María Mansilla y Carlos Romeo Jorges, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Hamlet Gaite.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2530 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: ENRIQUE SILBERSTEIN VIGDOR, domiciliado en Paysandú 1073, digo: Que optando a la profesión de Escribano ofrezco la deposición de Modesto Iturralde y Walter López quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. —Enrique Silberstein.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 2527 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: WALTER LOPEZ NOVO domiciliado en Paysandú 1073, digo: Que optando a la profesión de Procurador ofrezco la deposición de Enrique Silberstein y Simón Epstein quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. —Walter López Novo.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 2526 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: LUIS ARTOLA PIÑEYRUA, constituyendo domicilio en Rincón N° 630, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito la información de los señores doctor Carlos Angulo Ruiz, domiciliado en Rincón N° 630, y señor Jaime Boix Larriera, domiciliado en Rincón N° 545 los que serán interrogados sobre mis costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—Luis Artola Piñeyrúa."—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2436 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido VITO RINALDI ZACCAGNINO y ALFREDO JUAN ALBERTO CARBONE ALTIERI a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para inscribirse en el Registro de Agentes Oficiales de la Lotería, y solicitaron que una vez aprobada dicha inormación se les expida testimonio. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2518 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dotcor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANTOS, ALBERTO AUREO. Información de vida y costumbres" (L° 46, F° 675), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Mateo Vidal 3227, ap. 4 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N° 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores José Ruiz y Luis Pereira, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2472 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido DELCIA COSTA a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales, para optar al título de Escribana y solicitó que, previa publicación de edictos, se apruebe dicha información y se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10pub. 2281 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OSCAR LUNA MIGLIERINI, con domicilio legal en Sarandí 335 optando al título de Procurador, ofrece como testimonio [illegible] declaren sobre su honradez y costumbres morales a los señores Tomás Luis Brause Berretta, domiciliado en Avenida Américo Ricaldoni 1736 y Antonio La Manna Tivero con domicilio en 21 de Setiembre 2878.—Oscar Luna Miglierini".—Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2567 Mz.8-v.mz 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "BRITO PEDRO ALBERTO. Información de vida y costumbres (L.o 30, F° 586, N° 57")", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: PEDRO ALBERTO BRITO, constituyendo domicilio en la calle José Batlle y Ordóñez N° 613, ante el señor Juez dice: Que a los efectos de lo dispuesto por la ley N° 11.9[illegible] solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los se-

f...es E. Ademar Pirez y Osvaldo Taranto, vecinos que presentaré a la Oficina cuando se disponga. Aprobada dicha información sírvase disponer la expedición de testimonio. — Pedro A. Brito.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Febrero 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2564 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, en autos: "LAVALLEJA GUTIERREZ LARA. Información de vida y costumbres" (Lº 40, Fº 348), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Lavalleja Gutiérrez Lara domiciliado en la calle Dr. Anolles 468, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Atanasildo Prates domiciliado en Sarandí 527 y Omar Ferreira Avida, domiciliado en Sarandí 519 de esta ciudad. Los que serán examinados del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Desde cuándo me conocen y qué concepto les merezco de vida y costumbre; 3º La razón de sus dichos; 4º Por la razón de su dicho, aprobado se me expida el testimonio. — Lavalleja Gutiérrez Lara".
—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Octubre 19 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 2505 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en autos: "ARTIGAS SCARAFFUNI. Información de vida y costumbres" (Lº 40, Fº 346), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Dr. Ugón Nº 637 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley número 12.156), ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Francisco A. Lanzari y Ademar Marcos Miranda, con domicilios en calles Sarandí 631 y Figueroa 1020 de esta ciudad respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Diciembre 21 de 1956.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 2506 Mz.7-v.mz.18.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.227. — Segundo llamado. — Mangueras para extinción de incendio. — Apertura: 20 de Marzo de 1957, a las 15 horas.
N.o 3.228. — Segundo llamado. — Impermeables. — Apertura: 25 de Marzo de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.249. — Un transformador. — Apertura: 1.o de Abril de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.250. — Algodón y material de curaciones. — Apertura: 29 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.251. — Utiles de oficina. — Apertura: 28 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.252. — Medicamentos — Apertura: 26 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.253. — Tambores de acero. — Apertura: 27 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.254. — Colorantes. — Apertura: 3 de Mayo de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.255. — Aditivo para lubricantes. — Apertura: 30 de Abril de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.256. — Caños y accesorios de hierro — Apertura: 7 de Mayo de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.257. — Vidrios para la Planta de Nuevo Paysandú. — Recepción: 27 de Marzo de 1957, a las 15 horas — Apertura: 4 de Abril de 1957, a las 15 horas.
No 3.258. —, Canillas para tambores de lubricantes. — Apertura: 30 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.259. — Sillas tapizadas en cuero. — Apertura: 25 de Marzo de 1957, a las 17.30 horas. tura: 25 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30673 Mz.7-v.mz.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Nº 298|57. — Suministro de electrodos para soldadura eléctrica. — Apertura: Abril 12, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
Nº 299|57. — Suministro de acero para elásticos. — Apertura: Marzo 29, hora 16. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 30589 Feb.25-v.mz.15.

Nº 302|57. — Suministro de Bulones con tuerca, tuercas, arandelas y remaches. — Apertura: Abril 25, hora 15. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 30693 Mz.8-v.mz.25.

Nº 301|57. — Suministro de Repuestos para locomotoras a vapor. — Apertura: Abril 23, hora 15. — Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
Nº 303|57. — Suministro de Encerados de lona y cuerda alquitranada. — Apertura: Abril 26, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas.— La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 30694 Mz.8-v.mz.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

Primer llamado a licitación pública para el suministro de 6.500 (seis mil quinientas) toneladas de leña, para combustible de la Usina de P. y E. Agua de la Ciudad de Salto, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, y en la Oficina de O.S.E., calle Brasil 1325 de Salto, donde podrán adquirirse por $ 2.00. El acto de la licitación tendrá lugar en la Oficina de O.S.E. en Salto, el día 11 de Abril de 1957 a las 15 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 30736 Mz.12-v.mz.19.

Segundo llamado a la licitación pública para la ejecución de la Ampliación de la Red General de Alcantarillado de la Ciudad de Dolores (Departamento de Soriano), de acuerdo a los pliegos de condiciones, memorias, metrajes y planos que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse por $ 15.00 y obtener información en horario de oficina. El acto de la licitación tendrá lugar el día 8 de Abril de 1957 a las 15 y 30 horas en la Oficina citada. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 30712 Mz.9-v.mz.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.121
Segundo llamado
Adquisición de: 500.000 hojas de papel de copia
Fecha de apertura: 29 de Marzo de 1957, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30735 Mz.12-v.mz.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 588
Uniformes de invierno para personal de portería
Apertura de propuestas: 19 de Marzo de 1957, a las 16 horas.
LICITACION PUBLICA Nº 587
Equipo de soldadura eléctrica para los talleres de la Central de Servicios Médicos
Apertura de propuestas: 21 de Marzo de 1957, a las 16 horas.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina.
Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso). — Montevideo, 9 de Marzo de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30699 Mz.9-v.mz.14.

LICITACION PUBLICA Nº 585
Cámaras frigoríficas
Suministro e instalación de equipos
Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de equipos para cuatro cámaras frigoríficas para el edificio Hotel Paysandú del Banco de Seguros del Estado en la ciudad de Paysandú.
Apertura de propuestas: 27 de Marzo de 1957, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General (4º piso) Casa Central.
Por recaudos: Sección Arquitectura, 6º piso. — Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30646 Mz.1º-v.mz.14.

CAMARA FILMADORA Y PROYECTOR DE PELICULAS
LICITACION Nº 53
El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la adquisición de una cámara filmadora y un proyector de películas, ambos de 16 mm., y sus accesorios. — Apertura: 25 de Marzo de 1957, a las 15 horas.
Informes en el Dpto. Comercial e Industrial (Sección Compras), calle Cerrito Nº 488, de lunes a viernes, de las 13 y 30 a las 17 y 30 horas hasta el 15 de Marzo de 1957 inclusive, y con posterioridad a esta fecha, los días citados de 13 a 17 horas. — Montevideo, Marzo de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30692 Mz.8-v.mz.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 56
Segundo llamado
Muebles metálicos
Apertura: Día Martes 19 de Marzo de 1957, hora 10. — Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (segundo piso), todos los días hábiles de 8 a 11 — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 30660 Mz.2-v.mz.15.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública para la adquisición de 530 m3. de gravilla y 600 m3. de arena de trituración, destinados a obras de pavimentación en el Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Marzo de 1957 a la hora 16.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30733 Mz.11-v.mz.15.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 31|957
Primer llamado
Llámase a licitación pública para cotizar precios en trabajos de encuadernación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 25 de Marzo del corriente año a la hora 16. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30700 Mz.9-v.mz.20.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 1º de Abril de 1957. Hora 15. — Primer llamado. — Tablas, tablones y tirantillos de pino Brasil, destinados a las obras del Hospital Musto en Colón.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio Nº 2187, todos los días hábiles.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Marzo 7 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 30706 Mz.9-v.mz.18.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales:
Lunes 8 de Abril de 1957. Hora 15. — Primer llamado. — Materiales de barraca y ferretería destinados a las obras del Hospital Musto en Colón.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio Nº 2187, todos los días hábiles.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Marzo 7 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 30707 Mz.9-v.mz.18.

CONSEJO DEL NIÑO
División Administrativa
AVISO
Se comunica a la Industria y al Comercio que la Licitación Pública Nº 69|57, primer llamado, por Vestuario para Invierno, ha sido postergada para el día 14 de Marzo a las 9 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30708 Mz.9-v.mz.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de gabinetes higiénicos en los edificios ocupados por las Escuelas números 59-119 y la a instalarse en la calle Yugoeslavia esquina Simón Martínez, ambas escuelas del Departamento de Montevideo, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos que los interesados podrán consultar en las Oficinas del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de

Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 18 de Marzo del corriente año a las 15 y a las 16 horas, respectivamente. — La Secretaría.
12) (C.C.) 6|pub. 30737 Mz.12-v.mz.18.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE PANDO
Primer llamado a licitación
ACLARACION IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que a los efectos de la presentación de las propuestas para el primer llamado a licitación del Pavimento con hormigón de la Ciudad de Pando, que se han introducido modificaciones y aclaraciones en los pliegos que rigen la referida licitación, habiéndose agregado en el pliego particular de condiciones: (Capítulo II - Terminación de las Obras. Artículo 99. Las obras deberán entregarse totalmente terminadas en el plazo de 30 (treinta) meses, a partir de la fecha en que se haya firmado el contrato respectivo). — Fecha de apertura: 3 de Abril de 1957, a las 16 horas. — Pando, Marzo 7 de 1957. — César Falconi, Presidente; Omar Mora, Subsecretario.
12) (C.C.) 3|pub. 30731 Mz.11-v.mz.13.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS
PRIMER LLAMADO

Por disposición del Concejo Local Autónomo de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución del Segundo Plan de las Obras de Pavimentación de las calles de San Carlos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Concejo, previo pago de la suma de 45.00 pesos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbre de ley acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al Concejo Local Autónomo de San Carlos, el día 29 de Marzo a las 13 horas. — San Carlos, Febrero 22 de 1957. — Dr Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
12) $30.00 15|pub. 2300 Mz.19-v.mz.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una Máquina de Carpintería, combinada o individual. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental el día 21 de Marzo de 1957, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. Por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes. — Maldonado, Marzo 7 de 1957. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 9|pub. 30739 Mz.12-v.mz.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina para fabricación de blocks de hormigón y bovedillas, con un aditamento para la fabricación, asimismo, de caños de hormigón.

Las propuestas deberán ser presentadas, en completo administrativo, en la Secretaría del Concejo Departamental, el día 30 de Marzo a la hora diez (10) en que se procederá a la apertura de las mismas.

Deberán acompañarse los certificados de las Cajas de Asignaciones y Jubilaciones y Patentes de Giro del actual ejercicio.

El Concejo se reserva el derecho de adjudicar la que considere más conveniente o de rechazarlas en su totalidad, si así lo juzga oportuno.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas Centrales del Concejo. — Salto, Febrero 28 de 1957. — Juan H. Paiva, Presidente. — Julio Echeverriborda, Secretario.
12) $10 80 3|pub. 2742 Mz.12-v.mz.14.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 140

Se llama a licitación pública para el suministro de 1.200 resmas papel obra color y 10.000 kilos de papel medio hilo color, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril de 1957 a las 15 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 30709 Mz 9-v.mz.18.

LICITACION PUBLICA Nº 139

Se llama a licitación pública para el suministro de 8.000 kilos de cartón gris en hojas de un formato de 0.80 x 1.00, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril de 1957 a la hora 15 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 30710 Mz.9-v.mz.18.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la adquisición de lo detallado a continuación:

Lic. Púb Nº 371. — Renglón: Suministro de Pan y Galletas a la Escuela Correctiva de Inadaptados. — Día: Marzo 25. Hora: 9.

Lic. Púb. Nº 373. — Renglón: Suministro de carne a la Escuela Correctiva de Inadaptados.— Día: Marzo 25. Hora: 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada.— Montevideo, Marzo de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 30730 Mz.11-v.mz.21.

FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de una congeladora conservadora impurtada destinada a la Cát. de Parasitología. — Apertura de propuestas: 18 de Marzo de 1957, a las 15 horas.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de aire acondicionado destinado a la Sec. Cultivo de Tejidos del Dpto. de Histología. — Apertura de propuestas: 18 de Marzo de 1957, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Administración dentro del horario de 7 y 30 a 11 y 30. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30697 Mz.8-v.mz.16.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 37

La Imprenta Militar, llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de papel y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.

Las propuestas deben presentarse el día 19 de Marzo corriente, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 6 de Marzo de 1957.
12) (C.C.) 9|pub. 30713 Mz.9-v.mz.19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:

Recibos impresos sistema Fanfold. — Licitación 7|57. — Apertura: 15 de Marzo de 1957. Hora 9.

Máquina impresora sistema Offset. — Licitación 6|57. — Apertura: 7 de Mayo de 1957. Hora 15.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, primer piso, teléfono 97834, todos los días de 7 a 13 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en el día y hora señalados en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30666 Mz.6-v.mz.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 7|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Cajas de Cartón.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintidós de Marzo, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30703 Mz.9-v.mz.20.

LICITACION PUBLICA Nº 8|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Cajas de Lata o Aluminio

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintidós de Marzo de 1957, a la hora nueve y treinta.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30704 Mz.9-v.mz.20.

LICITACION PUBLICA Nº 9|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Tapones de Corcho.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintidós de Marzo de 1957, a la hora diez.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30705 Mz.9-v.mz.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 54
Primer llamado

Artículos: Agua para limpieza, Escobillones, Escobas, Estopa blanca, Esponjas alambre, Líquido insecticida, Jabón amarillo o común, Papel higiénico, Paños para piso, Paños repasadores, Jabón "Sapolio" o similar, Líquido limpia metales, Soda cristal, Cera para piso, Cepillos para encerar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 25 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30724 Mz.11-v.mz.21.

Licitación pública Nº 56
Primer llamado

Artículos: Alfileres, Almohadillas, Blocks, Bibloratos, Lacre, Broches coser expedientes, Broches, Carpetas espirales con elástico, Cinta engomada, Cintas máquinas escribir, Gomas para lápiz y máquina, Goma líquida, Ganchos, Hilo algodón y acarreto, Lápices tinta y papel y rojo, Lapiceras, Papeleras, Papel carbónico, Secante absorbente y para máquina de sumar, Sobres oficio, azules, bolsa, blancos y secretos, Tinta, Esponjas, Matrices para mimeógrafo, Tinta para matrices; Líquido corrector, Tinteros, Máquinas coser expedientes, Plumas c|depósito.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 27 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Febrero 9 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30725 Mz.11-v.mz.21.

Licitación pública Nº 45
Segundo llamado

Artículos: Arcos sierra, carnicero, Hojas sierra, Baldes hierro, Agujas veleras, Máquinas colocar ollaos, Rempujos, Alcohol industrial, Algodón calafate, Amonio, Empaquetadura hidráulica, Estaño, Papel España, Papel esmeril, Papel lija, Aguas "Simanco" o similar, Alquitrán vegetal, Hilo de algodón, Hilo "Oso" o similar, Cera virgen, Ganchos, Lápices para carpintero y de grasa, Ollaos de bronce, Sebo y Máquinas colocar ollaos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 26 de 1957, a las 16 horas.— Montevideo, Marzo 9 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30726 Mz.11-v.mz.15.

Licitación pública Nº 24
Tercer llamado

Artículos: Chapas galvanizadas, Estaño, Plomo, Canillas, Hierro galvanizado, Flotadores para cisterna, Niples, Llaves de paso, Tapones galvanizados, Sifones de plomo, Reboces de bronce, Uniones, Caño plomo, Canillas de lavatorio, Mechas uniones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 16 de Marzo de 14 a 18 horas.

Apertura: 25 de Marzo de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30727 Mz.11-v.mz.15.

Licitación pública Nº 58
Primer llamado

Artículos: Camisetas, Colchas, Tricotas, Alpargatas, Buzos, Espadines, Capotes impermeables, Gorras, Guantes de cuero y de hilo, Polainas, Espadas para oficial, Corbatas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 16 de Marzo de 14 a 18 horas.

Apertura: 26 de Marzo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30728 Mz.11-v.mz.21.

Licitación pública Nº 57
Primer llamado

Artículos: Diversas válvulas para radio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 21 de 1957, a las 16 horas.— Montevideo, Marzo 7 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30714 Mz.9-v.mz.20.

Licitación pública Nº 44
Segundo llamado

Artículos: Gato hidráulico, Gatos mecánicos, Escuadra inoxidable, Gramil, Saca ruedas, Infladores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 21 de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30717 Mz.9-v.mz.14.

Licitación pública Nº 41
Segundo llamado

Artículos: Cinta aisladora, Cable flamenol, Cable bipolar, Cable bajo plomo, Pilas, Portalámparas, Portátiles, Resistencias, Fichas, Lámparas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas.

Apertura: 21 de Marzo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30718 Mz.9-v.mz.14.

Licitación pública Nº 43
Segundo llamado

Artículos: Brin blanco granité, Loneta blanca Nº 8, Brin blanco, Paño negro azulado, Forro negro, Cinta hilera, Madrás, Crin, Percalina, Cretona, Sarga azul, Satinet rayado, Brin azul, Loneta blanca Nº 12, Paño chaquetón azul, Tartán, Cheviot azul, Entretelas de lana, Cuello y ordinaria, Acolchado blanco, Acolchado, Trencilla de lana negra, Cinta de lana negra, Galón dorado, Botones "Anclas" dorados, Botones, Hebillas, Broches, Botones nácar, Argollitas, Anclas doradas y plateadas para hombrera, Cuerda de cáñamo, Vaqueta vichy negra e imitación, Charol, Nobú blanco, Badanas, Suela de 1ra., Lienzo, Cordones, Becerro, Papel celofán, Cordones, Hebillas completas para cinturones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

A partir del 15 de Marzo de 1957, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 19 de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30715 Mz.9-v.mz.14.

Licitación pública Nº 53
Primer llamado

Artículo: Una sierra eléctrica sin fin, para cortar carne.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas.

Apertura: 22 de Marzo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30719 Mz.9-v.mz.20.

Licitación pública Nº 42
Segundo llamado

Artículos: Alambre de ligada, Agua destilada, Alquitrán vegetal, Brea, Bórax, Cera paraguaya y virgen, Candados chicos, medianos y grandes, Cuero para luchadero, Cinta de goma, Cepillos de alambre, Embudos, Plástico chicos, medianos y grandes, Guantes de cuero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

A partir del día 15 de Marzo de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 22 de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30716 Mz.9-v.mz.14.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 36
Segundo llamado

Artículos: Papel obra, Papel medio hilo, Cartón gris, Papel embalaje, Goma elástica, Tinta, Líquido para suavizar tintas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). A partir del 16 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Marzo de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30696 Mz.8-v.mz.13.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 12 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

WALTER PIÑEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1387 bis y DIVA JORGELINA SOTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1387 bis.

4.a Sección

ENRIQUE GIORDANO, 25 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, domiciliado San José 802 y MARGARITA PENADES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San José 802.

SALVADOR DI ROSA, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado San José 874 y SANTINA CARMELA MARMO, 23 años, soltera, peluquera, italiana, domiciliada San José 874.

JOSE VIGNOLO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 y ELENA CLAVIJO, 50 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Ciudadela 1174.

6.a Sección

JUSTO FRANCISCO FERNANDEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 1359 y NOELIA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1536.

ELBIO JAVIER IBARRA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 1232 y ELVIA FLORA SANCHEZ CAFFA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avenida Uruguay 1232.

8.a Sección

ARIEL GONZALEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1817 y ROSA ORRICO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1817.

11.a Sección

ADHEMAR ANTUNEZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hungría 3628 y RENEE FALCON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3631.

15.a Sección

ABEL ROSANO PAEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2157 y LILIA MABEL ERRAZQUIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 2169.

14.a Sección

RICARDO HECTOR BALIÑAS PESSANO, 36 años, divorviado, empleado, oriental, domiciliado Millán 2903 y MARIA VICTORIA RAMSPOTT MARTIN, 29 años, divorciada, profesora, española, domiciliada Millán 2903.

16.a Sección

JUAN CARLOS NIETO, 22 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado Timote 5549 y ELBA NERY DA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Herrera 727.

20.a Sección

SANTO MARIA REVETRIA, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado José L. de la Peña 451 y NELSA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Del Cid 398.

WADIH SURI GOSSN, 22 años, soltero, tapicero, libanés, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3930 y MARIA LIDIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 435.

WALTER ISIDRO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4285 y ROSA ELVIA MATTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concilación 4196.

VICTOR MANUEL ANDRADE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Iglesia 4421 y MARIA TERESA CARIBONI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4331.

21.a Sección

WASHINGTON DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Salamanca 1318 y OLGA MARGARITA ROCHA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joffre 1028.

OMAR SCALDAFERRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 25 y MARIA ISOLINA DA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 4660.

FELIX AMERICO CALDERINI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 880 y ANA MARIA SCOBAL, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Violetas N.o 880.

CESAR RICARDO LARRIERA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 769 y CONCEPCION MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4590, Apto. 2.

24.a Sección

AMILCAR GARCIA FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1433 y ANA MARIA MATO GINZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1420.

JULIO VICENTE PEREYRA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3609 y VELIA GUIDO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3609.

JOSE PASCARETTA, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1854 y PILAR SUSANA MARTIN, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Alicante 1746.

FERNANDO MIGUEL MATEOS MATTEO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1488 y ANITA PORTAS CAZENAVE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga N.o 1261.

$ 2.00 3|pub. Mz.12-v.mz.14.

Montevideo, Marzo 11 de 1957.

1.a Sección

DIONISIO AGUILAR, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 659 y MARIA EMILIA GALVAN, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rincón 659.

JORGE GABRIEL PESSANO DEAMBROSI, 30 años, soltero, magistrado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1385, ap. 7 y BEATRIZ ROVIRA OTERO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1385, ap. 7.

MORDOHAI MENACHE ZADE, 28 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Colonia 972 y MARIA ORQUIDEA ESTRADA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 972.

2.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1485 y MARIA JOSEFA LOIS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1485.

BARUC GLEIZER, 30 años, soltero, empleado, rumano c|legal, domiciliado Juan Carlos Gómez 1479, ap. 42 y LUISA KREIMER, 27 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Juan Carlos Gómez 1479, ap. 42.

3.a Sección

JULIO CESAR GIRIBONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334, ap. 22 y MARIA IVONNE BELEDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334, ap. 22.

JUAN CARLOS SILVEIRA, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1273 y EDIVIA NOELIA SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1273.

8.a Sección

SYMCHA GRZEDA, 46 años, soltero, zapatero, polaco, domiciliado Cuñapirú 1609 y HENIA ARONZON, 44 años, soltera, textil, rusa, domiciliada Cuñapirú 1611.

JUAN ANTONIO JESUS RAMOS, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Madrid 1340, ap. 20 y MARGOT CITTADINI, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Madrid 1340.

CLEMENTE LETTIERI, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado César Díaz 1282 y MARIA GALLO, 20 años, soltera, metalúrgica, italiana, domiciliada César Díaz 1282.

JOSE MANUEL LUIS SANDE, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 2442 y ADELA MAITE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2442.

10.a Sección

HERACLIO EUDORO TORRES, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado L. Forteza 2453 y LUCIA FERRARI, 37 años, viuda, oriental, domiciliada L. Forteza 2453.

CARLOS LAGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3989 y NELLY DE ARMAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2035.

JOSE SAAVEDRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4350 y NELVA NELLY CANCELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 4350.

12.a Sección

BIZMARK ANDRES AMOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 2987 y NELIDA PEREDA, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada B. Artigas 2987.

13.a Sección

NICOLAS YOANNON, 25 años, soltero, técnico radio, oriental, domiciliado Francia 1927 y VIRGEN OLIVO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2308.

MIGUEL KOTSACHIS, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Portugal 3162 y AUDONIA YANUSONIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 11, N.o 175.

MIGUEL ANGEL BACHULE, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Inglaterra 1684 y CECILIA GODOY ARAUJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2066.

15.a Sección

JOSE GATTO, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1332 y MARIA ELIA ALVAREZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1332.

JOSE MARIA LAPLACETTE, 41 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado San Salvador 2118 y LIDIA RAQUEL JATIB, 23 años, soltera, argentina, domiciliada San Salvador 2118.

ARGENTINO PEREZ VALVERDE, 28 años, soltero, albañil, español, domiciliado T. Narvaja 1305 y ELVIRA MARTINEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada T. Narvaja 1305.

PEDRO WOLEGANG BETTER, 22 años, soltero, agente viajero, alemán, domiciliado P. de María 923 y SARA KORMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 923.

SERAFIN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1488 y MARTHA ABELENDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1488.

ELDO ELIAS IZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1963 y MARIA ROSA SARQUIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1923.

TEOFILO NOBLE, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1426 e IRMA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1426.

ABRAHAM ELACHE, 31 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Brandzen 2009 y ADA SILVA Y ANTUÑA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2009.

16.a Sección

JUAN MARIO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2224 y MARIA ELIDA LARROSA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 1.o 2224.

17.a Sección

ROSENDO WALTER COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4131 y DOMETILDE PALOMEQUE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4131.

MARIO ANTONIO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Oficial 5286 y ELIDA BARBOZA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5276.

WASHINGTON OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4817 y OLGA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4941.

RAUL FRANCISCO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 3757 y MARIA ELISA RANIELE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 6040 bis.

JULIO BARRERA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barquisimeto 4079 y MARIA EMA DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4428.

ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4245 y ELSA RAQUEL LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4245.

OMAR SILVA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje B 4011 y FLORENTINA LUZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4012.

18.a Sección

JUAN BAUTISTA FORMICHELLI, 26 años, soltero, comercio, paraguayo, domiciliado Fco. Araucho 1235, ap. 12 y NELLY JUANA RIVET, 26 años, soltera, paraguaya, domiciliada Fco. Araucho 1235, ap. 12.

ALFONSO MARIA JOSE LESSA MARQUES, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado, José Martí 3353 y VALENTINA CARVALLIDO WINTERHALTER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2646.

HUMBERTO SEMPRONI VOLONTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2645 y MARIA CRISTINA PARADA COSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3378.

LEOPOLDO JAKOBOWITZ, 31 años, soltero, químico industrial, domiciliado Leyenda Patria 3132 y ANA KLUBSKI, 26 años, soltera, polaca naturalizada francesa, domiciliada L. Patria 3132, ap. 4.

20.a Sección

ARTURO ALMADA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4432 y RAMONA YSAER PERSINCULA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4076.

NORBERTO LAMANCHA LOPEZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado C. Tellier 4052 y ALICIA LEGIONARIA RIVAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4052.

MANUEL FARIÑA, 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado India Muerta 2964 y JULIA TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García 133.

EMILIANO GREGORIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 199 y GENOVEVA GOMEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 199.

BRAULIO ANTONIO BAPTISTA, 23 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Conciliación 4183 y GABRIELA AMADA DOMATO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3928.

JOSE DOMINGO BERNASCONI, 60 años, viudo, zapatero, italiano, domiciliado Conciliación 4298 bis y JESUSA SANJURJO, 55 años, viuda, española, domiciliada Conciliación 4298 bis.

JUAN CARLOS LABLANQUE, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzon 4380 y MYRIAM GRACIELA YHITZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Marina 13.

22.a Sección

PABLO NELSON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4096 y MARIA TERESA CERVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4096.

JOSE OTERO PATIÑO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Olmedo 4089 y OLGA MARIA VILLAS BOAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dupard 3671.

BRUNO MAGDALENO CABRERA, 35 años, soltero, aceitero, oriental, domiciliado Juan Acosta 3774 y OLGA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3774.

JOSE ROBIS ALMEIDA, 24 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Porongos 3494 bis y DIGNA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Congo 3590.

ERNESTO JOSE GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3682 y GLORIA ULMA ESPINOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3682.

HECTOR RAUL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado G. Viana 2985 y RAMONA RAQUEL BUZZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2985.

ISRAEL EUGENIO LARROSA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado F. Labandeira 3374 y MARTA MORENO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Labandeira 3368.

23.a Sección

HECTOR MARTIN LACAZE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2837, ap. 6 y AIRE CALELLO GATTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gilbert 2837, ap. 6.

LUIS ALBERTO FERRARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2772, ap. 3 y ELENA LORENZA BIRRIEL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Walcalde 2677.

GUILLERMO CARLOS PEDEZERT, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2772 y DELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2772.

BENITO FOLLA ZARAUZA, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dante 2389 y CANDIDA GOMEZ FERNANDEZ, 34 años, soltera, española, domiciliada Dante 2389.

24.a Sección

NORBERTO DANTE PEREZ, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Payán 2984 y ARMIDA RUTH BRESQUE ARTIGAS, 27 años, soltera, visitadora social, oriental, domiciliada Payán 2984.

CARMELO LUIS ANGEL CONDE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaud 1583 y CATALINA LLADO GARCIA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Thiebaud 1583.

MAXIMO PEDRO BRUNO DAVID DANIEL, 22 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado 26 de Marzo 3364 y JUDITH ELSA GRUNEWALD 18 años, soltera, argentina, domiciliada 26 de Marzo 3364.

JESUS ANSICRITO WANSEELE, 24 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3326 apto. 2 y MINERVA HORTENSIA PACIELLO, 25 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada José Mazzini 3124 apto. 2.

JUAN EDUARDO ORIOL DOMINGO EDGARDO SOLE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3176 bis y MARIA CLOTILDE QUEIROLO VARELA, 48 años, soltera, visitadora social, oriental, domiciliada Julio César 1435.

$2.00 3|pub. v.may.13.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. Prescripción, L.o 52, F.o 471", se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido José Añón Castro, en representación del Ministerio de Salud Pública iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Una fracción de terrenos y edificios situada en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 8.509, la que según plano del agrimensor Héctor Dellepiane de 23 de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 31508, tiene una superficie de 93 metros 57 decímetros y se deslinda: 10 metros 94 centímetros de frente al Norte a la calle Isla de Flores N.o 1208, 8 metros 83 centímetros al Este, limitando con el padrón N.o 8.508, 10 metros 42 centímetros al Sur, linda con los padrones 8.512 y 8.511, y 8 metros 70 centímetros al Oeste, limitando con el padrón 8.510 y B) Tres fracciones de terreno y edificios, situados en la 7.a sección judicial de Montevideo, señaladas con los números I, II y III en el plano del agrimensor Héctor Dellepiane de 18 de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 31.504, las Nos. I y II están empadronadas con el N.o 1.745 y dan frente al Norte a la calle Maldonado Nos. 1582 y 1586, respectivamente, y la III está empadronada con el N.o 1.749 y tiene su frente al Su-Oeste, a la calle Encina N.o 1591, las tres fracciones tienen una superficie de: la I. 161 metros 27 decímetros, la dos 120 metros 39 decímetros y la III 84 metros 63 decímetros, que en conjunto, se deslindan: al Norte, 19 metros 30 centímetros, sobre la calle Maldonado, al Este 22 metros 92 centímetros, lindando con bienes padrones 6789, 19 metros 20 centímetros al Sud Oeste, de frente a la calle Encina, y al Oeste, una línea quebrada en dos tramos que miden 6 metros 24 centímetros y 9 metros 95 centímetros, todo según los citados planos del agrimensor Dellepiane que se acompañan. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los bienes descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 2738 Mz.12-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el escribano don ROQUE MOLLA, como mandatario de doña Zoraide Albizzatti de Moalli, Elena Moalli de Douglas Scotti, y Armando y Ezio Olimpio Moalli, iniciando en nombre de sus poderdantes juicio de prescripción treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles, ubicados en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo (antes 10.a sección): A) Padrón 104.255 (parte). Fracción "A" del plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 33.012 el 25 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 171 ms. 24 dms., lindando: 7 ms. 974 mm. al N.O. de frente a la calle Zapucay entre la prolongación de la calle Himalaya y la calle Coruña; 21 ms. 475 mm. al N.E. con el padrón 104.254; 7 ms. 974 mm. al S.E. y 21 ms. 475 mm. al S.O., limitando por ambos vientos con la fracción "B" del mismo plano. La fracción descripta es parte del solar 3 de la manzana 14 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente.— B) Padrón 156.900. Solar 5 de la manzana 19 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1934, inscripto en la Dirección G. de Avalúos con el Nº 155 el 16 de Marzo siguiente, compuesto de una superficie de 224 ms. 68 dms. lindando: 10 ms. 47 cms al N.E. de frente a la calle Himalaya entre las de San Antonio y Juan Fco. Martínez; 21 ms. 46 cms. al S.E. con el solar 4; 10 ms. 47 cms. al S.O. con el padrón 72.778 y 21 ms. 46 cms. al N.O. con los solares 6 y 7 — C) Padrón 75.022 Solar "D" de la manzana 22 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente, compuesto de una superficie de 392 ms. 18 dms. lindando: 10 ms 02 cms. al N.E. de frente a la calle María Stagnero de Munar (ex La Paz), entre las de San Antonio y Juan Fco. Martínez; 39 ms. 16 cms. al S.E. con el solar "E"; 10 ms. 02 cms. al S.O. con el solar "I" y 39 ms 12 cms. al N.O. con los padrones 75.019, 75.020, 72.725, 75.021 y 76.908. — D) Padrón 72.724. Solar "I" de la manzana 22

del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente, compuesto de una superficie de 391 ms. 70 dms lindando: 10 ms. 02 cms. al S.O. de frente a la calle Felipe Sanguinetti (ex Progreso) entre las de San Antonio y Juan Fco. Martínez; 39 ms. 12 cms. al S.E. con el solar "H"; 10 ms. 02 cms al N.E. con el solar "D" y 39 ms. 08 cms. al N.O. con los padrones 72.719, 75.017, 75.018 y 75.019. — E) Padrón 156.893 (parte). Fracción "B" del plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp de Octubre de 1955, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 33 (13 el 25 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 151 ms 36 dms. lindando: 7 ms. 05 cms al N.E. de frente a la calle Himalaya entre las de Apóstoles y Juan Fco. Martínez; 21 ms. 47 cms al S.E. con el padrón 156.895; 7 ms. 05 cms. al S.O. con la fracción "A" del mismo plano y 21 ms. 47 cms. al N.O. con el padrón 153.897. La fracción descripta es parte del solar 11 de la manzana 25 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1934, inscripto en la Dirección G. de Avalúos con el Nº 155 el 16 de Marzo siguiente. — F) Padrón 104.257. Solar 3 de la manzana 34 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1044 el 15 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 217 ms. 85 dms. lindando: 10 ms. 737 mm. al N.O. de frente a la calle San Antonio entre las de Himalaya y Coruña; 20 ms. 29 cms. al N.E. con Olimpio Moalli (padrón 104.258); 10 ms. 737 mm. al S.O. con Olimpio Moalli (padrón 104.263) y 20 ms. 29 cms. al S.O. con los padrones 104.255 y 72.849; y G) Padrón 104.262. Solar 9 de la manzana 34 del mismo plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1044 el 15 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 217 ms. 85 dms., lindando: 10 ms. 737 mm. al S.E. de frente a la calle Zapucay entre la de Coruña y prolongación de la calle Himalaya; 20 ms. 29 cms. al S.O. con Olimpio Moalli (padrón 104.261); 10 ms. 737 mm. al N.O. con el padrón 104.256 y 20 ms. 29 cms. al N.E. con Olimpio Moalli (padrón 104.263. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre los bienes descriptos, especialmente a Benedeta Moalli y Pedro A. Staricco, sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio en todos sus grados, instancias e incidencias, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
16) $492.00 30|pub. 1484 Feb.16-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIGUEL ROSENBERG. Prescripción. Lº 42, Fº 373", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Rosenberg, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos manzanas de terreno contiguas, situadas en "Progreso", 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el número 24.109, señaladas con los números 120 y 121 del fraccionamiento denominado "Eliseo Argentino", trazado en Junio de 1889 por los agrimensores Benjamín F. Conde y Eustaquio Reyes. Según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, de Marzo de 1931, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 15 de Mayo del mismo año tienen un área total de 1 hectárea 5669 metros 71 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 177 metros de frente al Noreste a calle Rioja; 87 metros 70 centímetros al Sureste sobre el Bulevar San Martín; 175 metros al Sud-Oeste sobre calle Salta; y 92 metros 72 centímetros, lindando con la manzana número 122. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Montero y a los señores José y Agustín S. Berisso, o sus sucesores y causahabientes a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 1525 Feb.15-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO GREGORIO CURBELO. Prescripción. Libro 42. Folio 240", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Gregorio Curbelo, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 9 de Julio de 1921, se señala con el Nº 3, y tiene una superficie de 340 metros con 87 cms. que se deslindan: 9 metros 09 cms. de frente al Noreste, a la calle Carlos de la Vega, distando el punto medio de su frente 22 metros 72 cms. de la calle Gowland; 37 metros 50 cms. al Noroeste, que lo separa de la fracción dos; 9 metros 09 cms. al Suroeste con parte del solar 24; y 37 metros 50 cms. al Sureste, con el solar 4, todos del mismo plano. Dicho bien está empadronado actualmente con el Nº 39.859. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, sobre el bien identificado, y especialmente a los sucesores del doctor Juan Bautista Viacava y de don Fernando Dupin, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 1730 Feb.19-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "SAUL DUARTE ALMADA. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 382", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Saúl Duarte Almada, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble situado en Barrio Arpi, planta suburbana de la ciudad de Melo, 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de un área de 1.260 metros, empadronado con el N.o 3.835 de la manzana 342, comprendido dentro de los siguientes límites: 35 metros con la calle Canalejas; 36 metros con la calle Barcelona; 35 metros con Justiniano Tejera y 36 metros con la Suc. de Anarolino Pedrozo. Se emplaza a todo los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se previene que la conciliación será tentada previamente. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima feria mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 1256 Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "PAULINA JAURI DE MENDIA, LUIS ALBERTO, CARLOS GUILLERMO y FELIX MARIA MENDIA. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, N.o 685, F.o 333)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Paulina Jauri de Mendía y don Luis Alberto, Carlos Guillermo y Félix María Mendía, iniciando juicio por prescripción treintenaria de los sobrantes o diferencias de áreas incluídos en el inmueble padrón N.o 131 (antes padrón N.o 214), que forman parte del plano del agrimensor Luis A. Carballo, registrado con el N.o 176, el 24 de Marzo de 1952, padrón 131 de la manzana N.o 22 de esta ciudad de Fray Bentos: A) Pieza 1, de 5 ms. 83 de frente al Sud-Este, a la calle Brasil (antes Progreso); igual fondo al Nord-Oeste con Mendía Hnos.; 5 ms. 70 al Nord-Este con Mendía Hnos. e igual medida al SudOeste, lindando con los sucesores de Félix F. Mendía con una superficie de 33 metros cuadrados, 2.310 cms. cuadrados; B) Piezas 5, 6, 7 y cocina, de 16 metros 11 cms. por 4 ms. 52 cms. fracción interior, enclavada con el siguiente deslinde: al Sud-Oeste, 16 ms. 11 cms. con sucesión Etelvina B. Risso de Delgado; al Nord-Este, 16 metros 11 cms. con sucesores de Félix F. Mendía; al Sud-Este, en 4 ms. 52 cms. con los mismos y al Nord-Oeste en 4 ms. 52 cms. con la Suc. Chichizola, (hoy de Coralio A. Bonti); C) Una franja de 6 ms. cuadrados 9.750 cms. cuadrados, fracción interior enclavado y con el siguiente deslinde: al Nord-Oeste en 15 ms. 50 cms. con Suc. Chichizola, hoy Coralio A. Bonti; al Nord-Este en 45 cms. con el padrón N.o 118 que fué de José S. Risso, hoy Hugo Américo Montandon Terra; al Sud-Este en 15 metros 50 cms. con sucesores de Félix F. Mendía; al Sud-Oeste en 45 cms. con la fracción detallada en la letra B) lindando con la cocina del plano mencionado. Forman en conjunto las tres fracciones a prescribir un área de 113 metros cuadrados 0232 cms. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1956.
16) $216.00 30|pub. 1259 Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "CARLOS BANCHERO. Prescripción. Lº 14, Fº 340", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Villa de Libertad, 6.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 594, compuesta según plano de los agrimensores Dardo R. Barceló y Marcos Barboza de 29|VIII|1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1050 el 31 del mismo mes y año de un área de 4058 metros 3455 centímetros, que se deslindan así: Noreste, 42 ms. 95 cms., con padrón Nº 592 de Ma. F. Salaberry; Sureste, 94 ms. 49 cms., con la calle Carlos Clauzolles; Suroeste, 42 ms. 95 cms. con calle Ricardo Detomasi y Noroeste, 94 ms. 49 cms. con padrón Nº 593 de Ma. Sarazola de Etchemendy, para que comparezcan a deducirlo en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.). Se hace saber que ha sido habilitado el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Enero 5 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
16) $108.00 30|pub. 1494 Feb.14-v.mz.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CONCEPCION ZORRILLA DE SAN MARTIN DE MORA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Juan Zorrilla de San Martín, Momentos familiares", de la que se declara autora — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2650 Mz.9-v.mz.20.

ALFREDO COTUGNO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un modelo de sillón de caño, del que se declara autor.— Montevideo, 27 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2467 Mz.6-v.mz.16.

ENRICO BONOMI, italiano, industrial, solicita la inscripción de "Elementos de decoración para cuartos de baño", de lo que se declara adaptador. — Montevideo, 21 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 1989 Feb.23-v.mz.8.

EXEQUIEL H. CASSARINO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un juego de entretenimiento que denomina "Autodromolandia", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2357 Mz.2-v.mz.15.

RODOLFO VEIRA GELSI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del folleto titulado "Crédito diferido", del que se declara autor. — Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2378 Mz.8-v.mz.19.

JUAN RAMON RUBINI, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "A Santiago del Estero" (Chacarera - Letra y Música), de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 2749 Mz.12-v.mz.22.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VIUDA DE MORETTI y R. GALLERINI. Quiebra. Lº 51, Fº 548", se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra doña Segunda Peirano de Moretti y don Roberto Gallerini y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos de los fallidos para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores de los fallidos que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Hugo Surraco Cantera, representado por el señor Jorge

Surraco Sóñora, domiciliado en la calle Zabala Nº 1372, esc. 44, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) $48.00 15|pub. 2400 Mz.2-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente: "ANGEL BARBOZA. Quiebra", se hace saber que con fecha 16 del actual, el Síndico de esta Quiebra, don Artigas Pereira, ha formulado el estado de los créditos verificados, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1691 del Código de Comercio, cuyo estado se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores, a los efectos determinados por el artículo 1759 del mismo Código. Y de acuerdo con el inciso 2.o del artículo 1758 del referido Código se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 25 de 1957. — José R. Luna Pradère, Actuario Adjunto.
18) $16.00 10|pub. 2623 Mz.9-v.mz.20.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ALFREDO ELBIO LOPEZ y AIDA MUNIZ CESAR, pues en donde figura el apellido de la segunda como "Cesar" debe decir "Muniz"; B) La de nacimiento de sus menores hijos ANDRES ALFREDO y AMALIA EMA LOPEZ MUNIZ, pues en donde figura el apellido materno como "Cesar" debe decir "Muniz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30662 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE CASAGRANDE, pues donde figura la madre como "Rosa Casagrande" debe decir "Roma Casagrande". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30584 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los señores RAMON y GERMAN ZABALETA, pues en las mismas existen los siguientes errores: A) En donde figura la madre de los mismos como "Dolores Rocha" debe decir "Agueda Rocha"; y B) En donde figura el apellido paterno como "Zavaleta" debe decir "Zabaleta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2028 Feb.25-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don FELIX ANTONIO ARISTIMUÑO SAGASTIBELSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "Felis" debe decir "Félix"; B) Donde dice "Aristimoño" debe decir "Aristimuño"; y C) Donde dice "Sagstibelza" debe decir "Sagastibelsa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30556 Feb.22-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANGELA RAMONA, HEROINA CATALINA, DOMINGA FAUSTINA, NIEVES EMIDIA, JUAN MARIA y FELIPE SANTIAGO OSORES ARZOGARAY, en el sentido de que donde en las de los cuatro primeros el apellido materno de los inscriptos aparece como ALZOGARAY, y donde en las de los dos restantes aparece como Alsogaray, debe decir Arzogaray; y de nacimiento de los anteriormente nombrados Juan María y Nieves Emidia Osores Arzogaray, en el sentido de que, donde en la primera de ellas dice ser nieto el inscripto de desconocido y de Dominga Riba (por línea paterna), debe decir de desconocido y de Dominga Osores Rivas; y donde en la segunda dice ser nieta la inscripta (por línea paterna), de Eustaquio Osores y de Dominga Rivas, debe decir de desconocido y de Dominga Osores Rivas, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 2531 Mz.12-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ALFREDO VITUREIRA en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Bitureira debe decir Vitureira por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2264 Feb.28-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de DEMETRIO SANCHEZ y AGAPITA CERELIRIA RODRIGUEZ, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como nacida el 18 de Agosto de 1924 debe decir el 8 de Setiembre de 1924, y donde aparece como de nombre Agapita Ceferina, debe decir Agapita Cereliria; de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Ceferina Rodríguez debe decir Agapita Cereliria Rodríguez; y de nacimiento de RAUL ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ en el sentido de que donde la madre del inscripto aparece como Ceferina Rodríguez debe decir Agapita Cereliria Rodríguez por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30636 Feb.28-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JAHJA SUCHARZEWSKI, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Sagageska debe decir Sucharzewski, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1790 Feb.23-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partida de nacimiento de CARMEN ISABEL SOSA, de 5 Noviembre 1895, en 7.a sección Florida: donde dice: hija de Ramón Soza, nieta de Fermiano Soza, y de nombre Isabel, debe decir, respectivamente: "hija de Ramón Nonato Sosa"; "nieta de Fermiano Sosa"; y de nombre "Carmen Isabel". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 2727 Mz.11-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CELIA PEREIRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Mieres, debe decir: Terra. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2713 Mz.11-v.mz.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de EUFEMIA CAPEZZERA, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con los apellidos de Cappicera y Gurrada, debe decir Capezzera y Gurrado. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2637 Mz.9-v.mz.26

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALFONSO JULIO LIGRONE, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen con los apellidos de Ligroni y Venute, debe decir: Ligrone y Venutti. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2353 Mz.1º-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ALBERVIDE y de MARIA DEL AMPARO CERVIÑO VILAS, estableciéndose que donde respectivamente dice: Amparo Cerviño e hija de Manuel Cerviño, debe decir: María del Amparo Cerviño Vilas e hija natural reconocida de María Josefa Cerviño Vilas. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30649 Mz.1º-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NEREA PADILLA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Josefina, debe decir: Nerea. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 2214 Feb.28-v.mz.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de CELESTINA JOSEFA CASTRO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de Sebastiana, debe decir: Celestina. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 30573 Feb.23-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO JUAN LOIS PINO, estableciéndose que donde dice que es hijo legítimo de Gloria Pino Gallego, "oriental", debe decir "española". — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1930 Feb.23-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GERVASIO PETOIA, GERARDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, dice: "Gervasio Gaetano", "Filomena Pitoia", "Gervasio José" y "Lorenzo Pitoia", debe decir: Gaetano Gervasio, Filomena Petoia, José Gervasio y Lorenzo Petoia, respectivamente. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30734 Mz.12-v.mz.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña INES PURIFICACION COLOMBO DE CABUTO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio en lo que se refiere a su nombre, por aparecer en ella como María Inés en lugar de Inés Purificación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2550 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SOICHER FERSZE, ERVIÑO. Rectificación de partida". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su padre figura como "Samuel Solcher", y su madre como "Lisa First", debe decir en su lugar y en ese orden: Symcha Binem Solcher y Laja Ferszt. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2270 Feb.28-v.mz.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ESPINDOLA, ASCENSION. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que se establezca que pertenece al sexo masculino y no al "femenino" como por error aparece en la misma. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30583 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña MARIA SUEIA DE FERRO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma el apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Suia", en lugar de: Sueia. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2338 Mz.1º-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ LIDIA, NILO, NÉLIDA y LUIS E. Rectificación de partidas. Libro 41. Folio 18", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lidia Blanca, Nilo Alberto, Nélida Nelis y Luis Eduardo Umpiérrez, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos en la forma siguiente: Donde en ellas los solicitantes aparecen con los apellidos "Fereira" o "Ferreyra", debe decir: "Umpiérrez Ferreyra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2714 Mz.11-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FLEITAS OLIVERA FRANCISCA GABIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", L.o 42 F.o 176, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Sandalio Fleitas y doña Antonia Olivera de Fleitas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Francisca Gabis Fleitas Olivera, por figurar en ella la inscripta como hija de Sandalio Pintos, en lugar de Sandalio Fleitas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30690 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BETTA DE BAYARRES, DOLORES", L.o 42 F.o 310, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Dolores Betta de Bayarres, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Francisco Bayarres, por figurar en ella con el nombre de María en lugar de Dolores Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|5|55) 15|pub. 30671 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PAEZ FRANCISCO y MONTERO DOMINGA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Lº 42, Fº 400", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Francisco Paez y doña Dominga Montero, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la forma siguiente: Donde en ella el contrayente figura con el apellido "Bentancor", y la madre del mismo con el apellido "Pais", debe decir, en ambas, "Paez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30671 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDO RAMOS BAEZ. Sucesión. Lº 33, Fº 200", se hace saber que han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Benita Juana, Alberto Ramón y Herminia Felicia Ramos, en la forma siguiente: 1º En la de Benita Juana Ramos, donde la madre de la inscripta figura como "Carmen Martínez", debe decir: "Carmen Martín"; y donde aparece como nieta por línea materna de "Dionisio Martínez" y de "Juana Sánchez", debe decir: "Dionisio Martín" y "Juana Díaz Sánchez"; respectivamente; 2º En la de Alberto Ramón Ramos, donde la madre del inscripto figura como "Carmen Martínez", debe decir: "Carmen Martín"; y donde aparece como nieto por línea materna de "Dionisio Martínez" y de "Juana Martínez", debe decir: "Dionisio Martín" y "Juana Díaz Sánchez", respectivamente; y 3º En la de Herminia Felicia Ramos, donde la inscripta figura como hija de "Carmen Martínez" y como nieta por línea materna de "Dionisio Martínez", debe decir: "Carmen Martín" y "Dionisio Martín", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 2025 Feb.25-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don LUIS GRAH, doña INES SERUGA DE GRAH y don CESAR GRAH SERUGA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y la de nacimiento del restante compareciente, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el contrayente aparece como "Aluyn Grach" debe decir: "Luis Grah"; donde figura como de nacionalidad "alemán" y como nacido en Alemania", debe decir: "yugoeslavo" y "Yugoeslavia", respectivamente; y donde el padre de mismo figura como "Mihal Grach", debe decir: "Mihael Grah". Y en la de nacimiento, donde el inscripto figura con el nombre de "Geza", debe decir: "César"; y donde figura con el apellido paterno "Grahc", debe decir: "Grah". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36 00 15|pub. 1988 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLMOS GENARO. Rectificación de partida. Lº 42, Folio 366", se hace saber que ha sido solicitada por don Genaro Olmos, la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Nelly Tellagorry y de nacimiento de su hija de dicho matrimonio, Blanca, en la forma siguiente: 1º Donde en la primera de ellas el compareciente figura como hijo de José Olmos y de Natividad Piriz, debe decir únicamente, hijo de Festividad Olmos, soltera; y 2º En la de nacimiento, donde la inscripta figura como nieta por línea paterna de José Olmos y Natividad Piriz, fallecidos, debe decir únicamente, de Festividad Olmos, fallecida. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 1895 Feb.22-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "NADIR FERREIRA. Rectificación de partida. Lº 27, Folio 340", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Nadir Ferreira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, y en la seguiente forma: donde dice: nació una ritura del sexo femenino, debe decir: nació una critura del sexo masculino, que es el verdadero sexo. — Melo, Febrero 12 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2199 Feb.27-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "RAMON OLIVERA. Rectificación de partida" (L.o 28, F.o 211), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Ramón Olivera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el número noventa y nueve al folio cincuenta y uno del libro respectivo llevado en el año mil novecientos, por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de Laalleja, en el sentido que donde el inscripto aparece, como del "sexo femenino" y como "hija legítima", debe decir "sexo masculino" e "hijo legítimo", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 19 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 2664 Mz.9-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CENANDEZ, ARANZAZU NATIVIDAD. Rectificación de partida (Lº 10, Folio 270)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Aranzazú Natividad Cenandez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como del sexo "femenino" y como "hija natural" en lugar del sexo "masculino" y como "hijo natural" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 15 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2145 Feb.27-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ALEJANDRA EROCHENKO DE WOVK. Rectificación de partida. Lº 31, Fº 52", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Alejandra Erochengo de Wovk, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el padre aparece como "Basilio Eragenko" en lugar de "Basilio Erochenko" y la madre como "María Cusma" en lugar de "María Rabocoñe", que son los verdaderas. — Mercedes, Febrero 23 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2298 Mz.1º-v.mz.20.

20-Remates

JOSE LUCIANO SAURA RODRIGUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano No 712 serie "A|54" a cargo de HERMOGENES DAMIANA o ENOEMIA HERMOGENES CARABAJAL FERNANDEZ y SECUNDINA o SEGUNDA SOSA DE PI, el 29 de marzo, próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación el martillero José Luciano Saura Rodríguez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil setecientos cinco pesos ($ 7.705.00), un terreno con los edificios y demás mejoras ubicado en la manzana 47 de la Villa Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, padrón número 1404, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 985 el 21 de Octubre de 1949, con una superficie de cuatrocientos metros y deslindado: 10 ms. de frente al Nordeste a la calle Rincón entre las de Batlle y Ellauri, distando el punto medio 35 ms. de Batlle; por 40 ms. de fondo, lindando al Nordoeste con la fracción "A" de Luis César Gordon Fernández; al Sudoeste con Remigio I. Astiazarán; y al Sudeste con el solar 7, de Julián R. Astiazarán.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.943.77, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, —que se fija en el 1 o|o del precio—, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 5.067.69; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la Sede Central de ésta, Plaza Constitución. Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C. C.) 8|pub. 30720 Mz.9-v.mz.18.

GUALBERTO MARTINEZ FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Montero Elzaurdía, Francisco c|RAMON VARELA FEIJOO. Ejecución de prenda" (Libro 52 F.o 634), se hace saber al público que el día 25 de Marzo de 1957, por intermedio del martillero Gualberto Martínez Franco, a las 15 horas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca "Pontiac", modelo 1951, matrícula N.o 172.449, padrón N.o 127.230, motor N.o P-6 U.H.|1984. La venta se efectuará en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 523).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Que será de cuenta del comprador la comisión del rematador y los gastos que se originen por la transferencia. Que los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10|pub. 2508 Mz.7-v.mz.18

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sarandí Longardi c|FLOREAL RAMOS. Embargo y secuestro" (L.o 52 F.o 481), se hace saber al público que el día 22 de Marzo de 1957 a las 16 horas, en Tacuarembó 1331, por intermedio del martillero S. Smejoff asistido del Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Un camión "Mercedes Benz", empadronado con el Nº A-7-1.528, en Canelones, ciudad de Pando y matriculado con el Nº A.7-43-713. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 2499 Mz.7-v.mz.18.

AMADO GALMÉS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "PETIT DE HOFFMAN MARGARITA. Sucesión. Lº 51, Folió 508", se hace saber que el día 29 de Marzo de 1957, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 16.666 66 del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios situado en Punta Carretas, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 133.094, señalado con el Nº 5, en el

plano del agrimensor Humberto M. Venosa en Noviembre de 1928, aprobado por la Dirección de Topografía el mismo mes y año, compuesto de una superficie de 105 ms. 21 dms. cuadrados, que se deslinda así: 10 ms. de frente al Sur-Este sobre la calle José Ellauri, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 499; 11 ms. al Nor-Este que son de frente a la calle José M. Montero, por formar esquina; 9 ms. 80 cms. al Nor-Oeste y 10 ms. 30 cms. en la línea del Sur-Oeste.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que demanden la escritura, serán de cargo del comprador; 3º Que la titulación, antecedentes y el expediente se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.

20) $66.00 15|pub. 2283 Feb.28-v.mz.19.

ALBERTO BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Testamentaría de JUAN DOMINGO LANZA" (Lº 52, Fº 59), se hace saber al público que el día 20 de Marzo de 1957 a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor en el hall de la Bolsa de Comercio (calle Misiones Nº 1400), por el martillero Alberto Böcking, asistido de los señores Actuario y Alguacil, de la propiedad rural integrada por dos fracciones de campo con las accesiones y mejoras que contiene y le corresponden sitas en la 12.a sección judicial del Departamento de Soriano empadronadas con el Nº 1969 denominado Estancia "La Carolina" paraje "Perdido", señaladas con las letras "A" y "E" en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, plano que fué inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Mayo de 1919 y compuesto en conjunto de ochocientas veintisiete hectáreas ocho mil doscientos ochenta y ocho metros setenta y un decímetros, deslindadas parcialmente así: Fracción letra "A", consta de 191 hectáreas 7883 centiáreas 71 dms. y tiene 1299 metros 80 cms. al Norte lindando con la calle denominada Agricultura, por medio con Guillermo Wilson; 1264 ms. al Sur por donde confina con la fracción letra "C" y 1624 ms. al Este por donde confina con la fracción que en seguida se describe, confinando por el Oeste con la fracción letra "B". — Y la fracción letra "E", consta de 636 hectáreas, 0405 centiáreas y tiene: 1887 ms. al Norte por donde linda con Martín Arregui; 2030 ms. al Sur lindando con Julia Böcking de Arrosa y 3256 ms. al Oeste por donde confina con camino vecinal por medio con las fracciones letras "A", "C" y "D", lindando por el Este con el arroyo "Perdido".

Se previene: Que la enajenación de las fracciones de terreno que se han descripto, se efectuará sobre la base mínima de $ 300.00 (trescientos pesos) por hectárea. El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y, además, el 2 o|o por comisión del martillero. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (252|C|47) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, primer piso) a disposición de los interesados.— Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $160.00 25|pub. 1578 Feb.16-v.mz.19.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gladys Mary Mac-Coll Mendoza de Guillot contra TITO SEXTO SEVERI LEVARO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 51, Fº 646), se hace saber al público que el día 5 de Abril del corriente año a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble y sus mejoras: Un solar de terreno ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón 180.892, señalado con el Nº 1 de la manzana "A" del plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de Febrero de 1943, inscripto en Catastro el 9 de Diciembre del mismo año con el Nº 9519 y con una superficie de 467 ms. 20 dms.2 que se deslindan así: 10 ms. 19 cms. de frente al O. a la Av. 31 de Marzo; 15 ms. 79 cms. al N. a la Calle Nº 2, uniendo ambos frentes una línea de 8 ms. formando ochava por ser esquina; 29 ms. 23 cms. al S. con solar 35 y 25 ms. 11 cms. al E. con solar Nº 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y derechos que le correspondan. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1957.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 2730 Mz.11-v.mz.27.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALEJANDRO OLIVERA y LIVORIO OLIVERA. Ejecución de prenda", L.o 50 F.o 327, se hace saber que el día 21 de Marzo del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Colombia N.o 1335, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Luis Alberto Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Un compresor de aire marca Mechanair de 2 cilindros, motor eléctrico de 4 H.P., con un motor desarmado incompleto, 1 máquina de agujerear "Progress" Nº 28.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $31.20 10|pub. 2552 Mz.11-v.mz.21.

AMADO GALMÉS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José Puchiele Monardo y otros contra JOSEFINA ALFONSO DE PUCHIELE. Cesación de condominio" (Lº 49, Fº 454), se hace saber que el día 2 de Abril del corriente año a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y sobre al base de $ 1.000 00, se procederá por el martillero Amado Galmés, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 135.265, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro de 11 de Marzo de 1929, inscripto en Avalúos el 20 del mismo mes y año, con una superficie de 305 ms. 4 dms. deslindados así: 12 ms. 30 cms. de frente al N.O. a la calle Burdeos (puerta señalada con el Nº 2261) entre las calles Gibraltar y Dinamarca; 24 ms. 80 cms. de fondo, lindando al N.E. con los solares 16 y 17; al S.O. con el 19 y al S.E. con parte del solar Nº 15.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y derechos que le correspóndan; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. Se hace constar que este bien no tiene pavimento ni caño colector y la edificación es una precaria construcción de madera que no tiene plano, no existiendo tampoco paredes medianeras. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 2729 Mz.11-v.mz.27.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JOSE M. CASTRO, LUIS A. BOMBAU y APARICIO MENDEZ. Cesación de condominio" (Lº 52, Fº 66), se hace saber que el día 19 de Marzo de 1957, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, 25 de Mayo 523, por los martilleros Miguel Cetrángolo Hijos, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes, situados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido como Piedras de Afilar, Balneario Sierras del Mar, que según plano de mensura y división practicada en Agosto de 1935 por el agrimensor Carlos D. Furriol, se mencionan como sigue: Manzana "F" compuesta de 19 solares que tienen en conjunto 10.497 ms. 47 dms. empadronados con el Nº 76. Los siguientes solares de la manzana "H" (17 en conjunto): Solar Nº 1, con un área de 623 metros 83 dms. Solar Nº 2, con un área de 540 ms. Solar Nº 3, con un área de 540 ms. Solar N.o 4 con un área de 540 ms. Solar N.o 5, con un área de 576 ms. Solar N.o 6 con un área de 576 metros. Solar N.o 24, con un área de 550 ms 92 dms. Solar N.o 25 con un área de 660 ms. 16 dms. Solar N.o 26 con un área de 434 ms. 70 dms. Solar N.o 27, con un área de 495 ms 74 dms. Solar N.o 28 con un área de 537 ms. 81 dms. Solar N.o 29 con un área de 576 ms. Solar número 30 con un área de 576 metros. Solar número 31 con un área de 576 ms. Solares números 32, 33 y 34 con un área de 576 metros cada uno. Estos solares están empadronados en mayor área con el N.o 225. Los siguientes solares de la manzana "Y" (6 en total): Solar N.o 1, con una superficie de 743 ms. 07 dms. Solar N.o 2 con un área de 376 ms. 20 cms. Solar N.o 3 con un área de 443 ms. 18 cms. Solar N.o 4 con un área de 56? ms. 18 dms. Solar número 5 con un área de ?8 ms. 20 dms. Solar N.o 6 con un área de 552 ms. 41 dms. Estos terrenos están empadronados con el número 313. Los siguientes solares de la manzana "X" (4 en total): Solar N.o 1 con un área de 668 metros 83 dms. Solar N.o 2 con un área de 630 metros. Solar N.o 3 con un área de 540 ms. Solar N.o 4 con un área de 576 ms. Estos solares están empadronados con el N.o 290. Los siguientes solares de la manzana "J" (4 en total): Solar N.o 1 con un área de 507 ms. 10 dms. Solares Nos. 3 y 4 con un área total de 1.062 ms. 92 dms. Solar N.o 7 con un área de 801 ms. 31 dms. Los 2 solares de la manzana "K" que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 429 ms. 32 dms. empadronado con el N.o 115. Solar N.o 2 con un área de 695 ms. 64 dms. empadronado con el N.o 116. Los 4 solares de la manzana "V" que se detallan: Solar N.o 3 con un área de 420 ms 92 dms. Solar N.o 4 con un área de 512 ms. 02 dms. Solar N.o 5 con un área de 580 ms 83 dms. Solar N.o 6 con un área de 517 ms 48 dms. Están empadronados en mayor área con el número 562. Los solares 1 y 3 de la manzana "M" con un área en conjunto de 1.453 ms. 11 dms. Los 2 solares de la manzana "12" según plano de mensura y división practicada en Diciembre de 1936 por el agrimensor Carlos D. Furriol, que se detallan: Solar N.o 21 con un área de 408 ms. Solar N.o 22 con un área de 425 ms. 70 dms. Ambos están empadronados con el N.o 640 en mayor área. Los 10 solares de la manzana "26" del mismo plano que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 432 ms. Solar N.o 2 con un área de 432 ms. Solares números 3, 4, 5 y 6 con áreas de 432 ms cada uno. Solar N.o 21 con un área de 408 ms Solar N.o 22 con un área de 425 ms. 70. Solar número 25 con un área de 408 ms. Solar N.o 26 con un área de 425 ms. 70. Todos estos solares están empadronados con el N.o 889. Los 9 solares de la manzana "39" que se detallan: Solar N.o 5 con un área de 432 ms. Solares números 6, 7, 8, 10, 11 y 12 con áreas de 432 ms. cada uno. Solar N.o 24 con un área de 420 ms. Solar N.o 25 con un área de 408 ms. Los 6 solares de la manzana "44" que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 558 ms. 80 dms. empadronado con el N.o 1839. Solar N.o 3 con un área de 334 ms. ?? dms. empadronado con el N.o 1841. Solar N.o 4 con un área de 335 ms. 04 dms. empadronado con el N.o 1842. Solar N.o 7 con un área de 572 ms. 77 dms. empadronado con el N.o 1845. Solar N.o 8 con un área de 519 ms. 70 dms. empadronado con el Nº 1846. Solar N.o 16 con un área de 353 ms 70 dms., empadronado con el N.o 1853. Los 3 solares de la manzana "45" que se detallan: Solar N.o 16 con un área de 42? ms., padrón N.o 2591. Solar N.o 20 con un área de 432 ms., padrón N.o 2595. Solar N.o 23 con un área de 288 ms. 90 dms., padrón 2597. Los 4 solares de la manzana "46" que se detallan: Solar N.o 17 con un área de 432 ms., padrón N.o 2737. Solares Nos. 21, 23 y 25 con un área total de 1.414 ms. 97 dms. empadronados en conjunto con el N.o 2740. Los 6 solares de la manzana "47" que se detallan: Solares Nos. 3, 4, 5 y 6 con un área total de 1.433 ms. 70 dms., empadronados en conjunto con el N.o 2747. Solar N.o 19 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2759. Solar N.o 28 con un área de 347 ms. 61 dms., padrón N.o 3203. Los 3 solares de la manzana "51" que se detallan: Solar N.o 10 con un área de 432 ms. empadronado con el N.o 1739. Solar N.o 12 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1739. Solar N.o 27 con un área de 312 ms. empadronado con el N.o 1764. El solar N.o 6 de la manzana "52" con un área de 336 ms. Los 12 solares de la manzana "55" que se detallan: Solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 con una superficie total de 3.371 ms. 40, empadronado en mayor área con el N.o 1113. Solares Nos. 15, 17 y 18 con un área total de 1296 ms. Están empadronados con el N.o 1126. Los 3 solares de la manzana "56" que se detallan: Solar N.o 4 con un área de 324 ms empadronado en mayor área con el N.o 1766. Solar N.o 27 con un área de 312 ms. empadronado con el N.o 1790 Solar N.o 28 con un área de 329 ms 70 empadronado con el N.o 1791. Los 2 solares de la manzana "59" que se detallan: Solar N.o 10 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2772. Solar N.o 19 con un área de 432 ms. empadronado con el Nº 2789. Los 8 solares de la manzana "60" que se detallan: Solar número 1 con un área de 353 ms. 70 empadronado en mayor área con el N.o 2800 Solar N.o 2 con un área de 360 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2800. Solar N.o 3 con un área de 360 ms empadronado en mayor área con el N.o 2800. Solar N.o 4 con un área de 360 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2800 y solares Nos. 9, 11, 13 y 15 con áreas de 432 ms. cada uno empadronados en mayor área con el N.o 2808. El solar N.o 8 de la manzana "65" con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1135. Los 9 solares de la manzana "79" que se detallan: Solares Nos 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 con superficies de 432 ms. cada uno, empadronados en mayor área con el N.o 1011. Los 9 solares de la manzana "80": Solares Nos. 1, 2, 3 y 4 con áreas de 432 ms.

cada uno. Solar N.o 21 con un área de 408 ms Solar N.o 23 con un área de 420 ms Solar número 24 con un área de 420 ms Solar N.o 25 con un área de 408 ms Solar N.o 26 con un área de 425 ms. 70. Padrón mayor área Nº 1036. Los 5 solares de la manzana "81" que se detallan: Solar N.o 1 con un área de 353 ms 70. Solar N.o 2 con un área de 336 ms Solar número 5 con un área de 353 ms. 70 Estos 3 solares están empadronados en mayor área con el N.o 1199. Solar N.o 23 con un área de 360 metros Solar N.o 25 con un área de 336 ms. Ambos solares están empadronados en mayor área con el N.o 1216. El solar N.o 28 de la manzana "83" con un área de 353 ms. 70 empadronado con el N.o 2121. Los 4 solares de la manzana "86" que se detallan: Solares números 7, 9, 22 y 24 con áreas de 432 ms. cada uno empadronados los 2 primeros en mayor área con el N.o 2833 y los 2 últimos con los Nos 2850 y 2852 respectivamente Los 9 solares de la manzana "87" que se detallan: Solares Nos 14, 16, 21, 23, 25, 26, 27 y 28 con áreas de 432 ms. cada uno, empadronados los 2 primeros en mayor área con el N.o 3010, y los 6 últimos en mayor área con el N.o 3017. Solar N.o 34 con un área de 707 ms. 015 Los 2 solares de la manzana "98" que se detallan: Solar N.o 19 con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 2897. Solar N.o 28 con un área de 353 ms. 70 empadronado con el N.o 2906. Los 7 solares de la manzana N.o 99 que se detallan: Solares Nos. 24, 27 28, 30 y 32 con áreas de 432 ms. cada uno empadronados en mayor área con el N.o 3046. Solar N.o 33 con área de 285 ms. 56, empadronado con el N.o 3060. Solar N.o 36 con un área de 326 ms. 88 empadronado con el N.o 3065. El solar Nº 14 de la manzana "106" con un área de 432 ms. empadronado con el N.o 1275. El solar N.o 14 de la manzana "107" con un área de 432 ms. empadronado con el N.o 1275 El solar N.o 1 de la manzana "110" con un área de 353 ms. 70. Los 13 solares de la manzana "112" que se detallan: Solares Nos. 21, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33 y 34 con áreas de 432 ms. cada uno. Solar N.o 35 con un área de 291 ms. 35 y solar N.o 38 con un área de 332 ms 87 Están empadronados en mayor área con el N.o 3110. Los 15 solares de la manzana "113" que se detallan: Solares Nos. 22 a 35 con un área de 6.271 ms. 85 empadronados con el N.o 3148. Solar N.o 38 con un área de 726 ms 15 empadronado con el N.o 3164. El solar N.o 24 de la manzana "114" con un área de 353 ms. 70 empadronado con el N.o 2977. Los 2 solares de la manzana "117" que se detallan: Solares Nos 25 y 26 con áreas de 360 ms. cada uno empadronados con el N.o 1400 en mayor área. Los 2 solares de la manzana "119" que se detallan: Solares Nos. 12 y 20 con áreas de 432 metros cada uno empadronados con el N.o 1333 el primero y con el N.o 1337 el segundo. El solar N.o 21 de la manzana "120" con un área de 432 ms. empadronado en mayor área con el N.o 1428 El solar N.o 6 de la manzana "124" con un área de 1032 ms. 02 empadronado con el N.o 3170. Los 4 solares de la manzana "128" que se detallan: Solares Nos. 1, 2, 3 y 4 con un área de 1786 ms. 75 empadronados en mayor área con el N.o 1341. La manzana "D" del plano de mensura y división practicada en Agosto de 1935 por el agrimensor Carlos D. Furriol, con una superficie de 3629 ms. 60 empadronada con el Nº 2831. La manzana "C" del mismo plano, con una superficie de 3629 ms. 60 empadronada con el N.o 2823. La manzana "73" fracción "B" del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Agosto de 1948, con un área de 8724 ms. 22 empadronada con el N.o 2830. La manzana "73" fracción "A" del mismo plano con un área de 6840 ms. 68 empadronada con el N.o 2824. Un área de 3760 ms. 11 según el mismo plano, empadronada con los Nos. 2813, 2815 y 2816. La manzana "85" del mismo plano, sin fraccionar, con un área de 4349 ms empadronada con el N.o 2723. La manzana "94" sin fraccionar, con un área de 11.134 ms. 80 empadronada con el N.o 1346.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Rematador "Miguel Cetrángolo Hijos", calle Treinta y Tres N.o 1312, donde podrán ser consultados en horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1957 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $608.00 20|pub. 1794 Feb 20-v.mz.16.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS ALBERTO TORRES CASTRO. Ejecución de prenda", L.o 50 F.o 502, se hace saber que el día 21 de Marzo del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Colombia Nº 1335, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Luis Alberto Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: Una pistola de pintar con cable de goma, un motor eléctrico, sin marca Nº 64.242; una sierra sinfín de 0.32 de volante, un compresor chico para pintura con motor de 0.67, tipo V. 822-A, una resistencia para motor, un tornito de madera fabricación casera, una mesita de madera con base de hierro, un armario de madera sin puerta, dos caballetes de madera, un eje de hierro con mandril.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $32.00 10|pub. 2551 Mz.7-v.mz.18.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega en los autos: COHEN JUANA RAQUEL, tutela (L.o 11, F.o 240), se hace saber que el día 6 de Abril a la hora 16 y 30 en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Inmueble empadronado con el N.o 141.573, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 721 metros cuadrados que se deslinda así: 20 ms. al S. a la calle Pedro Blanes Viale; 16 ms. 40 cms. al O. e igual extensión al S.O., lindando con padrón 95.911; 20 ms. al N.O. a la calle Daymán; 19 ms., 65 cms. al N.E. e igual extensión al E. lindando con padrón 141.574; B) Inmueble y edificio padrón 141.574, ubicado en la 1.a sección judicial de Montevideo, consta de una superficie de 851 ms. cuadrados, señalado en el plano de fraccionamiento del agrimensor Alberto Reyes Tevenet con los números 3 y 30 y se deslinda: Solar N.o 3, 20 ms. al S. a la calle Pedro Blanes Viale; 19 ms., 65 cms. al O. lindando con el solar N.o 2; 20 ms., 20 cms. al N.O., lindando con el solar N.o 30 y 22 ms., 90 cms. al E. lindando con el solar N.o 4; solar N.o 30; 20 ms. al N.O. con frente a la calle Daymán; 22 ms., 90 cms. al N.O. lindando con el solar 29; 20 ms. 2 cms. al S.E. lindando con el solar 3 y 19 ms., 65 cms. al S.O. lindando con parte del solar 2. Los bienes se rematarán por un precio no menor a pesos 50.000.00 en conjunto.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los bienes se venden en su actual estado de ocupación y conservación; 3.o) Los gastos y honorarios de la escritura así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador; 4.o) Los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo Hipoteca U-N.o 1090, Serie b|45 cuyo saldo al 26 de Mayo de 1955 era de $ 18.313.99 y los demás antecedentes se encuentran en la Actuaría Uruguay 1190; 5.o) El impuesto creado por el decreto municipal N.o 10.194 será abonado por mitades. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — L. Fontán, Actuario Adjunto.

Seña: 10 o|o. Comisión e Impuesto Municipal 2 1|4 o|o en el acto. Mis oficinas: Rincón 523. Tels.: 8.41.31 - 9.52.90.

20) $96.00 15|pub. 2673 Mz.9-v.mz.26.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DE LEON ADRIANO CARMELO. Sucesión. Lº 54, Fº 318", se hace saber al público que el día quince de Marzo próximo, a las quince y treinta horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Rodolfo Smeraldi con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con base de las tasaciones efectuadas por la Dirección General de Catastro, los siguientes inmuebles: A) Con la base de dos mil pesos, un solar de terreno ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 97887, compuesto de una hectárea, seiscientos dieciséis metros, ochenta decímetros que se deslindan así: setenta y seis metros, siete centímetros de frente al N.O. al camino General Luis Eduardo Pérez: setenta y cinco metros nueve centímetros en la línea del fondo al S.E. lindando con el padrón 43419; ciento treinta y nueve metros, ochenta centímetros en la del N.E. con padrón 97888 y ciento treinta y nueve metros noventa centímetros en la del S.O. con padrón 97886; B) Acto continuo y con la base de un mil cien pesos, un solar de terreno contiguo al anterior, empadronado con el Nº 97888, con una superficie de una hectárea, mil dos metros, sesenta decímetros que se deslindan así: setenta y nueve metros al N.O. al camino General Luis Eduardo Pérez setenta y ocho metros, ochenta centímetros en la línea del fondo al S.E. linda con padrón Nº 43419; ciento treinta y nueve metros, ochenta centímetros en la del S.O. con padrón Nº 97887; y ciento treinta y nueve metros treinta centímetros en la del N.E. con padrón Nº 97889.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $96 00 15|pub. 1980 Feb.23-v.mz.14.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, en los autos: "Banco Transatlántico del Uruguay con OSCAR STRATTA. Ejecución de prenda industrial", Libro 50, Folio 103, rematará al mejor postor, el sábado 23 de Marzo a la hora 17 en el local donde se hallan depositadas, calle doctor Emilio Sineiro s|n de la ciudad de San Ramón: 1 heladera marca "Siam" N.o 6610, (3 puertas), para carnicería; 1 sierra circular "Siam" N.o 570; y 1 balanza "Berkel", para 15 kilogramos. Seña 30 o|o. Comisión e Impuesto Municipal 8 o|o. Informes: Tel.: 58. — San Ramón.

20) $20.00 10|pub. 2639 Mz.9-v.mz.20.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados "MARCHA LIMITADA Quiebra." L.o 52 F.o 29 se hace saber al público que el día 20 de Marzo corriente a las 15 horas y en la calle Monte Caseros 2870, se procederá por el rematador Julio César Trobo, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles que se detallan en el inventario de fojas 13 vuelta a 14 vuelta, de los autos "Adolfo Steinitz c|Marcha Limitada. Reconocimiento de firma" (L.o 53 Folio 691), que obran agregados a los autos de quiebra y que se encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3º. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 2612 Mz.8-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO LARRAR. Incapacidad" (L.o 54 F.o 596), se hace saber al público que el próximo 29 de Marzo a la hora 15, en el hall de este Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de $ 6.333,33, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, situada en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número veintiséis mil seiscientos noventa y nueve, señalada con el número dieciséis en el plano de división trazado el quince de Diciembre de mil novecientos seis por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y en otro posterior del agrimensor Alberto de Arteaga (hijo), de Setiembre veinticuatro de mil novecientos cuarenta y seis, registrado en la Dirección General de Catastro el primero de Octubre inmediato siguiente con el número dieciséis mil veintidós, según los cuales consta de un área de cuatrocientos setenta y siete metros noventa y ocho decímetros cuadrados que se deslindan así: Nueve metros sesenta centímetros de frente al Este a la calle Maipú: cuarenta y ocho metros dieciocho centímetros al Norte, lindando con el solar número diecioche, padrón veintiséis mil setecientos; cincuenta y un metros cuarenta centímetros al Sur, limítrofes con el solar número dieciséis, padrón veintiséis mil seiscientos noventa y ocho; y al Noroeste Arroyito de la Buena Moza por medio, con otro propietario.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá depositar el 10 o|o en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que el bien se encuentra afectado en su totalidad por el decreto de expropiación Nº 5.858, de fecha 18 de Febrero de 1948, de la Junta Departamental de Montevideo; IV) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Actuaría, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 2590 Mz.8-v.mz.23

OSCAR SALBARREY LAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: "SALIN BON. Quiebra" (Lº 53, Fº 29), se rematará por el martillero Oscar Salbarrey Lago, el día 18 de Marzo próximo

a las 16 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sin base alguna los bienes embargados en dichos autos. Seña 30 o|o. Informes: Sarandí 409, esc. 10. Tel. 94-100.
20) $16.00 10|pub. 2401 Mz.2-v.mz.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
Máquinas textiles

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|NATALIO SORIANO HABIF. Ejecución de prenda" (L.o 48 F.o 379, se hace saber que el próximo miércoles 20 de Marzo a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Cuaró 3100, se procederá al remate público y al mejor postor de: 5 telares Kettensthull y Dickinson; 9 rectilíneas: Walter, Diamant, Hertel, Cuvet, Grosser, etc., 1 tejedora circular Brinton; 2 devanadoras; 1 canillera Lessona; 1 bancada, transmisión con sus motores y fricciones; 9 cabezas máquinas de coser industriales Singer, Overlock, Mauser, Cañon, 81-4; 95-1, etc. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. Entrega inmediata. En exhibición. Más informes: Piedras 318. Teléfonos 92233-4-5.
20) $20.00 10|pub. 2602 Mz.8-v.mz.19.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Adolfo Steinitz c|AMELIO ANUNZIATTO. Ejecución de prenda", L.o 50 F.o 85, se rematará el 20 del corriente mes, en la calle Monte Caseros 2870, a las 17 horas, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, una sierra sinfín Jonsereds 900 m. m. Nº 64.359, mot. 3.837.037, int. 1096
20) $12.00 10|pub. 2611 Mz.8-v.mz.19.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
Buena casa de dos plantas. Una disponible.
Avda. Gral Rivera y Dr. Pablo de María

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en los autos: "PINTO o PINTOS DE LAFROSCIA MICAELA. Sucesión testamentaria. Lº 50, Fº 62", se hace saber que el día 28 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de 21.333.32, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 15023 con una superficie de 223 ms. 232 cms. según plano del agrimensor Alberto E. Trigo de Enero de 1929, deslindada así: 9 ms. 33 de frente al Norte a calle Rivera (hoy General Fructuoso Rivera) cuya puerta de entrada lleva el Nº 2042, entre Arenal Grande y Defensa, distando el punto medio de dicho frente 22 ms. 785 mm del cruce con esta última calle. Tiene 22 ms. 21 al Este lindando con Graciana El de Borro; 10 ms. 59 cms. al Sur, lindando en parte con sucesores de Doroteo Wilman, y parte con D. Casterán; y 22 ms. 55 cms. al Oeste, lindando con los sucesores de Doroteo Willman.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Son de cargo del adquirente los gastos y derechos de escrituración; 3) Solicitan los interesados se haga constar que el comprador podrá continuar con la hipoteca que grava dicho bien en el Banco Hipotecario del Uruguay, tomando los títulos al tipo de cotización el día de la venta; 4) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y el expediente y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 (4º piso), a disposición de los interesados; 5) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Informes: Sarandí 430, 2º piso. Teléf.: 90-676
20) $84.00 15|pub. 2316 Mz.1º-v.mz.20.

AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Graniello Carlos con JACOBO SHAROIAN MOVSESIAN y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 47, Fº 91", se hace saber que el día 29 de Marzo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado sin base y al mejor postor, por el martillero señor B. Agustín Cánepa, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público, los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 19 439 señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor A. Lerena de Diciembre de 1900 compuesto de un área de 442 ms. 78 dms. deslindados: 8.59 frente al Norte a calle Cufiapirú con puerta de entrada Nº 2174 por 51.54 de fondo, lindando al Este, con padrón 19.433, al Sur con parte del padrón 19.432, y al Oeste. con el 19.440; B) Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón 19.104, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de 277 ms. 11 dms, deslindados: 8.59 de frente al Norte a calle José E. Culta, cuya puerta de entrada lleva el Nº 2128; 33.07 al Este linda solar 9; 31.45 al Oeste, linda solar 7, de Federico Rodríguez y 8.74 al Sur, con más terrenos de la manzana 1016.

Se previene: I) El mejor postor debe depositar en el acto el 10 o|o de su oferta, en efectivo, a los efectos legales. (Cada postor, es decir, cada mejor postor de cada bien); II) La comisión del rematador es de cargo del comprador; III) Los gastos de escrituración y derechos de escrituración son de cargo del comprador; IV) Que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $84.00 15|pub. 1809 Feb.26-v.mz.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Rodríguez Julián contra MARTINA ALVEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 46, Folio 54), se hace saber que el día 27 del mes de Marzo a las 16.30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sin base y al mejor postor, por el martillero señor Luis Durán Burgueño, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien: Los derechos de promitente comprador, con los edificios que contiene, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón mayor área Nº 72480 señalado con el número 21 en el plano del agrimensor A. de Arteaga y A. de Arteaga (hijo), inscripto en la D. de Avalúos el 9|11|42. Area: 350 metros deslindados: 10 ms. al Sur frente a la calle 1, hoy Tomás Claramunt 3681; 35 ms al Oeste, lindando con solar 22; 10 ms. al Norte, con solar 11; y 35 ms. al Este, con solar 20.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) El comprador deberá hacerse cargo del saldo del precio adeudado, por la promesa del terreno; 3) Se le transferirán las construcciones que contiene el bien; 4) Es de cargo del comprador la comisión legal del rematador; 5) También serán de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, acera, saneamiento, medianerías u otros conceptos análogos; 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $78.00 15|pub. 2185 Feb.27-v.mz.18.

ANGEL LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Italo Belga con JACQUES BENAROYO". Ejecución de prenda. Lº 51, Fº 42, se hace público que el día 18 de Marzo a las 16 y 30 horas en Rambla Roosevelt Nº 322 se llevará a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Angel Lorenzo los siguientes bienes muebles: 4 telares incompletos ancho en peine 1.08 y 1 canillera con 8 husos. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 6 o|o.
20) $16.00 10|pub. 2469 Mz.6-v.mz.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Grafex S. A. contra ANTONIO BRENA". Juicio ejecutivo. Lº 50, Fº 358, los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, en Yaro Nº 1121 a las 17 horas; el viernes 15 de Marzo próximo. Comisión legal a cargo del comprador. Seña: 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.
20) $12.00 10|pub. 2315 Mz.1º-v.mz.14.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIO MANUEL GABRIEL GABRIEL. Ejecución de prenda" (L.o 50 F.o 458), se hace saber que por el martillero Luis A. Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor, el próximo viernes 22 de Marzo a las 16 horas, en el local donde se hallan depositadas, calle La Fe Nº 923, de todos los bienes embargados, consistentes en máquinas de carpintería y bancos de carpintero. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 24256.
20) $16 00 10|pub. 2608 Mz.8-v.mz.19.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Carvital S. A. c| ANGEL GOMEZ y ANIBAL GARCES. Ejecución de prenda L.o 52, F.o 244, N.o 2759, se procederá en remate público y al mejor postor, en Paysandú 941 el próximo lunes 25 de Marzo a las 16 horas del siguiente bien: Máquina para hacer café marca "La Cimbali" serie Gran Luce tipo C|75 para calefacción eléctrica o a gas completa con sus accesorios. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Misiones 1371, Piso 2, Esc. 16.
20) $19.20 10|pub. 2648 Mz12-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos: "Constantino Atanasiu contra SERENA GRUNFELD DE GUTERMAN". Lº 48, Fº 465, la licencia de bebidas alcohólicas Nº 13580, al mejor postor, con transferencia judicial, el día jueves 14 próximo a las 18 horas en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléf: 50-16-27.
20) $12.00 10|pub. 2313 Mz.1º-v.mz.14.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Lusiardo, Renée y Susana con LUIS ANDRES BARRIO y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 22 del entrante mes de Marzo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Florencio Figueredo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial (antes 18.a) de Montevideo, empadronado con el Nº 127.847, indicado con el número noventa y siete de la manzana "F" en el plano trazado en Febrero de mil novecientos veintisiete, por el ingeniero agrimensor Jaime A. Botet, plano inscripto en la Dirección de Topografía el siete de Abril del mismo año y aprobado por el Municipio el cuatro del indicado mes (expediente veintiún mil seiscientos sesenta y seis), según el cual tiene una superficie de doscientos cuatro metros setenta y cinco decímetros deslindándose así: Diez metros de frente al Noreste sobre la calle Marco Bruto entre las calles A. D. Costa y J. Iturriaga; veinticuatro metros treinta y ocho centímetros al Noroeste con el solar noventa y seis de Juan Antonio Vanerio; doce metros sesenta y nueve centímetros al Suroeste con el solar noventa y nueve y dieciséis metros cincuenta y siete centímetros al Sureste con el solar noventa y ocho. El punto más próximo dista siete metros quince centímetros del principio de la curva que une las calles Marco Bruto y A. D. Costa.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que la comisión del martillero; gastos de escrituración e impuestos con excepción de los que por ley debe pagar el vendedor, serán de cargo del comprador; y 3º Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo para su examen. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Juan Carlos Gómez 1492, esc. 413.
20) $96.00 15|pub. 1967 Feb. 23-v.mz.14.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
Camioneta "Commer"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. contra ALBERTO PERCIAVALLE. Ejecución de prenda" (Lº 46, Fº 686), se hace saber que el lunes 25 de Marzo a las 17 horas, en el local de Funsa, Cno. Corrales 3076, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de una camioneta "Commer", modelo 1951, padrón 127.973. Matrícula año 1953 Nº 28.965 y actual Nº 122.213.

Se previene: I) Que el vehículo se remata en las condiciones en que se encuentra; II) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta y el 6 o|o de comisión, ambas en efec-

tivo, en el momento de serle aceptada aquella; III) Que el plazo para pagar el saldo y retirar el coche es de 48 horas hábiles a contar desde el momento del remate.—Exhibición en Funsa. — Informes: Rincón 538, ap. 1. — Teléfonos: 8-22-70 y 41-95-10.
20) $28.00 10|pub. 2715 Mz.11-v.mz.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "F.U.N.S.A. contra HUMBERTO M. CARDOZO". Ejecución de prenda. Lº 48, Fº 122, el automóvil Ford V.8, padrón 741, matrícula K 30-741, con transferencia judicial, al mejor postor, el día miércoles 20 de Marzo próximo a las 18 horas en Yaro Nº 1121. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.
20) $12.00 10|pub. 2314 Mz.1º-v.mz.14.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Pose Lavandeira, Manuel con ANTONIO BERTOLINI. Ejecución de prenda" (Lº 48, Fº 464), se hace público que el día 14 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco Nº 1575 de esta ciudad, el martillero don Rafael Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de las maquinarias, muebles, instalaciones y demás efectos pertenecientes al ejecutado que fueron embargados y cuyo detalle obra en autos.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso; Que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Febrero 21 de 1957.
20) $32.00 10|pub. 2252 Feb.28-v.mz.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alegre Sasson, Emilia Miles de Sasson y otros contra BELTRAN UHALDE y BLANCA JACINTA PEREDA DE UHALDE. Ejecución de hipoteca. Lº 42, Fº 359", se hace saber que el día 14 de Marzo próximo venidero, a las 1' horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado actualmente con el Nº 63.402 (antes en mayor área con los números 63.402 y 63.410), el que según plano trazado por el agrimensor José Pedro Astigarraga en Enero de 1948, cuyo fraccionamiento fué aprobado por resolución de primero de Setiembre de 1948, recaída en el expediente Nº 9.399 "A", del Plan Regulador de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 19.944, el 29 de Setiembre de ese mismo año, está señalado con el Nº 1 de la manzana letra "A", compuesto de una superficie de 890 metros 55 decímetros, que se deslindan así: 9 metros al Nord-Oeste de frente a la calle Servia; 15 metros 71 centímetros en la curva de enlace al Norte, con frente a la calle Servia: 38 metros al Nord-Este, con frente a la calle G. de 25 metros de ancho; 19 metros al Sud-Este, lindando con la fracción 18; y 48 metros al Sud-Oeste, lindando con la fracción 2, todas de la misma manzana y del mismo plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 1673 Feb.22-v.mz.13.

MAURO MARFURT ZEILER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cristóbal Perata Delbene contra DIONICIA o DIONISIA MUNIZ DE CÓPPOLA. Ejecución de hipoteca. Lº 42, Fº 17", se hace saber que el día 28 de Marzo próximo venidero, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Maldonado Nº 1642, se procederá por el martillero don Mauro Marfurt Zeiler, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 1.779, que es el solar Nº 1 del plano del agrimensor Francisco Ros, de Enero de 1895, con una superficie de 75 metros 36 decímetros, que se deslinda así: 6 metros 79 centímetros al Norte, con frente a la calle Maldonado Nº 1642, entre Minas y Tacuarembó; 11 metros 18 centímetros al Oeste, con Bernardo López; 11 metros 17 centímetros al Oeste con sucesión Carlos Bertone y 6 metros 82 centímetros al Sur, con Luis Dematteis.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 804, Serie A|37), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 2321 Mz.1º-v.mz.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Montevideo, en los autos: "Liga de Defensa Comercial contra RODOLFO MARTINEZ" (Nº 605, Fº 84|54), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 18 de Marzo próximo a las 16 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos. Seña 30 o|o. Informes: Sarandí 409, esc 10. Teléf.: 94-100.
20) $16.00 10|pub. 2242 Mz.2-v.mz.15.

JULIO EDUARDO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, dictada en los autos: "Antonio Gómez con ROBERTO DE PAZOS. Reconocimiento de firma" (Lº 8, Fº 165) se hace saber que el día 1º de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Julio Eduardo Rodríguez, asistido por el Alguacil ad-hoc y de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y sobre la base de $ 3.229.16, de la octava parte indivisa del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios en él construídos y con cuantas mejoras contenga y le correspondan, situado en esta sección, empadronado con el Nº 120, que según plano de Juan B. Solari, inscripto el 30 de Abril de 1936 con el Nº 400, tiene una superficie de 185 ms. 21 dms., que se deslindan así: 14 ms 17 cms. de frente al Sur a la calle Galicia Nos. 1401 y 1403; sigue curva con un desarrollo de 5 ms. 06 cms. en la esquina con la calle Médanos; al Oeste 7 ms. 27 cms. de frente a la calle Médanos Nº 1656; al Norte rectas de 5 ms. 77 cms.; 19 cms. 11 ms. 48 cms. con el padrón Nº 121; y al Este 10 ms. 83 cms. con el padrón Nº 119.

Se hace constar: 1º Que la indicada base representa los dos tercios de la tasación de la cuota a venderse, avaluada en $ 4.843.75 en virtud de que el inmueble fué tasado en pesos 38.750.00; 2º Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía de su cumplimiento; 3º Que lo que pudiera adauderse por pavimento, cordón, acera, saneamiento, arrimos o cargas análogas, serán de cargo del comprador en la parte proporcional; 4º Que también será de su cargo la comisión del rematador, gastos de escrituración y certificados; 5º Que el título de propiedad y demás documentación del inmueble descripto obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Hipoteca Urbana, serie Z, Nº 770, y que los autos están de manifiesto en este Juzgado, Tacuarembó Nº 1432, a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
20) $90.00 15|pub. 2731 Mz.11-v.mz.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, rematará en los autos: Serratosa y Castells contra RAMON PENA. Ejecución de prenda Nº 1869, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el día 20 de Marzo a las 17 y 30 horas en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.
20) $12.00 10|pub. 2312 Mz.1º-v.mz.14.

AMADO GALMÉS
Juzgado Letrado d Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro Méndez, recaída en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON número 40. Cobro de pesos" (Lº 41, Fº 40, Nº 675), se hace saber que el día domingo 17 de Marzo próximo, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmés, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en el Balneario "La Floresta", 8.a sección judicial de Canelones, solar Nº 5A, manzana Nº 7, empadronada con el Nº 40, con una superficie de 352 metros 57 decímetros, con 15 metros 23 centímetros de frente al Noreste a la calle Bersamino entre las calles Artigas y Rambla Miguel Perea.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2º Que el bien fué tasado a razón de $ 18.00 el metro cuadrado; 3º Que la diligencia será presidida por el señor Juez de Paz de la 8.a Sección, a quien se remitirán los autos oportunamente y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526 (Montevideo). Teléfono: 8-73-29.
20) $54.00 15|pub. 2055 Feb.25 v.mz 15.

Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Remataré 22 Marzo 1957, hora 15, Baltasar Brum, Cabellos, domicilio Orosmán Moratorio. Ordenado Juzgado Paz 8.a Montevideo autos Funsa Moratorio dieciséis baterías Funsa vasos vidrio 310 amperes base $ 333.32, billar Brunswick base $ 466.66.

Ordenado Juzgado Letrado de Cuarto Montevideo autos Urubel Moratorio, motor Claeys número 12166-14, H.P. Diesel vertical monocilíndrico base $ 600.00.

Prevengo mejor postor consignará 30 o|o. Retirará dentro diez días o en acto pagando todo. Pagará comisión remate. Remate haré aunque llueva. Bienes pueden verse desde hora ocho. Expedientes disposición público Juzgado. 20 Febrero 1957. — Ricardo López, Juez de Paz 8.a sección Artigas, Pueblo Baltasar Brum.
20) $16.00 10|pub. 2621 Mz.9-v.mz.20

NILO B. VIERA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Francisco Barredo Llugain, por el Banco de la República Oriental del Uruguay con NORMANDO RAMON OTERO DAÑOBEYTIA. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 25 de Marzo próximo, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Nilo B. Viera, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de ochocientos pesos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la manzana Nº 134 de esta ciudad, padrón urbano N 1.736, con una superficie, el terreno, de doscientos metros, lindando: 10 metros de frente al Sur-Suroeste con el Bulevar Sur, denominado actualmente Baltasar Brum; 20 metros de fondo, que por formar esquina, son de frente al Oeste-Noroeste con la calle 25 de Agosto; al Nor-Noreste con parte del solar 46 y al Este-Sureste con el solar 49.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura definitiva, incluso certificados; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Febrero 26 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
20) $60.00 15|pub. 2571 Mz.8-v.mz.25.

MALAQUIAS DE MATTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Agustín Fernández contra PLUTARCO MARQUEZ y RENEE MALVAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 3 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Malaquías de Mattos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil y asistiendo el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras, padrón número 5933, situado en la 8.a sección judicial de este Departamento, de una superficie de 4 Hás 1272 ms. y 36 dms., según plano del agrimensor Alfonso Duque de Agosto de 1938, deslindado: al Noreste, camino por medio con Eduardo Ferrancur e Isolina Roda de Machado; al Sur y Sureste camino nacional y Tomás Rocha y por el Noroeste con Tomás Rocha.

Se previene: Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Febrero 2 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $45.00 15|pub. 2003 Feb.23-v.mz 14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "DAVID IMPERIALI. Segunda copia de escritura. Lº 31, Fº 60", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don David Imperiali, solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta extendida por el escribano Juan Angel de la Fuente el 25 de Setiembre de 1936, referente a un terreno ubicado en la manzana 132 de esta ciudad, padrón 964 (actualmente 1688), señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos Molinari inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 38 el 9 de Agosto de 1936, compuesto de una superficie de 379 ms. 17 dms. que se deslinda así: 9 ms. 63 cms. al Oeste de frente a calle Manuel Herrero y Espinosa; 41 ms 10 cms. al Norte lindando con Antonio Rubio; 8 ms. 87 cms. al Este con Bernardino Rosales; y 41 ms. 06 cms. al Sur con la fracción "dos" del mismo plano. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Febrero 22 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 2295 Mz.1º-v.mz.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GARAGE REQUENA LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Asdrúbal Corbo el 31 de Enero de 1957 se constituyó la "Sociedad de Responsabilidad Limitada Garage Requena Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con el No 109, folio 374, L.o 2. Objeto: Explotación general en el Ramo de Garage, y Anexos. Capital: $ 5.000.00, aportado por los socios señores Patrocinio Montes, José Benito Sartore, Jacinto Martínez, Hugo Casanova y Benigno R. Castro, por partes iguales. Administración: Los socios Patrocinio Montes y José Sartore, conjunta o separadamente. Balance: 30 de Diciembre. Domicilio: Requena 1623.

22) $16.00 10|pub. 2656 Mz.9-v.mz.20.

ANGEL S. VENTURINI S. R. LIMITADA

Por documento privado de fecha 25 de Enero de 1957, con la certificación del escribano Eduardo Arocena Capurro, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Angel S. Venturini S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 132 al Fº 472 del Libro Nº 1 de Contratos. Objeto: Compra, venta, importación exportación de mercaderías generales, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con dichas operaciones. Capital: $ 10.000.00 aportado por los socios María Elida Brunet de Venturini y "Liberty S. A." en la proporción del 49 o|o y del 51 o|o respectivamente. Plazo: 2 años prorrogables por períodos consecutivos de 1 año. Balance: 31 de Octubre. Administración: Conjuntamente por la señora Brunet de Venturini y el representante designado por "Liberty S. A." y conjunta o separada e indistintamente para todos los asuntos de trámites ante oficinas públicas o privadas de cualquier carácter. Domicilio: Misiones 1357, Montevideo.

22) $24.00 10|pub. 2439 Mz.6-v.mz.16.

"ROBEREN LIMITADA"

En escritura autorizada por el escribano Carlos María Paravis el 15 de Febrero de 1957, Gualberto Rodríguez Mallarini, Guillermo Marcelo Bernardi y Sinforiano Demetri Enríquez, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el nombre de "Roberen Limitada". Plazo: 2 años, prorrogable hasta un máximo de 6. Capital: $ 20.000.00 con una cuota de $ 500.00 el socio Enríquez y $ 9.750.00 cada uno de los otros socios. El objeto es el de la realización de cualquier negocio comercial incluso inmuebles. Balances y asambleas anuales. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 138 al Fº 490 del Lº 1 de Contratos el 25 de Febrero de 1957.

22) $16.00 10|pub. 2239 Feb.28-v.mz.13.

"HAJNAL y CIA. LTDA."

Por instrumento privado Juan O. Hajnal, O. Romelli y José A. Draper constituyeron sociedad limitada. Capital: $ 10.000.00 aportados: O. Hajnal: $ 5.000.00 y otros $ 2.500.00 cada uno. Razón social: Hajnal y Cía. Ltda. Objeto: Exportación, importación, representaciones y comisiones, etc. Domicilio: Palacio Salvo p. 5, esc. 505. Inscripta Reg. Comercio. Ley 8.992.

22) $8.00 10|pub. 2280 Feb.28-v.mz.13.

"LONDON BAR LIMITADA"

A los efectos del decreto ley del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Lucas Brun el 26 de Enero de 1957 la que se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 1 al folio 1 del Libro 4 de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: Socios: GALDOS UGARTE y GABRIEL BASAISTEGUI. Objeto: Ramos de bar, café, restaurant, pizzería, fábrica de pastas frescas, confitería, etc., pudiendo ampliarlo a cualquier otro que tenga afinidad con estos. Domicilio: Treinta y Tres. Denominación: London Bar Limitada. Dirección y Administración: A cargo del señor Gabriel Basaistegui. Capital social: Setenta mil pesos, aportado en mueble, útiles y mercaderías. Fondo de reserva: Veinticinco por ciento. Balances: Anuales en el mes de Noviembre. Plazo: Dos años a contar del 15 de Enero de 1956 prorrogables sucesiva y automáticamente por períodos bienales. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1957.

22) $28.00 10|pub. 2348 Mz.1º-v.mz.14.

"UNIVERSAL EXPRESS DISTRIBUCION LIMITADA"

Por documento privado el 6 de Febrero del corriente año, don WALTER CIAPPESONI cedió a los señores Héctor y Raúl Jaurena, Waldemar Melera y Daniel Barreto la cuota social que le correspondía en "Universal Express Distribución Limitada". Precio: $ 10.000.00. Los cesionarios se hicieron cargo del total del activo y pasivo de cargo del cedente. Dicha cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 96 al Fº 327 del Lº 2 de Contratos. — Montevideo, Marzo 1º de 1957.

22) $16.00 10|pub. 2517 Mz.7-v.mz.18.

CHANDLER Y COMPAÑIA

Por documento privado incorporado al Registro de Protocolizaciones de la escribana Blanca H. Pita Traverso, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 94 al Fº 322 del Lº 2 de Contratos, se ha disuelto totalmente la Sociedad "Chandler y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores JUAN GRIFFITH O'DONOGHUE y DIEGO CHANDLER, constituída en escritura autorizada el 13 de Marzo de 1952 por el escribano Héctor Casaravilla, que gira en el ramo de representaciones, e importación y exportación de mercaderías en general.

22) $16.00 10|pub. 2678 Mz.11-v.mz.21.

CASAS Y TIERRAS LIMITADA

Por documento privado firmado con fecha 20 de Febrero de 1957 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es la de "Casas y Tierras Limitada", pudiendo usar la sigla "C.Y.T. Limitada". Domicilio: Punta del Este. Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, administración de propiedades por cuenta propia y de terceros, fabricación de muebles y anexos. Duración: Dos años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Capital: $ 5.000.00 en efectivo aportado por partes iguales por ambos socios, habiéndose integrado en el acto de firmarse la mitad de cada aporte. Socios: JULIO CORREA GRECO y BRENDA BARBOZA. Administración y uso de la firma social: Julio Correa exclusivamente. Contrato inscripto con el Nº 7 del folio 35 al folio 39 del legajo Nº 3 el día 28 de Febrero de 1957 en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

22) $24.00 10|pub. 2548 Mz.7-v.mz.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.870. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Linsk Of Philadelphia, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Betty Barclay

para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 2303 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 78.905. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Con esta fecha, "Compañía Recons S. A." (Montevideo), solicita la marca "FUSCO", para distinguir artículos de la clase 11 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2514 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.901. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por "Valentín Martínez y Cía." (Montevideo), solicitan la marca "SPLENDORE", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2515 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.909. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "MEDIERIAS", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2516 Mz.7-v.mz.18.

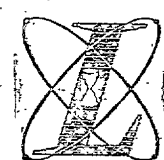
ACTA Nº 78.873. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SELLO DE ORO" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2341 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 78.872. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación del señor Miguel Angel Igounet, de Montevideo, solicita la marca "CUCHARITA", para artículos de la clase 1ª. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2468 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 78.934. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por S. A. Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos, de Bs. As. República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 2685 Mz.11-v.mz.21.

ACTA Nº 78.856. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Con esta fecha: César J. Carrara (Montevideo), solicita registrar la marca "DELTA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2229 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.858. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Con esta fecha: Compañía de Pinturas S. A. (Montevideo), solicita la marca "INCA" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2273 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.849. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Semtex Limited (Inglaterra), solicitan la marca "VYNYLEX" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2271 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.850. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Semtex Limited (Inglaterra), solicitan la marca "SEMFLEX" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2272 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.830. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha: Jorge Panus, Romeo Besomi, Juan Lorenzo Ferri, Omar Scelsa y don Carlos W. Abreu, de Montevideo, solicitan la marca "LAS BANDEJITAS" para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2250 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.586. — Montevideo, Enero 23 de 1957. — Con esta fecha: Arricar, Labat, Oddone Sociedad Anónima (ALOSA), de Motnevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 886 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.898. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Con esta fecha, Miguel Faikes (Montevideo), solicita la marca "OHNESTRON" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2513 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.865. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co. Inc. (EE. UU. A.), solicitan la marca "CODELSOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

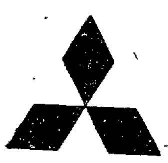
23) $8.00 10|pub. 2274 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 78.879. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: Banco Rural, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2291 Mz.1º-v.mz.14.

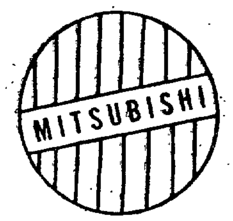
ACTA Nº 78.906. — Montevideo, Marzo 1.o de Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 20 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2464 Mz.6-v.mz.16.

ACTA N 78.869. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Con esta fecha, Bernardo Alejo Soba, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CLOROSAL", para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2458 Mz.6-v.mz.16.

ACTA N 78.905. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Mitsubisshi Shoji Kaisha Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9, 15, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 2463 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 78.857. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Brown-Forman Distillers Corporation, de Kentucky, Estados Unidos de América, solicita renovar la marca

OLD FORESTER

para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese
23) $14.00 10|pub. 2457 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 78.855. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 2183 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA Nº 78.880. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Con esta fecha: Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CORIZAN CELSIUS" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2365 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 78.889. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PANGARÉ" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2362 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 78.871. — Montevideo, Febrero 26 de 1957 — Con esta fecha: Whitaker y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitan la marca "CADET" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 2302 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA N.o 78.913. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Peter Pan Foundations Inc de New York, New York, Estados Unidos de América solicita la marca

Little X

para artículos de la clase 4 (Fajas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 2626 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 78.915. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Otto Koch GmbH Uud Pharm Fabrik, de Mörlenbach Odenw, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2627 Mz.9-v.mz.20

ACTA N.o 78.949. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha: Tomás R. Garrido, Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 2628 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 78.951. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CELUSAL" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2629 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 78.953. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bymart Tintair, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 2641 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 78.952. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BENDIX" para distinguir artículos de la clase 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos.
23) $8.00 10|pub. 2642 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 78.903. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Con esta fecha Juan E. Guyer por F. Hoffmann La Roche Aktiengesellschaft, de Suiza, solicita la marca "SERENID" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2630 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 78.902. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Con esta fecha Juan E. Guyer por F. Hoffmann La Roche Aktiengesellschaft, de Suiza, solicita la marca "RAVITAN", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2631 Mz.9-v.mz.20.

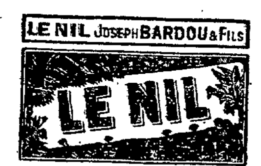
ACTA N.o 78.926. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Shell Uruguay Limited" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARIFLEX", para distinguir artículos de las clases 6 y 9.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2538 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.925. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía apoderados de Societe Anonyme Papiers a Cigarettes le Nil, Joseph Bardou y Fils (Ancien Etablissements Bardou Bonfils y Cie.), de Francia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 2539 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.924. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Papiers a Cigarettes le Nil Joseph Bardou y Fils (Anciens Etablissements Bardou Bonfils y Cie.), de Francia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 2540 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.923. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Mobaltex Sociedad Anónima" de Uruguay, han solicitado la renovación de la marca "MOBALTEX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2532 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N: 78.916. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Reinardo Sickinger, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JANUS" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2533 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.918. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de "Compañía Bao S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VEGETALINA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2534 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.917. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Carrau y Cía. S. A." de Montevideo han solicitado el registro de la marca "KIEL" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2535 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.928. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Shell Uruguay Limited", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARINEX", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2536 Mz.7-v mz.18.

ACTA Nº 78.927. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Shell Uruguay Limited", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARDURA" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 2537 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 78.896. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "TRIMALAKE" para distinguir artículos de la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2512 Mz.7-v.mz.18.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.599. — Montevideo, Febrero 26 de 1957 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr Ernst Jucker, Dr. Arnold Vogel y doctor Erwin Rissi, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2456 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 11.588. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Con esta fecha el señor Omar Arecio Benítez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en piezas de unión y vinculación entre tablillas de cortinas de madera, de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2251 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 11.589. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Con esta fecha el señor Ottó Löffler, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cerrojo de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, es ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2225 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 11.600. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar una composición antibiótica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2342 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 11.592. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Con esta fecha el señor Fermín Azambuya, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un generador y quemador de gas de querosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se orden la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2308 Mz.1º-v.mz14.

ACTA Nº 11.595. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Con esta fecha el señor Bolívar Gutiérrez Cortinas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Innovaciones en la construcción de determinado instrumento musical", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2306 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 11.606. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankignoul, Societé Anonyme" de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Herramienta con tenaza para la excavación de pozos en el suelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2541 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 11.602. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Boots Pure Drug Company Limited", de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos isotiocianatos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2542 Mz.7.v.mz.18.

ACTA Nº 11.604. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Boots Pure Drug Company Limited", de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Isotiocianatos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2543 Mz.7-v.mz.18.

ACTA Nº 11.603. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Boots Pure Drug Company Limited", de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos isotiocianatos sulfonamidos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2544 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 11.605. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Compagnie Internationales des Pieux Armes Frankignoul Societé Anonyme", de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Herramienta giratoria para la excavación de pozos en el suelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2545 Mz.7-v.mz.18.

Acta N 11.601. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — Con esta fecha, el señor Herminio C. Cedrez, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "CORTINA DE TABLILLAS PARALELAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2589 Mz.8-v.mz.19.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Fulberto Julio Cabrera y Luis Narciso Palomeque, la Cervecería de la Avda. 8 de Octubre número 3094 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — BLAS DI CUNTO.—CARMEN VACCARO DE DI CUNTO. — ROBERTO DI CUNTO. — GLADYS RILLA de DI CUNTO.
25) $24.00 20|pub. 2495 Mz.7-v.mz.29.

A efectos Ley 26 Set. 1904, hago saber que he prometido vender a la Sociedad "Sucesores de Viuda de Cacciatori" el activo y pasivo de la Sociedad Comercial que gira en esta plaza bajo la denominación de "Viuda de Cacciatori". Acreedores presentarse en Río Negro 1618|22. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — ERNESTO CACCIATORI. — MIGUEL RIZZI.
25) $16.00 20|pub. 2658 Mz.9-v.ab.1º

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que doña BLANCA GARCIA PONGIBONE ha prometido vender a Cayetano Simonello el comercio que en los ramos de peluquería y salón de belleza está instalado en la calle Convención Nº 1324. Los interesados y acreedores deben denunciar sus créditos y derechos dentro del término legal en la Escribanía Tróccoli, Plaza Independencia 1378, primer piso, de 10 a 12 horas. — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.
25) $24.00 20|pub. 2674 Mz.9-v.ab.1º

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Juan José Espiñeira el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la calle Yaguarón 1051. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957. — MANUEL FERNANDEZ. — JULIAN COUTO.
25) $24.00 20|pub. 1864 Feb.22-v.mz.19.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 1490, en el ramo de Taller de Planchado, al señor René Florencia Pérez Pintos. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — IRENE ELOISA DELEUZE o DELENZO DE INDA. — Renée Florencia Pérez Pintos.
25) $24.00 20|pub. 1778 Feb.20-v.mz.16.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Manuel Argul, Leandro Monteserín y Manuel Rodríguez, la Patente de Giro con adicional de alcohólicas emplazada actualmente en la Avenida de las Instrucciones N.o 1304 de esta ciudad. Acreedores: plazo de Ley del 26|9|904, en Enrique Poey esquina El Colorado (Piedras), Dpto. de Canelones. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — ROBERTO MAZZUCO. — PEDRO BRUNETTO.
25) $24.00 20|pub. 2494 Mz.7-v.mz.29.

Interviniendo BUMESA Auditores he prometido vender a los señores Washington Zubeldía Burgueño y Francisco Giancotti Gioffre el comercio ubicado en la calle Veraciert 1598 de esta ciudad, en el ramo de Fábrica de Pastas y Bebidas Fermentadas. Acreedores Oficinas de los balanceadores: Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — Washington Zubeldía Burgueño y Francisco Giancotti Gioffre.
25) $24.00 20|pub. 2687 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo BUMESA Auditores hemos prometido en venta a los señores Rosalino Marofias y Antonio González Borrajo el negocio de Café y Bar ubicado en la calle Magallanes 1806. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en las Oficinas de los Balanceadores: Colonia 844, p. 4. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — JUAN M. ELIZALDE. — JUAN TORRES. — Rosalino Marofias. — Antonio González Borrajo.
25) $24.00 20|pub. 2688 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo BUMESA Auditores hemos prometido vender al señor Rogelio Guisande, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Despensa, ubicado en la calle Veraciert 1674. Acreedores presentarse en las Oficinas de los balanceadores: calle Colonia 844, piso 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8|3|57. — ELINA GARCIA DE MAYURI. — RUBEN GARCIA PARADA.—Rogelio Guisande Pinzas.
25) $24.00 20|pub. 2689 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo BUMESA Auditores he prometido vender a los señores Delfos Sambucetti Madera y Juan de Maestri Giacopello el comercio ubicado en la calle Soriano 1002 de esta ciudad en el ramo de Café y Bar. Acreedores: Oficinas de los balanceadores: Colonia 844. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — ANTONIO ESPERON QUINTANS. — Delfos Sambucetti Madera. — Juan de Maestri Giacopello.
25) $24.00 20|pub. 2690 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo "Bumesa Auditores" he prometido vender al señor Luis Antonio D'Angelis el comercio ubicado en la Avenida Larrañaga 3692 de esta ciudad, en el ramo de Provisión y Almacén. Acreedores oficinas de los balanceadores Colonia 844 (piso 4º) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — ARISTIDES CARLOS FERNANDEZ. — Luis Antonio D'Angelis.
25) $16.00 20|pub. 2691 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo "Bumesa Auditores", he prometido en venta al señor José Beltrame el comercio que gira en el ramo de Almacén y Lechería ubicado en la calle José María Montero N.o 2850. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844 (piso 4º) (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — EVANGELO CIRIACOS APOSTOLER. — José Beltrame.
25) $16.00 20|pub. 2692 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo "Bumesa Auditores", he prometido vender a los señores Lauro Constancio Monteghirfo Morando y Juan Angel Monteghirfo Fulgueral el comercio ubicado en la calle Rivera 3647 de esta ciudad en el ramo de Café y Bar. Acreedores oficinas de los balanceadores Colonia 844 (piso 4º) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — TABARE A. TEMESIO. — Lauro Constancio Monteghirfo. — Juan A. Monteghirfo.
25) $16.00 20|pub. 2693 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo "Bumesa Auditores", he prometido vender al señor Antonio Pereyra Varela, el comercio ubicado en la calle Duvimioso Terra 1306 de esta ciudad en el ramo de Provisión. Acreedores oficinas de los balanceadores Colonia 844 (piso 4º). — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RUBENS GILBERTO TRAVERTINO. — MARIO VALENTIN TRAVERTINO. — Antonio Pereyra Varela.
25) $16.00 20|pub. 2696 Mz.11-v.ab.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio del señor Gerardo Sastre, prometí a los señores Manuel García García, Eliseo García García y Julio García García, el negocio de Almacén y Lechería que gira en esta plaza calle Pérez Galdós N.o 4101 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores presentarse en Oficinas Ibérica, calle Convención 1210. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — HRANT ACHCHIAN.
25) $24.00 20|pub. 2307 Mz.1.o-v.mz.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta por la cual la señora Juana Peña Vera prometía en venta a la señora Esther García de Laverede el negocio de "Comestibles y Anexos" establecido en Julio Herrera y Obes 1531 Prometiendo comprar desde la fecha el señor Juan Ramón Fernández Charquero. Acreedores en comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — JUANA PEÑA VERA
25) $24.00 20|pub. 2322 Mz.1.o-v.mz.26

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de los balanceadores Núñez Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Primitivo Lema el Bar y Horno de Pizza que gira en esta plaza en la Avda. Larrañaga Nº 3102, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956 — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO.
25) $24.00 20|pub. 2094 Feb.26-v.mz.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometimos vender a Sanjurjo y Docobo el Bar ubicado en la calle Rincón Nº 601, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — FERNANDO MIGUEZ FUENTES. — MARIA GARCIA DE MIGUEZ. — DOMINGO IGLESIAS LOPEZ. — JUANA ALMOINA DE IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub 2096 Feb.26-v.mz.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 prometimos vender a los señores Laureano Fernández y Srta. María Elida Núñez, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Lorenzo J. Pérez 3151 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — RAMIRO MARTINEZ. — MANUEL LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 2129 Feb.26-v.mz.22.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Carlos Enrique Toufné Ibargoyen, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, tengo instalado en 18 de Julio Nº 537, Ciudad de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Perdomo, calle José E. Rodó 581, Ciudad de Minas. — Minas, 9 de Febrero de 1957. — JOSE M. ALBIN.
25) $24.00 20|pub. 2036 Feb.25-v.mz.21.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco Martínez Calvo y Fernando Gabino Diego Martínez, el establecimiento comercial que gira en el ramo de carnicería instalado en la Villa de La Paz (Departamento de Canelones, en casa de la calle José Batlle y Ordóñez 235. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Febrero 18 de 1957. — MIGUEL ARTURO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — CARMEN ELIDA BANFFI DELIA.
25) $ 32.00 20|pub. 1966 Feb.23-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Bernabé Freire la Farmacia "Aurum" ubicada en la esquina de Yaguarón y La Paz. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — ISABEL ANTONACCIO. — JUAN F. BARRACHINA.
25) $16.00 20|pub. 1936 Feb.23-v.mz.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Glicerio y Alcántaro Domínguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Fiambrería, ubicado en la Avda. Agraciada 4283. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1957. — HORACIO y CARLOS GUINEA.
25) $24.00 20|pub. 1862 Feb.22-v.mz.19.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Luis G. Bruzzone, el comercio de Carnicería instalada en el kilómetro 24, Carretera Colonia, sexta sección judicial de San José. Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José 16 de Noviembre de 1955. — RAMON BLAS GONZALEZ SILVA.
25) $16.00 20|pub. 2208 Feb.27-v.mz.23.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender al señor Alejandro Isa el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tengo establecido en la calle Laguna Merim Nº 4518. Acreedores a la misma dirección. — Febrero 25 de 1957. — PRUDENCIA ANDRES AQUINO.
25) $16.00 20|pub. 2211 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender mi cuota parte de la sociedad que gira en el ramo de Fábrica de Juguetes de Madera en la calle José Ellauri 717 de esta ciudad a mi socio señor Raúl Peragallo Torreira, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 6 de Febrero de 1957. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.— JUAN MARIANO CASTRO SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 2188 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender mi cuota parte de la sociedad que gira en el ramo de Taller de Lavado de Ropa en la calle 5 de Abril 4391 de esta ciudad, a mi socia señora Sara Zulema González de Barrios, haciéndose cargo de activo y pasivo con fecha 1º de Enero de 1957. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA TERESA DE LOS SANTOS DE BURGHI.
25) $24.00 20|pub. 2187 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Martínez y Pintado, Perfecto López Domato y Mercedes López Vila, prometieron vender a Julio Torres Rodríguez, Zapatería sita en Rivera 2629. Acreedores presentar los justificativos de sus créditos en Escribanía Montoro Elizaurdia — Treinta y Tres 1324. — Montevideo, 21 Febrero de 1957.
25. $16.00 20|pub. 1934 Feb.23-v.mar.20

Se comunica de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 que Víctor Hugo Robledo promete vender a Emilio Majfud, el Bazar y Ferretería denominado "18 de Julio" que gira en esta ciudad. El promitente comprador toma a su cargo el activo. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — VICTOR HUGO ROBLEDO. — Emilio Majfud.
25) $16.00 20|pub. 2006 Feb.23-v.mar.20

Ley 26|IX|1904. Prometimos vender a Agustín Roberto Reguero, el Depósito de Cereales y afines sito en General Flores Nº 4104. Acreedores: Esc. José M. Vilaboa, 25 de Mayo 555, esc. 115. — Montevideo, 25 de Enero de 1957.— CASILDO MARTINEZ E HIJO. — FAUSTINO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 1623 Feb.16-v.mz.13.

De acuerdo con la Ley Setiembre 26 de 1904 hemos vendido a Santiago G. Musso la Empresa de Pompas Fúnebres sita en Carmen y 18 de Julio (Carmelo) donde deberán presentarse los acreedores. — Carmelo, Diciembre 12 de 1956. — SANTIAGO G. MUSSO y CIA.
25) $16.00 20|pub. 1889 Feb.22-v.mz.19.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Pedro Guliak y Jacobo Bandrymer, el establecimiento comercial "Garaje Klestorny" y "Empresa Odessa", sito en la calle Maldonado 1024-32 de esta Capital, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — MOISES KLESTORNY.
25) $16.00 20|pub. 1786 Feb.20-v.mz.16.

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que en esta fecha hemos prometido vender a doña Milka Isabel Machado de Motta, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant gira en esta plaza bajo la denominación de "Las Papas Fritas", ubicado en la esquina que forman las calles Ramírez y Rodó de esta ciudad. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, al escribano Pedro Peyre, calle Gral. Artigas 141, en esta ciudad. — Rocha, 15 de Febrero de 1957. — LEOPOLDO SPONTON. — NYDIA GONZALEZ DE SPONTON.
25) $40.00 20|pub. 2134 Feb.26-v.mz.22.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Burgos y Cía. Ltda. (en formación) mi comercio ubicado en Cuchilla Grande 5433, en los ramos de Almacén y Bar. Acreedores presentarse al Estudio de los doctores Carlos Varela y Enrique Tarigo. — Buenos Aires 440. — Montevideo, Febrero 31 de 1957. — RAMON PIÑA BABIO.
25) $16.00 20|pub. 2127 Feb.26-v.mz.22.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor David Czerwonogora prometió en venta el activo del comercio "Tienda Avenida" instalado en la finca de la Avda. Federico Gllomen esq. José Enrique Rodó, Nueva Helvecia al señor Isaac Rubinstein. El pasivo de dicho comercio es de cuenta y cargo del promitente vendedor señor Czerwonogora. Acreedores notificar sus créditos en Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apto. 6 de Montevideo. — DAVID CZERWONOGORA. — ISAAC RUBINSTEIN.
25) $24.00 20|pub. 1612 Feb.16-v.mz.13.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), he prometido vender al señor Moshe Radomski Gothelf, mi comercio en el ramo de Almacén y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Guadalupe 1902 de esta ciudad. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — JOSPA MALINA DE IWREN.
25) $16.00 20|pub. 2189 Feb.27-v.mz.23.

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a Dionisio Nicola el 50 o|o que me corresponde en el comercio que tenemos establecido con el señor Dionisio Nicola en el ramo de Cervecería y Minutas, situado en la calle Andes Nº 1296, debiendo los acreedores presentarse en el comercio citado. — MAXIMO OTERO. — Dionisio Nicola.
25) $16.00 20|pub. 2392 Mz.2-v.mz.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor José Vicente Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Benito Riquet 298. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1957. — ENRIQUE GABRIEL ALEN.
25) $16.00 20|pub. 1863 Feb.22-v.mz.19.

Según Ley 26|9|1904, dejamos sin efecto la promesa de venta del comercio sito en Propios 3651. Oficina de Balances Mora Ferreira. Acreedores: presentarse en el comercio. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — DALMIRO PEREIRA DAS NEVES. — CLODOALDO U. LEMOS.
25) $16.00 20|pub. 2709 Mz.11-v.ab.2.

En cumplimiento de la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "R. E. Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, comunicamos que prometimos vender al señor Jesús Martínez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Grecia 3931. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — NIDIA ELENA ARAUJO MADERA DE ODO. — ALBERTO ARGENTINO ODO.
25) $24.00 20|pub. 1727 Feb.19-v.mz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a nuestros hijos: Edmundo A. Tiraboschi, Norma Eulalia Tiraboschi de Fontana y Olga Tiraboschi, la "Herrería" situada en la calle Dr Martín C. Martínez Nº 2160 (antes Municipio). Acreedores: calle Dr. Martín C. Martínez Nº 2162. — MARCELINO TIRABOSCHI. — CAROLINA CERVI DE TIRABOSCHI.
25) $16.00 20|pub. 1728 Feb.19-v mz.15.

Prometimos vender a Flavio B. Viera y Ruben Ramos la casa de artículos fotográficos de la calle Tristán Narvaja 1641. Acreedores: Esc. Rivera, Zabala 1372, esc. 35. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — JOSE SANCHEZ HERNANDEZ. — ANTONIO BERNAL GRAO.
25) $16.00 20|pub. 2609 Mz.8-v.mz.30.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a la señora María Luz Biagiotti de Mara, el negocio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en Marcelino Sosa Nº 2567 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Rincón 672. — Montevideo, 24 de Febrero de 1957. — ANDREA EMA MARTINEZ GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 2151 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ecco", Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón 1594, prometí vender al señor Raúl Homero Torres Falero el negocio de "Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la Avda. Eugenio Garzón Nº 1947. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — ANDRES ALBERTO ANTONIO ARZENO RATTARO. — MARIA ANGELICA COTELO DE ARZENO.
25) $16.00 20|pub. 2254 Feb.28-v.mz.25.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Roberto Fernández con Seler E Parrado por la casa de comercio en el ramo de bar sita en calle Paraguay N.o 1614 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956 — ROBERTO FERNANDEZ. — SELER E. PARRADO.
25) $24.00 20|pub. 2319 Mz.1.o-v.mz.26.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Benigno Fortunez Ramos con Antonio Fuentes García y José Lorenzo Vidal por el comercio de almacén y bar sito en calle Isla de Flores N.o 1602. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Febrero 1957. — BENIGNO FORTUNEZ RAMOS. — ANTONIO FUENTES GARCIA. — JOSE LORENZO VIDAL.
25) $24.00 20|pub. 2320 Mz.1.o-v.mz.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Vicente Pucciarelli el comercio en el ramo Venta de Frutas ubicado en José L. Terra 2241 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — ROQUE PUCCIARELLI. — ROSARIA ROMANO. — Montevideo, 31 de Enero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 2309 Mz.1.o-v.mz.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señora Hortensa López Fernández el comercio en el ramo Almacén, Lechería y Subagencias de Quinielas ubicado Pablo de María 1203 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — CARMELO CUENCA. — CARMEN QUIRANTE. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 2310 Mz.1.ov.mz.26.

Hago saber que he prometido en venta a doña Amalia Angela Crosa de Larrar, mi comercio denominado "Hotel 18 de Julio" ubicado en Avenida Uruguay 808 de esta Capital. Conforme a la ley Nº 2904, los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Eduardo Mattos Ramos, calle Treinta y Tres 1356, piso quinto, escritorio 52 — Montevideo, 15 de Febrero de 1957 — ANTONIO PORTEIRO.
25) $24.00 20|pub. 1688 Feb.18-v.mz.14

A los efectos legales se hace saber que la Suc. Elías Hostadter venderá al señor Manuel Fontán la Carnicería ubicada en la calle Tristán Narvaja Nº 1401 de esta ciudad. Presentarse los acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1826.— se los acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1826. Luis Bruzzone. — MIGUEL HOFSTADTER
25) $16.00 20|pub. 2358 Mz.2-v.mz.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Justina Anglada de Mesa el Almacén de la calle Corneille Nº 4225 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — MANUEL MOUZO. — ELVIRA ALLO DE MOUZO. — JOSE MOUZO. — ANDREA VAZQUEZ DE MOUZO.
25) $24.00 20|pub. 2496 Mz.7-v.mz.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Pedro Del Río Martínez y Manuel González Baltar el Almacén y Bar de la Avda. Rivera Nº 4101 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — JOSE VERDES BLANCO.
25) $16.00 20|pub. 2497 Mz.7-v.mz.29.

EDICTO: Comunico que he prometido vender al señor Constante Sayanes, el negocio de Bar, Minutas y Bebidas Fermentadas, sito en San Martín N.o 2204. Acreedores: Misiones 1371 (esc. 33). Plazo Ley 26|9.904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — MANUEL SECO.
25) $8.00 20|pub. 2507 Mz.7-v.mz.29.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio de fábrica de helados al señor Amadeo Chucarro. — Rivera, Febrero 5 de 1957. — AMILCAR CHUCARRO.
25) $16.00 20|pub. 2503 Mz.7-v.mz.29.

A efectos Ley 26 Set. 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la Sociedad "Garaje Requena Limitada" el activo y pasivo de la Sociedad Montes y Sartore, que en el ramo de Garaje y Anexos, gira en Requena 1623. Acreedores presentarse en Escribanía Corbo. Ituzaingó 1439. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — MONTES Y SARTORE.
25) $16.00 20|pub. 2657 Mz.9-v.ab.1º

A efectos ley 26 Set. 1904, habo saber que prometí vender al señor Aldo Colin el taller de herrería sito en Trento Nº 3024. Acreedores presentarse término legal en: Escribanía María Esther Tinsky, Juan Carlos Gómez 1305, p. 2, escs. 4 y 5 — ALBERTO CAUTERUCCI.
25) $16.00 20|pub. 2417 Mz.6-v.mz.28.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Francisco Negreira Torres la Panadería "La Francesa" sita en Yaguarón Nº 1277. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MIGUEL H. CASSOU. — SARA ARECO DE CASSOU.
25) $16.00 20|pub. 2409 Mz.2-v.mz.27.

Cumpliendo ley del 26|9|1904, comunico. Interviene Balanceador Villa, Democracia 2058. Prometí vender a Ramón Leis la Provisión calle Colorado 2700. — Montevideo, Febrero 17 de 1957. — LUIS A TRIGO.
25) $8.00 20|pub. 2193 Feb.27-v.mz.23.

He prometido vender Cervecería en 18 de Julio 898 al señor Ruben Antonio Lema. Acreedores presentarse Sarandí 409, esc. 2. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — JUAN A. FERNANDEZ.
25) $8.00 20|pub. 2737 Mz.12-v.ab.3.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a don Román Varela García, la carnicería ubicada en la calle Treinta y Tres y Oficial 5 en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores deben presentarse en Garibaldi 583 (Las Piedras). — Las Piedras, 9 de Marzo de 1957. — ESTEBAN SELINEC. — ALBINA BRATUS DE SELINEC.
25) $24.00 20 pub. 2774 Mz.12-v.ab.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Manuel y Antonio Buela la casa de comercio en los ramos de bar, fiambrería, bebidas alcohólicas y billar que gira en esta plaza, Avenida General Flores Nº 2952 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — ALFONSO TORRADO PAILOS. — JOSE TORRADO FIGUEROA. — ROSALIA PAILOS DE TORRADO. — GERARDO TORRADO PAILOS. — EMILIA REYNO DE TORRADO.
25) $32.00 20|pub. 2764 Mz.12-v.ab.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Debitoñto, García y Villamiel el almacén, bar y horno de pizza que gira en esta plaza en la Avda. Agraciada Nº 3903 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1957. — MAZZONE HNOS.
25) $24.00 20|pub. 2768 Mz.12-v.ab.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Mario García Sánchez el bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza calle Mercedes Nº 948 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — ELISEO RODRIGUEZ QUEJEIRO y MARIA CONSUELO ARCE DE RODRIGUEZ. — GREGORIO ARCE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 2767 Mz.12-v.ab.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Anido y Mourelle el bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza en Juan Paullier Nº 1649 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — DOMINGO y BELARMINO FOYEDO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 2769 Mz.12-v.ab.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Espinosa y Bello el bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, Avda. Agraciada Nº 3873 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — JUAN MARIA RUIZ PEÑA. — ANA MARIANA EMANUELE DE RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 2766 Mz.12-v.ab.3.

27-Varios

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Al comercio interesado, se solicita se sirva enviar el detalle de las facturas pendientes de pago por parte de este Instituto, al 31|12|56, dentro de los diez (10) días siguientes de la publicación de este aviso, a Julio H. y Obes 1239, Montevideo, no atendiéndose ningún reclamo de pago que se haga con posterioridad. — La División Administrativa. — Montevideo, Marzo de 1956.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 30729 Mz.11-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SEVERINO VIÑOLI, RAFAELA BARRETO, REYES VIÑOLI BARRETO y JOSEFINA VIÑOLI BARRETO DE GARET. Posesión notoria". Lº 51, Fº 210, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Severino Román y Francisco Raúl Viñoli Barreto, Reyes Viñoli Barreto y Josefina Viñoli Barreto de Garet, solicitando que previos los trámites que correspondan se declare probado por la posesión notoria de estado civil, que sus padres don Severino Viñoli y doña Rafaela Barreto, hoy fallecidos, estaban unidos en matrimonio válido desde el 24 de Agosto de 1900; y que asimismo, por el mismo procedimiento, se declare probado que las peticionantes Da. Reyes Viñoli Barreto y Da. Josefina Viñoli Barreto de Garet, nacidas en Las Palmas (Islas Canarias-España) el 21 de Agosto de 1902 y el 19 de Marzo de 1908 respectivamente, son hijas legítimas de don Severino Viñoli y de doña Rafaela Barreto de Viñoli. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho a oponerse a la gestión instaurada, para que comparezcan en este juicio dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 2056 Feb.25-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ANDRES PETRONCO. Escrituración de Oficio" (L.o 51, F.o 513), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Petronco, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 157.121, señalado con el N.o 5 según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto con el N.o 416 el 25 de Junio de 1935 y aprobado por la Intendencia Municipal el 22 de Febrero del mismo mes y año, solar que se compone de 2 024 metros 28 decímetros cuadrados y tiene al Oeste 52 metros 81 centímetros con frente al camino Peirano; al Suroeste forma ochava recta de 10 metros con frente al mismo camino y al camino Carlos A. López; al Sur 15 metros 6 centímetros de frente al mismo camino López; al Sureste 76 metros 15 centímetros linda con el solar 4 y al Este 56 metros 45 centímetros linda con el solar N.o 6. Por promesa de compraventa inscripta en el Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 17 de Abril de 1941 con el N.o 446, folio 105 del libro 25, el Banco La Caja Obrera Obrera en carácter de mandatario de "Establecimiento Vitivinícola San Ignacio" prometió vender dicho bien al peticionante. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sociedad anónima "Establecimiento Vitivinícola San Ignacio" o quien la represente, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $156.00 30|pub. 1596 Feb 20-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Rumi, Josefa Cirila y otra contra DEANGILLI A. y otro. Escrituración de oficio. Lº 53, Fº 223", se cita, llama y emplaza a Santiago E. Rodríguez y Antonio de Angelis o Diangilli o Deangelli, o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar las escrituras definitivas del siguiente bien: "Un solar de terreno ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el Nº 57970, señalado con el Nº 9 en el plano del ingeniero Donato Gaminara del 8 de Julio de 1911 compuesto de una superficie de 540 ms. 375 cms. cuadrados con 10 ms. de frente al Sur-Este a la calle Astengo; 54 ms. 05 cms. de fondo al Nord-Oeste por donde linda con el solar Nº 8 del mismo plano; 10 ms. al Sur-Oeste con Peirano Hnos.; y 54 ms. 25 mmts. al Sur-Este con solar 10 del mismo plano", prometido en venta a don Carlos Rumi, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 2125 Feb.26-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "El Fiscal de lo Civil de Primer Turno denuncia la yacencia de PEDRO L. CORREA", L.o 49 F.o 310, se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Pedro L. Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $72 00 60|pub. 13173 Set.12-v.oct.5.
Nov.15-v.dic.7.
Feb.19-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "LACALLE, CARLOS. Concurso voluntario hoy concurso necesario. Lº 49, Fº 14", se convoca a Junta de Acreedores a los efectos de nombramiento de nuevo Síndico, la cual tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º, el día 20 de Marzo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 18 de 1957 — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $24.00 20|pub. 1827 Feb.21-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Andrade, Ruben contra SUCESORES de RODOLFO MORALES. Investigación de paternidad y posesión notoria del estado civil de hijo natural", (48|375), se cita y emplaza a los sucesores de don Rodolfo Morales para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (47|695) promovidos por doña Generosa Andrade para proseguir dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30588 Feb.25-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
INTIMACION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Banco de la República contra Herederos de FELIX VERDE y SANCHEZ. Intimación", (Lº 48, Fº 694), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 2.064.92 (dos mil sesenta y cuatro pesos

con 92|100), tiene pendiente la sucesión de Félix Verde y Sánchez por las siguientes obligaciones: A) Vale Nº 54 359 v| 18|10|949, por $ 500.00; B) Vale Nº 54|351 v|7|10|949, por pesos 1,000.00; y C) Vale Nº 54|401 v|25|10|949 por $ 500 00, todos con intereses al 4 de Marzo de 1955. Y de acuerdo a lo resuelto se intima a los herederos del causante Félix Verde y Sánchez, llamados: Félix Pantaleón, Etelvina María, Ella, Ana Francisca y María Esther Verde Verde; María Dolores, Olga Esther y Milka Verde Pláceres, y a la cónyuge supérstite Juanita Dolores Pláceres de Verde, y al señor Luis F. Brizuela, el pago de dicha deuda, y se hace la protesta judicial de esas obligaciones mediante este edicto, durante el término de treinta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1026 (inciso 3º) y siguientes del Código de Comercio. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 2410 Mz.2-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FELIX CACERES LARRAÑAGA. Concordato preventivo judicial", (L.o 48, F.o 186), se cita a los acreedores del nombrado Félix Cáceres Larrañaga, para la reunión que tendrá lugar el día 20 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y 30 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por el expresado comerciante, instalado con casas denominadas "El Hornero".
Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe de la Contadora designada, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo. 2.o) Que las observaciones a que refiere el inciso 3.o, parte final, del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 29 del actual, y 3.o) Que ha sido designada Contadora la señorita Otelia Rovira Otero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $32.00 10|pub. 2339 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ORIA ALVARO MARIO. Cesación de condominio. Libro 41 Folio 215", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alvaro Mario Oria, manifestando que es propietario de la cuarta parte indivisa, en el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 25.414, con una superficie de 345 metros 86 decímetros 2 centímetros, 44 milímetros, deslindándose así: 10 metros 737 milímetros al Sur, de frente a la calle Norte América, por 3? metros 212 milímetros de fondo al Norte, lindando con José Toribio; al Oeste, con Rafaela Morales; y al Este, con Ramón Fernández. Además manifiesta, que el inmueble relacionado, en la parte que le pertenece, lo adquirió de la sucesión de su señor padre Julio Victoriano Oria, que sus condóminos son las señoras Feliciana Delgue de Sandres, Josefina Delgue de Ardaitz y Francisca Delgue de Lascagne, y que deseaba hacer cesar el condominio existente. En consecuencia, se cita y emplaza a las nombradas señoras o sus causahabientes o herederos, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 1321 Feb.12-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Balauri Fontan Ruben contra PASSARINI FRATTI FELIX. Pérdida de Patria Potestad (Lº 15, Nº 1113, Fº 220)", se cita, llama y emplaza a don Félix Passarini Fratti, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 1483 Feb.14-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don SECUNDINO LOBATO y a doña AMABILIA BALLES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gentile, Francisco y Mongay de Gentile, Luisa c|LOBATO, SECUNDINO y BATLLE, AMABILIA. Pérdida de patria potestad", Libro 11 F.o 561, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 18385 Feb.13-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña ZULMA LLANES para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Norero, Augusto y Saffons, de Norero, María de las Mercedes contra Llanes, Zulma. Pérdida Patria Potestad. Lº 13, Fº 2", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 2605 Mz.8 v.ab.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, Libro 29, Folio 395", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $96.00 60|pub. 14042 Set.26-v.oct.19. Nov.26-v.dic.19. Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Junta de Acreedores
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "VIVAS Y COMPAÑIA. Quiebra", L.o 30 F.o 59, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que se realizará el 11 de Marzo próximo a las 10 y 30 horas, en la Sala de este Juzgado.
Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Mercedes, Febrero 15 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) (G. J.) 15|pub. 30606 Feb.26-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
COBRO DE PESOS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Idalina B. Curbelo de Monzón contra los sucesores de AMANCIO P. BRASIL. Cobro de pesos", se hace saber a Ergasto, Cándido, Francisco, Rosa, Lola, Gilma, Douveranil, Isabel, Zoraida, Justa e Isaac Brasil y Silvina Carlo de Brasil, que en los mencionados autos y con fecha 14 de Marzo de 1953, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: mandando seguir adelante la ejecución, hasta cubrir con el importe de los bienes de los deudores la cantidad adeudada, sus intereses y las costas y costos del juicio. Notifíquese por los estrados, y ejecutoriada, vuelvan. Modifíquese la carátula. — Héctor Luis Odriozola. — Raúl Ferreira". — Tacuarembó, Junio 12 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $30.00 15|pub. 2576 Mz.8-v.mz.25.

VENTA DE CUOTA
En cumplimiento de la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "R. E. Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, comunicamos que el señor Olegario Tort Techera vendió su cuota parte al socio Santos Victoriano Deus, haciéndose éste cargo del activo y pasivo de la sociedad del comercio de cervecería, comidas y fermentadas, de Avda. Simón Martínez 237 (Pueblo Sgo. Vázquez). A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1957. — OLEGARIO TORT-TECHERA.
27) $24.00 20|pub. 1726 Feb.19-v.mz.15.

"VIUDA E HIJOS DE JORGE ORDEIX"
DISOLUCION SOCIEDAD CIVIL
Se avisa que ha sido totalmente disuelta la Sociedad Civil que bajo la razón social de "Viuda e Hijos de Jorge Ordeix" giraba en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Salto, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Jorge y Ruben Ordeix Trindade. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — EUFRACIA TRINDADE DE ORDEIX. — GLADYS ORDEIX DE TRINDADE DE PASEYRO. — JORGE ORDEIX TRINDADE. — RUBEN ORDEIX TRINDADE.
27) $24.00 20|pub. 2135 Feb.26-v.mz.22.

CHAMYAN HNOS.
Comunicamos: Chamyan Hnos. se convertirá en Curtifrance Sociedad Anónima, tomando a su cargo activo y pasivo. Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1904. Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, esc. 5. — Montevideo, Febrero 1956.
27) $8.00 20|pub. 2249 Feb.28-v.mz.25.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los Delegados de los distritos de la Asociación para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Marzo de 1957 a la hora 16 en el local de la calle Santiago Figueredo 3730, en Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
Considerar el balance anual, ejercicio del año ppdo. y otros asuntos de interés para la Asociación, presentado por el Directorio. — El Secretario.
27) $24.00 15|pub. 2196 Feb.27-v.mz.18.

RESCISION DE COMPROMISO Y CLAUSURA DE COMERCIO
Se comunica que de común acuerdo ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta concertado entre don Julio Guardia Hernández y doña Aida Dossetti de Remendo, referente al comercio sito en esta ciudad calle Carapé número 2155, en el ramo Almacén y Fermentadas; volviendo dicho comercio a poder del vendedor señor Guardia Hernández, quien ha decidido proceder a la liquidación y clausura del mismo. A esos efectos y a los legales pertinentes se realizan estas publicaciones. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en la Oficina Mosan, calle Olimar 1388, la cual es la encargada de dicha liquidación. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — JULIO GUARDIA. — AIDA D. DE REMENDO.
27) $40.00 20|pub. 2195 Feb.27-v.mz.23.

CESION DE COMPROMISOS
Ley 26|9|904. Por intermedio del señor Gerardo A. Sastre, hicimos cesión de compromiso del negocio de Almacén, Provisión y Lechería que gira en esta plaza Avenida Larrañaga 2201 de esta ciudad al señor Alejandro Moure Fernández, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en Oficinas Ibérica, calle Convención 1210. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957. — AMADEO MARTINEZ. — JOSE PERELLO.
27) $24.00 20|pub. 2306 Mz.1.o-v.mz.26.

RESCICION DE VENTA DE COMERCIO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que a partir del día 26 de Febrero de 1957 que ha quedado rescindida la venta del comercio ubicado en la calle Arapacuá N.o 2051, entre los señores Leoncio Alberto López Lacalle, Roberto Nelson López Lacalle y María Noelia Jorge Suárez de Brignone. Acreedores de López Lacalle presentarse en el referido negocio.
27) $32.00 20|pub. 2549 Mz.7-v.mz.29.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA
Interviniendo Oficinas "Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón 1594, hacemos saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre los señores Isaac M. Dianis y Yamandú Chiriff, correspondiente al negocio de "Almacén Cbles. Frut. y Venta de Helados", sito en Belén Nº 2599, haciéndose cargo nuevamente el señor Isaac M. Dianis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Febrero de 1957. — ISAAC MELITON DIANIS RODRIGUEZ. — MARIA ESTER CARMONA PASTRANA. — YAMANDU CHIRIFF.
27) $24.00 20|pub. 2253 Feb.28-v.mz.25.

EXTRAVIO DE LIBRETA
Extravié Libreta Nº 6855 del Banco del Este a nombre de GREGORIA HERNANDEZ. Devolverla en 25 de Mayo 521. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957.
27) $4.00 10|pub. 2394 Mz.2-v.mz.15.

COMPRAVENTA SIN EFECTO
Hacemos saber que hemos dejado sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Asencio N.o 1187|89 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José M. Martiarena. — Guillermo Piñeyro Amor.
27) $16.00 20 pub. 2498 Mz.7-v.mz.29.

MODALANA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por contrato privado de fecha 4 de Enero de 1957, el socio señor Juan Oton Fischer cede y transfiere sesenta y dos de sus cuotas del capital social a la "Candidus Corporation". El socio señor Pedro Ernesto Fischer cede y transfiere a la "Candidus Corporation" sesenta y dos de sus cuotas; el socio Manfredo Blatt trece de sus cuotas a la "Candidus Corporation". Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 140.000.00 dividido en ciento cuarenta cuotas de mil pesos cada una de las cuales corresponden 137 cuotas a la "Candidus Corporation; 1 cuota al señor Juan Oton Fischer; 1 cuota al señor Pedro Ernesto Fischer y 1 cuota al señor Manfredo Blatt, quienes ratifican todas las cláusulas de los contratos sociales de fechas 8 de Febrero de 1951 y 11 de Mayo de 1955. Uso de la firma social: Juan Oton

Fischer, Pedro Ernesto Fischer y Manfredo Blatt, indistintamente.
Este contrato ha sido inscrito en el Registro Público de Comercio con el número 102 del folio 364 del libro N.o 1 de Contratos el día 13 de Febrero de 1957.
27) $28.00 10|pub. 2330 Mz.1.o-v.mz.14.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado el 2 de Abril último por el cual los señores M. Sobral y Cía., prometían en venta a los señores Carlos Leiro y Manuel López el negocio de Restaurant, Café, Bebidas Alcohólicas y Hotel, sito en Colonia 835. Prometiendo comprar desde la misma fecha los señores Manuel López y Arturo Cabrera Sena. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — M. SOBRAL Y COMPAÑIA.
27) $32.00 20|pub. 2128 Feb.26-v.mz.22.

RODIN BENTANCOR Y EUSEBIO RODRIGUEZ

A los efectos legales, se hace saber que no se llegó a formar la sociedad comercial proyectada entre los señores Rodín Bentancor y Eusebio Rodríguez, con asiento comercial en Sauce del Yí, Dpto. de Florida. — Florida, Marzo 1º de 1957.
27) $16.00 20|pub. 2566 Mz.8-v.mz.30.

WARNER'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 4 de Enero de 1957 el socio señor Juan Adolfo Fischer cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, o sean dieciocho cuotas del capital social a la "Candidus Corporation". El socio señor Ernesto Blum cede y transfiere a la "Candidus Corporation" tres de sus cuotas en el capital social. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: pesos 20.000.00 dividido en cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una de las cuales corresponden 21 cuotas a la "Candidus Corporation"; 1 cuota al señor Ernesto Blum y dieciocho cuotas a la sucesión "José Wuerzeller" quienes ratifican todas las cláusulas del contrato social de fecha 30 de Abril de 1945. Uso de la firma social: Juan Oton Fischer y Ernesto Blum indistintamente.
Este contrato ha sido inscrito en el Registro Público de Comercio con el N.o 104 al folio 370 del Libro N.o 1 de Contratos, el día 13 de Febrero de 1957.
27) $24.00 10|pub. 2331 Mz.1.ov.-mz.14.

COUNTRY CLUB LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 4 de Enero de 1957, el socio señor Juan Adolfo Fischer cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, o sean cuarenta y cinco cuotas del capital social a la "Candidus Corporation". El socio señor Juan Oton Fischer cede y transfiere a la "Candidus Corporation" cuarenta y cuatro de sus cuotas; el socio Manfredo Blatt nueve de sus cuotas a la "Candidus Corporation". Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 50.000.00 dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una de las cuales corresponden 98 cuotas a la "Candidus Corporation"; 1 cuota al señor Juan Oton Fischer y 1 cuota al señor Manfredo Blatt, quienes ratifican todas las cláusulas de los contratos sociales de fecha 15|4|48 y 29|7|48. Uso de la firma social: Los Directores-Administradores Juan Oton Fischer y Manfredo Blatt indistintamente.
Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 103 del folio 367 del Libro N.o 1 de Contrato el día 13 de Febrero de 1957.
27) $28.00 10|pub. 2329 Mz.1.o-v.mz.14.

CARLOS Ma. TRAVIESO S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11-9-56, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|1957|Anexo 22) la siguiente gestión:
Solicitud de inclusión en 1ra. Categoría, para los "Repuestos y Accesorios para Equipos de Aire Acondicionado", actualmente codificados bajo el rubro 84, subrubro 033, 2.a Categoría, según el Código de Mercaderías y Contralor de Exportaciones e Importaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1957.
27) $12.00 10|pub. 2372 Mz.2-v.mz.15.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

OLGA VERDE DE BIDARTE, comunica (Ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió constituir sociedad con doña Aída Wolman de Blufstein, para continuar con la explotación de su casa comercial que gira en esta plaza a su nombre, en el ramo de Farmacia y An... denominada "Farmacia del Puerto", con domicilio en la casa número 263 de la calle Piedras de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a dicho comercio, entre las 9 y 11 horas.
27) $24.00 20|pub. 2221 Feb.28-v.mz.25.

LINEA "A" S. A.
ELECCIONES

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para las elecciones a realizarse el día miércoles 27 de Marzo de 1957, de 14 y 30 a 19 horas, en nuestro local de la Avenida 8 de Octubre N.o 4565, a los efectos de elegir:
1º) Tres miembros titulares con sus respectivos suplentes, para integrar el Directorio de la Sociedad durante los ejercicios económicos de 1957 y 1958; y 2º) Tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Fiscal de la Sociedad durante el ejercicio económico de 1957.
Nota: Se previene a los señores accionistas que aquellos que no concurran a votar por sí o por intermedio de un representante con poder suficiente, serán sancionados con una multa de $ 10.00. — El Directorio.
27) $7.20 3|pub. 2707 Mz.11-v.mz.13.

PROMESA DE COMPRA-VENTA DE NEGOCIO

Con fecha 1º de Febrero de 1957 el señor Manuel Calatrava tomó posesión de la pensión sita en Gaboto 1464, habiéndola prometido comprar según promesa del 29 de Enero de 1957 a Dámasa Amarillo de Federico y Oriol León Federico Pauletti. Acreedores presentarse al efecto de la ley del 26 de Setiembre de 1904 en "Estudio del Dr. Gervasio Domenech", Misiones 1371, esc. 25. — MANUEL CALATRAVA. — DAMASA AMARILLO DE FEDERICO. — ORIOL LEON FEDERICO PAULETTI.
27) $24.00 20|pub. 2779 Mz.12-v.ab.3.

CESION DE CUOTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que la cuota parte que a Vicente Colom corresponda en la Sociedad "Colom y Lladó" que gira en el ramo de "Panadería" con sede en esta ciudad, Joanicó 3924|26 y que había sido prometida en venta a Sebastián Lladó será vendida, por cesión, a Jorge Lladó, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de lo prometido. Efectos se retrotraen al 1º de Enero 1954. Acreedores presentarse en Joanicó 3924. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — SEBASTIAN LLADÓ. — MARINA H. SERRA DE LLADÓ. — VICENTE COLOM. — LEANDRA AZCARATE DE COLOM.
27) $32.00 20|pub. 2776 Mz.12-v.ab.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2822 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PURCALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2794 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA MARIA RUVERTONI DE BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2792 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PICHERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 21 de 1956 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2793 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BLASA o BLANCA ALVAREZ DE ASTONE o CLARA ALVAREZ DE ASTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2790 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CURCI BRUNO DE ACQUARONE SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2791 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEMISTOCLES ANICETO BERTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2830 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MERCEDES GONZALEZ PIETRABONI o PIETROBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2831 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RODRIGUEZ DE OBEROSLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2832 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO GONTADE o GONTADE ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2833 Mz.13-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CRAVEA BERTONI o BERTONES o CUADRA BERTONE, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 1230 Feb.9-v.feb.20. Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento,

se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO SAGASTI CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 5 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2786 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MANTERO o FRANCISCA CARMELITA o CARMEN MANTERO RUSSO o ROSSI o ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2813 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEMETRIO REVETRIA o RAMON DEMETRIO REVETRIA FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2814 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2797 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO GARCIA MORIN o TIMOTEO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2798 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALBERTO MARIN GIL u OCTAVIO MARIN GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 2799 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RUDIBER SELLANES o LUCIANO RUDIBER SELLANES BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10 pub. 2800 Mz.13-v-Mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BARNECHE o CIRILO BARNECHE TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2801 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO DIAZ RIVERO o DIAZ RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2802 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ MARTINEZ o ELBIO ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2803 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GAMBA DE BORRINI y JOSE BORRINI, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Febrero 23 de 1957. — Doctor Fernando Cristar Del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2812 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JUANA SASSO DE PODESTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 7 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2783 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HELGA MARIA ZORZIN DE RUIZ o HELDA MARIA ZORZIN DE RUIZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 7 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2784 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CABALLERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2785 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE LAFRANCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2782 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2781 Mz.10-v.mz.13.

3—Convocatorias Comerciales

TEXTILSEDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1957, a las 9 horas, en el local social de la calle Teniente Galeano 4611, para considerar el siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; Destino de los resultados del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del estatuto para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 2834 Mz.13-v.mz.15.

IMPRESORA SALTO S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de "Impesora Salto" (calle Amorim número 150), el sábado 30 de Marzo a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 3º Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio por el ejercicio 1957-59. Elección de Síndico y su suplente por igual período.

Se previene a los accionistas que deseen participar en la asamblea que deberán depositar sus acciones (o en su defecto el certificado bancario) hasta tres días antes del plazo fijado para la misma, en el local de la Sociedad (artículo 16 de los estatutos), y que pasados treinta minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que concurran (artículo 15). Las listas deberán ser presentadas cuarenta y ocho horas antes de la fecha fijada para la elección y tendrán que ser firmadas por cinco accionistas (artículo 25). — Wilfredo Cazzaniga, Presidente. — Dr. Anildo Supparo, Secretario.
3) $27.00 5|pub. 2827 Mz.13-v.mz.18.

THE NATIONAL CASH REGISTER COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "The National Cash Register Company S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 25 de Marzo a las 18 y 30 horas, en el domicilio social de Juan Carlos Gómez 1386, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance y memoria anual, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio 1956; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 2821 Mz.13-v.mz.14.

ERNESTO OTONELLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 del corriente mes de Marzo en nuestro local social sito en la Avenida General Flores Nº 3821, a la hora 19 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

A) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, computen los votos y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades; C) Informe del Síndico.

Para la concurrencia a la asamblea, los accionistas deberán registrar en la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o sus certificados de depósitos. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $16.00 8|pub. 2820 Mz.13-v.mz.21.

25 DE MAYO INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1957 a las once horas en la sede social de la calle Rincón Nº 432, escritorio Nº 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Distribución de utilidades; 3º Remuneración del Directorio; 4º Elección de nuevo Directorio; 5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 2819 Mz.13-v.mz.14.

MONTANA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1957 a las diez horas y treinta minutos en la sede social de la calle Rincón Nº 432, escritorio Nº 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Elección de nuevo Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 2818 Mz.13-v.mz.14.

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el Capítulo VII, artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís Nº 1480, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.
3) $21.00 5|pub. 2817 Mz.13-v.mz.18.

LA TERRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola

Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, en el local de la Plaza Independencia Nº 749, piso 2º, apto. 4 (Cámara del Bien Raíz), el día 29 de Marzo de 1957, a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades; 3º Elección de cuatro miembros del Directorio y sus respectivos suplentes, y de dos miembros para la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco. A este efecto, este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea. De acuerdo con el artículo 42, la asamblea se considerará constituída, a los 30 minutos de la hora indicada para su convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 13 de Marzo de 1957.

3) $32.00 10|pub. 2811 Mz.13-v.mz.23.

MONTEVIDEO S. A. (MONTESA)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 467, piso 6, el día 29 de Marzo de 1957 a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día:

1º Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1956; 2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán registrar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el mismo local. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 2809 Mz.13-v.mz.14.

S. A. B. U.
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS

Por resolución del Directorio dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Canelones 1726 para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículos 40 y 44); 2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 3º Lectura, consideración, aprobación o modificación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el reparto de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Consejo Fiscal; 4º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes; 5º Cumplimiento del artículo 30 de los estatutos sociales; 6º Elecciones de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio según el artículo 75.

A los efectos del artículo 35 de los estatutos sociales, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad en la calle Canelones 1722, hasta el día jueves 21 del corriente inclusive, de 15 a 18 horas, para depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a los efectos de tener entrada a la asamblea. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 2807 Mz.13-v.mz.18.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CEIDE)

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (Ceide) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Marzo de 1957, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Misiones Nº 1486, piso 5º, en el que se tratará el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (artículo 25); 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3º Remuneración del Directorio y el Síndico; 4º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad (artículo 30). — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 2806 Mz.13-v.mz.21.

LIVING ROOM SOCIEDAD COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 del corriente mes a las 18 horas en Marcelino Sosa Nº 2820, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán depositar los títulos o certificados bancarios de depósitos de los mismos en la Sociedad por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha de asamblea.

3) $7.20 3|pub. 2804 Mz.13-v.mz.15.

BODEGA VITIVINICOLA DE CARMELO SOCIEDAD ANONIMA

Señor asociado:

El Directorio de Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A. convoca a usted para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día treinta (30) de Marzo del corriente año a las nueve (9) horas en su local social para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria, inventario y balance anual; B) Reparto de utilidades propuesto por el Directorio; C) Elegir los Directores que corresponda y la Comisión Fiscal; D) En general del artículo 45 de los estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a las disposiciones en vigencia, deben depositar en Secretaría las acciones con, por lo menos, tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — Curupí - Carmelo, Marzo de 1957.

3) $18.00 5|pub. 2795 Mz.13-v.mz.18.

FINUR SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la undécima asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 29 de Marzo de 1957 a las once horas, en el local social de la calle Cerrito Nº 597, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Distribución de utilidades; 3º Remuneración al Directorio y Síndico; 4º Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos.—Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 2787 Mz.13-v.mz.14.

CURTIEMBRE MAROÑAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décima primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes, en el local social, calle José de Béjar 2681 a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico; 2) Nombramiento de Síndico y suplente; 3) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $10.80 5|pub. 2780 Mz.13-v.mz.15.

6—Disoluciones de Sociedades

"CASA ANDRES - SALZBERG y SAQUIN"

Se hace saber que con fecha 19 de Febrero del corriente año, se resolvió disolver la sociedad que giraba en esta plaza, calle Colonia Nº 959, bajo la razón social de "Casa Andreés-Salzberg y Saquín". De acuerdo a los términos del compromiso privado firmado se retira de la sociedad el señor Moritz Salzberg, haciéndose cargo del activo y pasivo a esa fecha el socio señor René Marcel Saquín. Esta publicación se efectúa a los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. Acreedores presentarse en E.C.A. Soriano Nº 796, esc. 1. — MORITZ SALZBERG. — RENÉ MARCEL SAQUIN. —

6) $32.00 20|pub. 2805 Mz.13-v.ab.4.

8—Emplazamientos

DIRECCION DE ADUANAS

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Interino) don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.º 43, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE G. BIOCCA, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduanas.

8) $36.00 30|pub. 846 Mz.13-v.ab.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que, por decreto de 9 del actual (Lº 54, Fº 89), se declaró incapaz a ERNESTO MANCINI CASTRO, designando curadora a Lucía María Castro de Mancini. — Montevideo, Febrero 25 de 1957.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $8.00 10|pub. 2796 Mz.13-v.mz.23.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 1º de Febrero de 1957. Señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno. WOLF STRAWCZYNSKI BRAJTMAN, domiciliado en la calle Mariano Nº 796, apartamento 3, de esta ciudad, al señor Juez expresa: Que optando al título de Procurador, solicita se interrogue a los siguientes testigos: Señorita Josefina Balken Ellemberg y señor Enrique Hugo Silvera, domiciliados ambos a estos efectos en la calle Andes Nº 1208, de esta ciudad, sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 2645 Mz.12-v.mz.22.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación Nº 1710|1

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato medidor de niveles sonoros, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 3 de Abril del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30749 Mz.13-v.mz.13.

Licitación Nº 1869

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso proveniente de las oficinas instaladas en el Palacio Municipal, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 21 de Marzo del corriente año, a las 16 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30752 Mz.13-v.mz.13.

Aplazamiento de fecha

Se lleva a conocimiento de los interesados, que la licitación pública Nº 1962 que trata de la adquisición de hasta dos (2) compresores de aire y seis (6) martillos neumáticos, y que originariamente se había fijado la fecha 18 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la recepción y apertura de propuestas, ha sido aplazada para el día 3 de Abril del corriente, a las 16 horas, rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas.

12) (C.C.) 1|pub. 30754 Mz.13-v.mz.13.

Licitación Nº 1762|A

Llámase a licitación pública para la construcción de un "Audiotopognometro" con destino a la Sección Psicotecnia de los Servicios Médicos Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 26 de Marzo del corriente año a las 16 horas.— Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30751 Mz.13-v.mz.13.

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Licit. Nº 1998. — Provisión de materiales y ejecución de los trabajos correspondientes al cercado de 16 viviendas ubicadas en el Camino San Fuentes. — Apertura: Marzo 22|957. Hora 15.

Licit. Nº 1979. — Provisión de materiales y colocación de un cerco de tejido de alambre en la ex-quinta Morales. — Apertura: Marzo 22|957. Hora 16.

Licit. Nº 1983. — Adq. de balasto rojo, piedra laja, tosca y tierra vegetal. — Apertura: Marzo 23|957. Hora 9.

Licit. Nº 1985. — Adq. de columnas, colgantes y reflectores para alumbrado público. — Apertura: 28 de Marzo de 1957. Hora 16.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 30750 Mz.13-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 12-957

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de dos ambientes en la Dirección General de Impuestos Directos, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 41.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Abril de 1957 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Marzo de 1957. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30757 Mz.13-v.mz.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1957
Sextos llamados

Nº 5. — Leche (Ciudad de Rivera). — Apertura: día 6 de Abril. Hora 10.

Nº 6. — Pan blanco (Ciudad de Rivera). — Apertura: día 6 de Abril. Hora 11.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30753 Mz.13-v.mz.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:

Rollos de papel aceitado para máquinas perforadoras. — Licitación 9|57. — Apertura: 12 de Abril de 1957. Hora 15.

Repuestos para máquinas Teletype. — Licitación 5|57. — Apertura: 15 de Mayo de 1957. Hora 15.

Carpas y sobrecarpas. — Licitación 11|57. — Apertura: 22 de Marzo de 1957. Hora 15.

Escaleras y maderas. — Licitación 12|57. — Apertura: 22 de Marzo de 1957. Hora 16.

Cámaras y cubiertas. — Licitación 8|57. — Apertura: 22 de Marzo de 1957. Hora 17.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí número 472, piso primero, teléfono 9-78-34, todos los días hábiles de 7 a 13 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en el día y hora señalados en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 9 de 1957. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30746 Mz.13-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA
DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 14
Segundo llamado

Artículos: Clavos de herrar, Limas chatas, Tenazas de herrar, Cortacascos, Raspacascos, Piedras afilar al agua, Martones, Acero para punzones y para trancha, Martillos de herrar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 27 de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30752 Mz.13-v.mz.18.

Licitación pública Nº 15
Tercer llamado

Artículos: Hierro planchuela, Chapa negra Nº 10, Planchas hierro fundido, Guardafuegos lisos, Guardafuegos con pestaña, Parrillas hierro fundido, Mesulas de hierro fundido. Perillas de bronce, Bulones, Hierro limón, Electrodos comunes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 27 de 1957, a las 16 horas.— Montevideo, Marzo 11 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30756 Mz.13-v.mz.18.

U. T. E.
Línea Aérea Baygorria - Paso del Puerto - Montevideo
LICITACION Nº 4483-57
Pliego de condiciones Nº 2600

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, hasta el día 10 de Julio de 1957, a las 15 horas, para contratar la construcción completa, pronta para entrar en funcionamiento en servicio industrial, de la línea aérea de 150 kV., entre Rincón de Baygorria - Paso del Puerto - Montevideo, con una longitud de 250 km., de acuerdo al pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, dentro del horario de oficinas. — Precio del ejemplar: $ 100.00 m|n. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 15|pub. 30755 Mz.13-v.mz.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de Marzo de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.903).

3.a Sección

LEO MIROCZNYK, 35 años, soltero, dibujante textil, alemán, domiciliado Treinta y Tres 1334 piso 2º ap. 1º y MARGARITA ELISA REICH 27 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1334, piso 2º ap. 1º.

5.a Sección

PENN CLOES BALTASAR GRILL, 30 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado San José 1140 y JACQUELINE MONIQUE MARTING, 23 años, soltera, francesa, domiciliada San José 1147.

ENRIQUE RUIBAL, 33 años, soltero, joyero, español, domiciliado Ibicuy 1011 y ANTONIA BAJO SUAREZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Ibicuy 1011.

NELSON CARMELO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1265 y MABEL LUISA PEREZ REIGIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1265.

LUIS ALBERTO FERREIRO, 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Santiago de Chile 879 y FLOR DE MARIA ARISTIMUÑO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Bermúdez 1372.

7.a Sección

EMILIO EUSTAQUIO TAGLIAFERRO, 37 años soltero, jornalero, argentino, domiciliado Paysandú 1691, y JOSEFA VENTURA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Paysandú 1691.

JULIO CESAR MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1604 y ANA FRANCISCA GALICCHIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1604.

JOSE ANTONIO PRIETO, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vázquez 1035 y CIRIACA SOLEDAD PRIETO, 31 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada San Salvador 1487.

ASDRUBAL MARIA PEREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1624 y ROSA ANCHETA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1624.

ALBERTO BONO, 21 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado La Paz 1622 ap. 3 y ELSA DE BARROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1621.

10.a Sección

RODRIGO CANO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado María S. de Munar 2376 y MIRYAM IVONNE RICHERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2364.

LORENZO VIRGINIO GHIGA, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Aconcagua 4969 y NOEMI HAYDEE RECAREY, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Aconcagua 4969.

HUMBERTO ALLENDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 2893 bis y MIRTA CLOTILDE ROJAS, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Candelaria 1893.

EUSEBIO RUBEN PERERA, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Sosa 3936 y SARA TELLECHEA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3936.

DOMINGO DEMARCO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3245 y MARIA SARA CEJAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliado Nangaripé 1784.

NELSON GIANELLI PANIZZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lugo 5069 y MARIA ELDA LUGEA BRITOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Estrázulas 1430.

13.a Sección

RUBEN MUNIZ PEREZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 1970 y NELLYS RENEE LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Argentina 1979.

14.a Sección

ATHANASIO DAGLIS SUGLI, 56 años, soltero, empleado, griego, domiciliado General Farías 2787 y SOFIA CARAGIANNAKIS, 45 años, soltera, griega, domiciliada General Farías 2787.

OSCAR ANGEL SANGIOVANNI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1260 y MARIA SARA AUSSERBAUER SIMONETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1226.

JOSE PEDRO ANTONIO FIGUEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2462 y NERI ESTHER MARTINEZ GUILLEN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2462.

ERNESTO FELOCHE SEGOVIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3382 y MARIA CARMEN LLOVEDA PERDOMO, 28 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Uruguayana 3382.

WILLIAMS PEDRO MOTTA MARINHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3363 y MARIA ALBA BICAIN COLMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3363.

15.a Sección

GENARO BELLIZI, 53 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Pablo de María 1179 y CATALINA QUARTAROLO, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Pablo de María 1179.

LUIS DE MARCO, 41 años, soltero, zapatero, brasileño, domiciliado G. Ramírez 2035 y MARTA MARIA QUARTAROLO, 33 años, soltera, italiana, domiciliada Pablo de María 1179.

CAMILO RESTANO, 49 años, divorciado, jubilado, domiciliado Lauro Muller 1969 y MARIA VALENTINA CAMEJO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Muller 1969.

MANUEL RODRIGUEZ MUJICA, 60 años, divorciado, agrimensor, oriental, domiciliado Uruguay 1772 y MARIA INES BORIO, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Br. España 2059.

CARLOS ALBERTO LAVORERIO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1819 y NORMA FONTANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 1939.

OSCAR RODOLFO COSTA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1788 y ALICIA RAQUEL ARIZAGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1710.

16.a Sección

JUAN BARRETO, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heredia 4454 y NATIVA SOSA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4454.

MAURO HUGO SCASSO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 6559 y BERNA SANTANA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 6886.

MARTIN BARRAGAN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 5019 y MARIA JULIA MILLAN, 18 años, soltera, oriental domiciliada Groenlandia 614.

18.a Sección

BENITO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1063 y OBDULIA LORENZO, 23 años, soltera, española, domiciliada Juan Paullier 1061.

JOSE ENRIQUE SALAZAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1246 y MARY NADY BENTANCOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1246.

NESTOR JALIZ AZZIZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Martí 3325 y JUANA MARIA BAUGARTNER, 21 años soltera, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2784.

CARLOS MARIA INVERNIZZI, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1425 y CARMEN TILVE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1279.

19.a Sección

JULIO CESAR LEGGIADRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1634 y DAISY AMERICA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2010.

JOSE ANTONIO ULFE, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Emilio Reus 2361 y MARIA GLADYS ALONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3025 Ap. 3.

JOSE RASNER, 29 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Florencio 4038 y AMELIA GIANNINA CASA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1919.

JOSE NESTOR BAEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 2003 y MARIA TERESA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1974.

JOSE FRANCISCO LAINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2132 Ap 5 y ELFRIDES REINA PEREYRA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Nicaragua 2132.

HUGO F[illegible], 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2041 y RAMONA APARICIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1690.

20.a Sección

JUAN CARLOS NOBLE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Alvarez 11 (bis) y SONIA MARIA MARGARITA TORRENS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez 11.

IRIS OMAR BLANCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villavicencio 212 y MARY DELIA AMARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4979.

NELSON RICARDO REISCH, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4627 y OFELIA ESTHER OTHEGUY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4372.

24.a Sección

JUAN ANTONIO ALONSO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3785 y RAFAELA CHINEPPE OCAÑO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1343.

JOSE LUIS MENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2979 y MARIA DEL CARMEN IRIGOIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1349.

CARLOS YALMAR MUÑOZ, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3389 apto. 3 y JULIA RAQUEL BARDIER, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3389 apto. 1.

MORRIS ROSENSAFT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1419 y BERTA BARIL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1419.

EDISON BARCELO, 27 años, soltero, ayudante ingeniero, oriental, domiciliado Pereira de Rossell 1422 Ap. 6 y GERTRUDIS MARIA KOSER, 20 años, soltera, empleada, austríaca, domiciliada José L. Osorio 1315.

14) $2.00 3|pub. v.mz.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELENA, ANA y ANTONIO MARTYNIUK PEREC, en el sentido de que donde el apellido paterno de los inscriptos aparece como Marteñuk, Martyñuck y Martyñuk respectivamente y el apellido materno de los mismos Pérez, debe decir Martyniuk y Perec, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 2829 Mz.13-v.mz.29.

20—Remates

JULIO CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PEDRO CAREAC y EDELMIRA ANTONIA ISABEL DUCE DE CAREAC. Sucesiones" (L.o 43 F.o 589), se hace público que el día 6 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y 30 en adelante y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Julio Carrera Latorre, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y sobre las bases que se indican a continuación, equivalentes al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Base de venta: $ 5.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número doscientos cuarenta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, señalado como lote número tres en el plano del agrimensor don José S. Meier, de Abril del año mil novecientos veintinueve y compuesto de una superficie de seiscientos cincuenta y siete metros y tres mil cuatrocientos noventa y siete centímetros que se deslindan así: diez y seis metros de frente al Oeste sobre la calle Treinta y Tres Orientales, catorce metros sesenta y un centímetros al Este, lindando con propiedad de doña María F. E. de Pereda, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el lote número dos e igual extensión al Sur, lindando en parte con propiedad de don Ambrosio Guesamburu y en parte con propiedad de doña María O. de Casaretto. Este inmueble está empadronado con el Nº 1.688. — 2º) Acto seguido. Base de venta: $ 180.00. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número uno en el plano mencionado, sito en el ejido de la ciudad de Paysandú, que consta de una superficie de trescientos sesenta metros, que se deslindan así: Treinta y seis metros de frente al Norte sobre la calle Bolívar, igual extensión al Sur, lindando con el solar número dos, diez metros al Este, lindando con el solar once e igual extensión de frente al Oeste sobre la calle Carreras, por encontrarse el terreno en una de las esquinas que forman las citadas calles. Este solar está actualmente empadronado con el Nº 13; y 3.o) A continuación del anterior. Base de venta: pesos 150.00. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número seis en el indicado plano, también situado en el ejido de la ciudad de Paysandú, se compone de una superficie de trescientos sesenta metros, que se deslindan así: Diez metros de frente al Oeste, sobre calle Carreras, igual extensión al Este, lindando con el solar número catorce, treinta y seis metros al Norte, lindando con el solar número cinco e igual extensión al Sur, con el solar número siete. Este solar está empadronado con el Nº 3.545.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que toda clase de mejoras que existan en favor de los bienes, serán de cargo de los compradores; 3.o) Que el mejor postor se hará cargo de las deudas que pudieran existir a la fecha del remate, por obras públicas, así como serán de su cuenta los gastos de escrituración; 4.o) Que los gastos de comisión, así como el importe del Impuesto Municipal que resultare, serán de cargo del comprador, debiéndose consignar la cantidad del caso, en el acto de ser aceptada la oferta; y 5.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6.o piso, para su examen. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $356.40 33|pub. 2828 Mz.13-v.ab.26.

GASTON R. CANAVERIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Miguel A. Fernández Viqueira, en los autos caratulados: "María Esther Melazzi contra REGINO MARTINEZ WHITE. Ejecución de hipoteca", Libro 30 Folio 578, se hace saber que el día treinta del corriente mes, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, con habilitación de la hora, se procederá por el martillero señor Gastón R. Canaveris, asistido del suscrito Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 13ª Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 6.714, compuesta de una superficie de tres hectáreas seis mil trescientos ochenta y cuatro metros cinco mil novecientos cincuenta y ocho centímetros. Los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero y demás gastos que demande la escritura, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y el expediente se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Cardona, Marzo 8 de 1957. — Luis A. Rush, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 2789 Mz.13v.mz.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.958. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Con esta fecha: Wéllington Díez Abella, por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "PRESUREN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2816 Mz.13-v.mz.23.

ACTA Nº 78.954. — Montevideo, Marzo 9 de 1957. — Con esta fecha el señor Carmine Ferraro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ITALMODA" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 2815 Mz.13-v.mz.23.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores Julio César Lado y Arturo González, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos ubicado en esta ciudad, Avenida San Martín Nº 3153. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — JOAQUIN ALVAREZ. — MARIA ANGELICA B. DE ALVAREZ.

25) $24.00 20|pub. 2823 Mz.13-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Balsa el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Yaguarón Nº 2021 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — MARIA TERESA LERIN.

25) $16.00 20|pub. 2824 Mz.13-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Francisco Manuel López y Helio José López el Café y Bar ubicado en la calle Pereira de la Luz 1401. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — JUPITER GARRETA MARTINEZ. — MARGARITA GIMENEZ. — RUBEN SAVAGLIA DE MARIA. — EMA GIMENEZ.

25) $16.00 20|pub. 2825 Mz.13-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta a la señora Nelsa Hierro de Padula el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Andrés Latorre 4650 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — MARIA LUISA CUENCA RODRIGUEZ. — ADHEMAR SILVEIRA.

25) $16.00 20|pub. 2826 Mz.13-v.ab.4.

27—Varios

INFRACCION LEY 10.940

EDICTO. — Sentencia Nº 67. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Vistos para sentencia definitiva estos autos seguidos con intervención del Ministerio Público contra FRUCTUOSO ANTONIO NIETO SOLIMANO, por infracción a la ley Nº 10.940: Resultando: I) Está plenamente probado que el 28 de Enero de 1955 el comerciantes Fructuoso Antonio Nieto Solimano, con carnicería en la calle Mariscala Nº 1946 es sorprendido por los Inspectores José R. Vigorito y Héctor Sanna del Consejo Nacional de Subsistencias vendiendo una costilla de vacuno de 300 gramos, con lomo y 600 gramos de hueso, también de vacuno, con carne en $ 0.85 cuando según decreto vigente desde el 1º de Diciembre de 1954, debió cobrar $ 0.58. El procesado confiesa el delito. Esta resulta probado por el acta de fs. 2 ratificada por el Inspector Vigorito fs. 4 vta. y confesión de fs. 4 y fs. 12 vta. A fs. 7 vta. consta por nota la circunstancia de haber fallecido el Inspector Sanna.— II) El procesado registra un antecedente por delito del mismo tipo en 1949, terminado por sobreseimiento gracioso de la Suprema Corte de Justicia (fs. 15 vta.). Acredita con dos testigos su buena conducta anterior (fs. 22 y fs. 22 vta). — III) Su prisión preventiva duró seis días: del 2 al 7 de Marzo p.p. (fs. 12 vta. y fs. 19 vta.). — IV) En el plenario, acusando el señor Fiscal a Fructuoso Antonio Nieto Solimano por el delito de violación de precios, pide se imponga pena de tres meses de prisión con clausura del comercio por quince días y publicación de la sentencia (fs. 26). La defensa solicita no se haga lugar al pedido de clausura del comercio y se otorgue la suspensión condicional (fs. 28). — Considerando: I) La confesión de Fructuoso Antonio Nieto Solimano, prestada en las condiciones exigidas por el artículo 237 del C.I.C., unida a las constancias del acta de fs. 2, ratificada por la declaración del Inspector actuante, que acredita la existencia del cuerpo del delito (artículo 154 del C.I.C.), surte los efectos de plena prueba para considerar que el procesado ha incurrido en la violación de precios fijados para artículos de primera necesidad por el Decreto de fecha 1º de Diciembre de 1954. Este hecho encuadra dentro de la norma del artículo 39 de la ley número 10.940. — Fructuoso Antonio Nieto Solimano es por consiguiente responsable del delito de Violación de la Ley de Contralor de Precios que dicha norma tipifica.—II) La responsabilidad del procesado está modificada por la atenuante de buena conducta (artículo 46 inc. 7º del Código Penal. — III) En cuanto a la individualización de la pena. El examen de las circunstancias concurrentes demuestra la prevalencia de factores indicativos de menor peligrosidad. El señor Fiscal solicita se condene a la pena de tres meses de prisión, con clausura del comercio por quince días y publicación de la sentencia a expensas del infractor en el "Diario Oficial" y otro que indique el Juzgado. El sentenciante hará lugar a la pena en cuanto conforme a las pautas del artículo 39 y a lo que impone el artículo 46 de la Ley de Subsistencias, se solicita la pena mínima y es preceptiva la publicación de la sentencia, pero no impondrá la clausura del comercio, por ser ésta una medida facultativa, reservada para casos de gravedad, conforme a lo establecido por la propia ley en el artículo 24.—IV. El procesado es primario legal. La eficacia intimidante del actual procesamiento y de la preventiva sufrida hace presumible que no volverá a incurrir en delito en el futuro. Se reunen los requisitos exigidos por la ley para que pueda el Juez suspender condicionalmente la pena. Por tales fundamentos y en fuerza de lo dispuesto por los artículos 18, 46 inc. 7º, 50, 69, 86, 105 incisos C), D) y E), 106 y 126 del Código Penal; por los artículos 39, 42, 46 y 49 de la ley Nº 10.940; por el decreto del 1º de Diciembre de 1954; y por los artículos 151, 154, 217, 237 y 246 del Código de Instrucción Criminal. Fallo: Declarando a Fructuoso Antonio Nieto

Solimano autor del delito de Violación de Precios en infracción a lo dispuesto por la ley número 10.940 a la pena de tres meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida y cargo de los daños y perjuicios, gastos del proceso y carcelarios y mandando se publique la sentencia a expensas del infractor en el "Diario Oficial" y en "El Diario Español" por una vez en caracteres tipográficos comunes. Suspéndese condicionalmente el cumplimiento de la pena e intímese al procesado constituya domicilio a los efectos de la vigilancia policial (artículos 7º, Ley 26 de Enero de 1916 y 102 del Código Penal). — Notifíquese. Consentida o ejecutoriada cúmplase, fíjese el vencimiento del término de vigilancia y satisfechas prestaciones legales, resérvese previa comunicación y consulta. — Luis Barbé. — Milton Galmés.

27) $23.20 1|pub. 2808 Mz.13-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de VALENTINA SILVA DE MENDIETA o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 756 antes (456) que linda, al Norte: 28 ms. 72 con Julián Saizar, y 19 ms. 15 con Gualberto Camp Santos; al Sur: 24 ms. 65 con Vicente Fernández, y 20 ms. 60 con Rafael Isabella; al Este: 9 ms. 45 con Manuela S. de Camp, y al Oeste: 10 ms. 10 con calle Brasil, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombarse defensor de oficio. — Mercedes, Febrero 5 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.

27) (D. 21-7-34) 15|pub. 30758 Mz.13-v.mz.29.

CALCHAQUI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber al público que se ha presentado "Calchaqui Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — N.o 9. — Protocolización del acta de constitución de "Calchaqui Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, a veintiocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí: Jorge Piacenza Harriague, escribano autorizante, comparecen: María Inés Escande Piaggio, oriental, mayor de edad, casada, abogada, domiciliada en la casa número novecientos veinticinco de la Avenida Uruguay y Ariel Leoncini Pintos, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa número tres mil ochocientos cincuenta y nueve de la Avenida Agraciada. Y para que lo consigne en esta acta, dicen que: Primero: Han resuelto fundar una sociedad que se regirá por los estatutos que se insertan a continuación. Segundo: Estatutos de "Calchaqui Sociedad Anónima".

CAPITULO PRIMERO

Denominación, plazo y domicilio

Artículo primero. (Denominación). Con el nombre de "Calchaqui Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. — (Plazo): Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. — (Domicilio): Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país.

Artículo segundo. (Objeto). El objeto de la sociedad será: I) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles: II) Importar y exportar, realizar toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; explotaciones agrícolas y ganaderas; III) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos privados o públicos, nacionales o extranjeros; IV) Efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres, con el aporte de capitales a empresas; dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; V) Realizar, en consecuencia, toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo tercero. El capital inicial se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones a no menos de su valor escrito en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Artículo cuarto. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo quinto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Director integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Artículo sexto. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Artículo séptimo. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Artículo octavo. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto, y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de objeto similar al de los fines de esta sociedad en la forma y condiciones que estime convenientes: dar y tomar en arrendamiento inmuebles: contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones; II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, de acuerdo con sus respectivas Cartas Orgánicas o reglamentos: abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto: firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real; depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición; III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y deferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar a éstos, hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones y novaciones; renunciar expresamente los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria; entablar el recurso de fuerza; prorrogar jurisdicciones; percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director, deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice; V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Artículo noveno. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Sindicatura

Artículo décimo. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y su suplente respectivo, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo once. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo doce. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Artículo trece. Las asambleas ordinarias, tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si los hubiere presentado por el Directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Artículo catorce. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo quince. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea, será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Artículo dieciséis. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo diecisiete. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo dieciocho. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reservas y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo diecinueve. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo veinte. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente; los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha del cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Artículo veintiuno. Quedan autorizados: la doctora María Inés Escande Piaggio y el Procurador Francisco Freyre Borbonet, para que, actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica; aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertinentes e inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Tercero: Solicitan los comparecientes, que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones, y les expida los testimonios que soliciten. Y yo, el escribano autorizante, hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) De conformidad con lo solicitado en la presente acta por los interesados, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones los estatutos de "Calchaqui Sociedad Anónima", extendidos en seis fojas de papel sellado de valor dos pesos cada una, serie "A", número dos millones cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y uno al dos millones cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco y dos millones ochenta y nueve mil ochocientos once, del folio treinta y dos al folio treinta y siete; C) Esta acta es leída por el suscripto escribano y los comparecientes así la otorgan y firman conmigo; D) Esta protocolización sigue a la verificada el treinta de Setiembre bajo el membrete: "N.o 8: Protocolización del acta de constitución de Urdina Compañía Uruguaya de Inversiones Internacionales" de folios veinticinco a treinta y uno". De todo lo que doy fe. — María Inés Escande Piaggio. — Ariel Leoncini.

Jorge Piacenza Harriague, escribano: Es primer testimonio que expido para "Calchaqui Sociedad Anónima", el que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Jorge Piacenza Harriague, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Visto: La gestión de "Calchaqui Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Calchaqui Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para su cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 9 de de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Francisco Freyre Borbonet, constituyendo domicilio en San José N.o 1413 (escribanía Piacenza), al señor Juez digo: Que según resulta del artículo 21 de los estatutos de "Calchaqui Sociedad Anónima", cuya copia expedida por el escribano Jorge Piacenza Harriague acompaño, estoy facultado para efectuar la gestión tendiente a obtener el reconocimiento de la personería y proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se me expida la Matrícula de Comerciante a nombre de la sociedad referida. Que de acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio sobre las sociedades anónimas, hago constar: Que esta sociedad anónima tiene su sede en la calle San José N.o 1413. El objeto de la sociedad será: I) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles; II) Importar y exportar, realizar toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados; mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; explotaciones agrícolas y ganaderas; III) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos, privados o públicos, nacionales o extranjeros; IV) Efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres, con el aporte de capitales a empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos valores o especies con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros. I) Que al frente de la sociedad anónima está el Directorio; 2) Que es sociedad anónima; 3) Que el capital integrado es nacional; 4) Que la firma gira bajo la razón social de "Calchaqui Sociedad Anónima"; 5) Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de pesos 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional. Por tanto, al señor Juez, pido: 1.o) Me tenga por presentado, por constituído domicilio y por acreditada la representación invocada; 2.o) Que previa vista del Ministerio Público, se decrete la inscripción de los estatutos de "Calchaqui Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes, las publicaciones pertinentes y acreditadas que sean liquidados y pagos los tributos, se ordenen los desgloses respectivos y el archivo del expediente. Será justicia. — Francisco Freyre Borbonet.

Tomé razón con el N.o 79 al F.o 226 del L.o 50 de Conocimientos. — Conste. — Calcagno.

N.o 304. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Por presentado y constituído domicilio. Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 116. — Entrada: 6 de Febrero de 1957. Salida: 11 de Febrero de 1956. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Federico Capurro Calamet.

N.o 1269. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Vistos: Hágase la inscripción solicitada en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Expídanse edictos y publíquese. Agregados los diarios, vuelvan. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Recibido hoy. — Conste.

Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Cumpliendo lo ordenado con el N.o 16 al folio 120 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción (ordenado por auto N.o 1269). — Conste. — Artecona.

Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — Con el N.o 31 al F.o 15 v. del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

$342.00 1|pub. — 2732.

LAS HERAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber al público que se ha presentado "Las Heras Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

N.o 10. — Protocolización del acta de constitución de "Las Heras Sociedad Anónima"

En al ciudad de Montevideo, a primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Jorge Piacenza Harriague, escribano autorizante, comparecen: María Inés Escande Piaggio, oriental, mayor de edad, casada, abogada, domiciliada en la casa número novecientos veinticinco de la Avenida Uruguay; y Ariel Leoncini Pintos, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa número tres mil ochocientos cincuenta y nueve de la Avda Agraciada. Y para que lo consigne en esta acta, dicen que: Primero: Han resuelto fundar una sociedad que se regirá por los estatutos que se insertan a continuación: Segundo: Estatutos de "Las Heras Sociedad Anónima".

CAPITULO PRIMERO

Denominación - plazo - domicilio

Artículo primero. (Denominación). Con el nombre de "Las Heras Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. — (Plazo): Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. — (Domicilio): Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país.

Artículo segundo. (Objeto): El objeto de la socedad será: I) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles. II) Importar y exportar, realizar toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y sub-productos del país y del extranjero; explotaciones agrícolas y ganaderas; III) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos, privados o públicos, nacionales o extranjeros; IV) Efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres, con el aporte de capitales a empresas; dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; V) Realizar, en consecuencia, toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones

Artículo tercero. El capital inicial se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentario hasta la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones a no menos de su valor escrito en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Artículo cuarto. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo quinto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Artículo sexto. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Artículo séptimo. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Artículo octavo. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto, y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de objeto similar al de los fines de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare convenientes; dar y tomar en arrendamiento inmuebles; contratar servicios; constituir anticresis; realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones. II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos tanto oficiales como particulares, de acuerdo con sus respectivas Cartas Orgánicas o reglamentos: abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real; depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición. III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y deferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar a éstos, hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones; renunciar expresamente los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria; entablar el recurso de fuerza; prorrogar jurisdicciones; percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad. IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director, deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general or-

dinaria que se realice. V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Artículo noveno. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Sindicatura

Artículo décimo. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y su suplente respectivo, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo once. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo doce. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas

Artículo trece. Las asambleas ordinarias, tendrán por bojeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si los hubiere presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Artículo catorce. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo quince. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con culquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de diecinueve de Julio de mil novecients nueve. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Artículo dieciséis. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la Presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleistas presentes.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balances y utilidades

Artículo diecisiete. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio cmopleto, estando obligado el Directorio a cumplir con lás formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo dieciocho. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo diecinueve. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo veinte. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente; los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha del cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Artículo veintiuno. Quedan autorizados: la doctora María Inés Escande Piaggio y el procurador Francisco Freyre Borbonet, para que, actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica; aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertinentes e inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Tercero: Solicitan los comparecientes, que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolozaciones, y les expida los testimonios que soliciten. Y yo, el escribano autorizante, hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) De conformidad con lo solicitado en la presente acta por los interesados, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones los estatutos de "Las Heras Sociedad Anónima", extendidos en seis fojas de papel sellado de valor de dos pesos cada una, Serie A, números dos millones cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y siete al dos millones cuarenta y seis mil novecientos sesenta; dos millones cuarenta y seis mil novecientos setenta y siete y dos millones ochenta y nueve mil ochocientos doce, del folio treinta y ocho al folio cuarenta y tres; C) Esta acta es leída por el suscripto escribano y los comparecientes así la otorgan y firman conmigo; B) Esta protocolización sigue a la verificada el veintiocho de Setiembre, bajo membrete: "Nº 9. Protocolización del acta de constitución de "Calchaquí Sociedad Anónima", de folios treinta y dos a treinta y siete vuelto. De todo lo que doy fe. — María Inés Escande Piaggio. — Ariel Leoncini. — Jorge Piacenza Harriague, escribano. Es primer testimonio que expido para "Las Heras Sociedad Anónima", el que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Jorge Piacenza Harriague, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — Visto: La gestión de "Las Heras Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica: Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Las Heras Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **Zubiría**. — **LEDO ARROYO TORRES**. — **Justo J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 7 de 1956 — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Francisco Freyre Borbonet, constituyendo domicilio en San José N.o 1413 (Escribanía Piacenza) al señor Juez digo: Que según resulta del artículo 21 de los estatutos de "Las Heras Sociedad Anónima" cuya copia expedida por el escribano Jorge Piacenza Harriague acompaño, estoy facultado para efectuar la gestión tendiente a obtener el reconocimiento de la personería y proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se me expida la Matrícula de Comerciante a nombre de la sociedad referida. Que de acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio sobre las sociedades anónimas, hago constar: Que esta sociedad anónima tiene su sede en la calle San José N.o 1413. El objeto de la sociedad será: I) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles. II) Importar y exportar, realizar toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; explotaciones agrícolas y ganaderas. III) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos, privados o públicos, nacionales o extranjeros. IV) Efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres, con el aporte de capitales a empresas; dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. 1) Que al frente de la sociedad anónima está el Directorio; 2) Que es sociedad anónima; 3) Que el capital integrado es nacional; 4) Que la firma gira bajo la razón social de "Las Heras Sociedad Anónima"; 5) Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional. Por tanto, al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentado, por constituído domicilio y por acreditada la representación invocada; 2.o) Que previa vista del Ministerio Público, se decrete la inscripción de los estatutos de "Las Heras Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes, las publicaciones pertinentes y acreditadas que sean, liquidados y abonados los tributos, se ordenen los desgloses correspondientes y el archivo del expediente. Será justicia. — Francisco Freyre Borbonet.

Tomé razón con el N.o 68 al F.o 221 del L.o 50 de Conocimientos. — Conste. — Calcagno.

N.o 275. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Por presentado y constituído domicilio. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 113. — Entrada: 6 de Febrero de 1957. Salida: 11 de Febrero de 1957. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Federico Capurro Calamet.

N.o 1425. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Vistos: Hágase la inscripción solicitada en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Expídanse edictos y publíquense. Agregados los diarios, vuelvan. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Registro Público y General de Comercio. — 1.o de Marzo de 1957. — Recibido hoy. — Conste.

Montevideo 1.o de Marzo de 1957. — Cumpliendo lo ordenado, con el N.o 17 al folio 127 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción correspondiente. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — Con el N.o 30 al F.o 15 del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 352.00 1|pub. 2733.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Espósito S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1956

Aprobado por la Asamblea de fecha 27 de Diciembre de 1956.

Activo —

Caja y Bancos	$	111.310.96
Bancos, cuenta documentos en garantía .	"	1.289.214.60
Obligaciones a cobrar y deudores varios ..	"	803.183.90
Depósitos en garantía	"	40.954.40
Unidades en consignación	"	207.281.83
Mercaderías	"	783 127.36
Mano de obra, talleres	"	7.571.12
Seguros y patentes ...	"	27.301.44
Adelanto s|dividendos .	"	91.322.18
Impuestos consignados	"	2.895.71
Acciones	"	665.000.00
Gastos de fundación y llave	"	84.247.75
Inmuebles	"	1.250.608.70
Máquinas, muebles, útiles e instalaciones .	"	259.814 42
	$	5.624.334.37
Cuentas de orden ...	"	861.934.41
	$	6.486.268.78

Pasivo —

Bancos y acreedores varios	$	971.357.49
Gastos pendientes de pago	"	60.456.33
Intereses a vencer	"	143.831.69
Dividendos	"	27.894.14
Obligaciones a pagar	"	300.000.00
Reservas varias	"	565.637.10
Amortizaciones varias	"	253.504.22
Capital realizado	"	2.335.000.00
Capital a suscribir	"	665.000.00
Pérdidas y ganancias	"	301.653.40
	$	5.624.334.37
Cuentas de orden	"	861.934.41
	$	6.486.268.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 550 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de Setiembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1715 a folios 241 del libro N.o 1.

Demostración de la Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Ejercicio 1.o de Octubre de 1955 - 30 de Setiembre de 1956

Aprobado por la Asamblea de fecha 27 de Diciembre de 1956.

Debe —

Automóviles y camiones, costos	$	5.159.295.95
Repuestos	"	748.008.03
Mercaderías generales	"	645.948.56
Sueldos y jornales	"	302.771.95
Alquileres	"	113.932.58
Impuestos y patentes	"	160.469.88
Teléfonos, agua, luz, telegramas y franqueo	"	19.755.76
Comisiones	"	85.698.03
Propaganda	"	50.283.54
Gastos de conservación, edificio, herramientas	"	52.791.44
Seguros	"	25.729.41
Materiales taller	"	73.264.16
Garantías	"	20.951.65
Utiles de escritorio y papelería	"	16.614.76
Locomoción y representación	"	33.442.94
Gastos legales	"	21.506.35
Suscripciones	"	12.557 30
Gastos generales	"	1.726.12
Intereses y descuentos	"	59.275.46
Amortizaciones del activo fijo	"	25.789.35
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	15.600.00
Impuesto a las ganancias elevadas	"	13.443.70
Pérdidas y ganancias	"	36.071.56
Utilidades a distribuir	"	301.653.40
	$	8.006.137.88

Haber —

Automóviles y camiones, ventas	$	5.732.252.53
Repuestos	"	1.027.952.98
Mercaderías generales	"	1.077.877.99
Intereses y descuentos	"	168.054.38
	$	8.006.137.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 551 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de Setiembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1715 a folios 241 del libro N.o 1.

Distribución de las utilidades líquidas del ejercicio 1.o de Octubre de 1955 - 30 de Setiembre de 1956.

Aprobado por la Asamblea de fecha 27 de Diciembre de 1956.

Utilidades líquidas	$	301.653.40
Directorio	$	40.723.23
Dividendo acciones preferidas	"	91.822.18
Fondo de reserva	"	3.016.53
Habilitaciones y gratificaciones	"	76.091.46
	$	211.653.40
	$	90.000.00
Dividendo a los accionistas:		
9 o|o sobre $ 1.000.000	$	90.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 552 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de Setiembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1715 a folios 241 del libro N.o 1.

$ 126.00. — 1|pub. — 2218.

"Rancho Nuevo S. A."

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Aprobado en Asamblea de Accionistas de 7 de Febrero de 1957.

Activo —

Bienes raíces	$	700.000.00
Deudores por arrendamientos	"	33.225.48
Gastos de constitución	"	8.424.50
Gastos instalación	"	39.563.12
	$	781.213.10

Pasivo —

Capital	$	700.000.00
Acreedores varios	"	44.075.68
Banco Italiano	"	570.46
Pérdidas y ganancias	"	36.566.96
	$	781.213.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	903.65
Patentes e impuestos	"	20.787.12
Intereses	"	8.193.23
Ganancia del ejercicio	"	36.566.96
	$	66.450.96

Haber —

Arrendamientos	$	66.450.96
	$	66.450.96

Distribución de utilidades

A los accionistas:

5 o|o sobre capital integrado	$	35.000.00
Reserva p|amortización de gastos instalación	"	1.566 96
	$	36.566.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de Junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2643 a folios 11 del libro N.o 3.

$ 30.00. — 1|pub. — 2318.

Julio César Lestido S. A.

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1955

Activo —

Caja, Bancos y Depósito en Moneda Extranjera en el Exterior	$	2.026.324.16
Efectos a cobrar, cuentas corrientes deudores hipotecarios	"	317.588.75
Mercaderías	"	346.826.57
Inmuebles	"	259.666.24
Muebles y útiles	"	52.160.64
Máquinas y herramientas	"	23.835.00
Vehículos y barco demostrador de motores marinos	"	62.479.06
Llave y contratos, acciones a emitir	"	3.000.000.00
	$	6.088.880.42
Cuentas de orden	"	28.293.41
	$	6.117.173.83

Pasivo —

Capital autorizado	$	2.700.000.00
Capital integrado	"	2.300.000.00
Reservas	"	244.746.52
Impuesto sobre ventas, aportes Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	26.109.20
Cuentas a pagar, cuentas corrientes acreedoras y cuenta señas	"	46.004.28
Previsiones generales	"	72.522.00
	$	5.389.382.00
Pérdidas y Ganancias	"	699.498.42
	$	6.088.880.42
Cuentas de orden	"	28.293.41
	$	6.117.173.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 51 del libro Copiador de Balancetes certificado el 2 de agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1955

Ganancias —

Mercaderías	$	1.583.113.43
Intereses, descuentos y recargo por venta a plazo, alquileres y comisiones sobre representaciones	"	24.163.95
Taller	"	10.817.74
Inmuebles (Benef. por venta)	"	12.442.38
	$	1.630.537.50

Pérdidas —

Gastos generales:

Sueldos, asignaciones y jubilaciones	$	273.119.50
Alquileres y gastos de conservación de edificios, muebles y útiles, etc.	"	36.478.35
Seguros	"	10.362.00
Luz, teléfonos y aguas corrientes	"	8.118.98
Utiles e impresos	"	13.226.55
Suscripciones	"	2.774.80
Gastos de viajes	"	49.998.43
Gastos Directorio	"	9.154.04
Patentes de Giro	"	12.468.38
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	18.927.44
Franqueos y telegramas	"	2.801.29
Conservación, reparación de automóviles, camiones y motores marinos, etc.	"	80.612.90
Locomoción y nafta administración y ventas	"	4.700.35
Gastos Bancarios y de Aduana	"	10.636.29
Gastos Contralor de Exportaciones e Importaciones	"	1.398.30
Honorarios profesionales	"	12.107.85
Previsión remuneraciones extraordinarias .	"	70.000.00
Previsión indemnizaciones	"	6.138.80
Previsión amortizaciones	"	6.000.00
Gastos demostrador de motores marinos ...	"	5.893.05
Varios gastos de administración	"	48.006.65
	$	632.923.95
Impuestos, tasas y contribuciones	"	63.740.40
Comisiones sobre ventas	"	128 807.54
Propaganda	"	80.059.78

Pérdidas y Ganancias:

Reliquidación impuesto a las ventas	"	15.544.99
Reserva estatutaria ..	"	14.275.48
Amortizaciones y ajustes de inventario ...	"	45.686.94
Resultados a distribuir	"	699.498.42
	$	1.630.537.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 52 del libro Copiador de Balancetes certificado el 2 de agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio 1.o de diciembre de 1954 al 30 de noviembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1955.

Resultado del ejercicio	$	713.773.90
Distribución de utilidades:		
Reserva estatutaria ...	"	14.275.48
(Resultado líquido) ..	$	699.498.42
Retribución Síndico ...	"	1.000.00
Saldo a accionistas ...	$	698.498.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 52 del libro Copiador de Balancetes certificado el 2 de agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 92.40. — 1|pub. — 2393.

Handler y Cía. S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	8.727.91
Varios deudores	"	690.00
Gastos Constitución S. A.	"	880.00
Dirección Hidrografía	"	5.342.43
Ancap	"	642.60
Pérdidas y ganancias	"	7.94
	$	11.200.88

Pasivo —

Capital integrado ...	$	5.000.00
Juan Carlos González .	"	6.100 00
Varios acreedores ...	"	100.88
	$	11.200 88

La asamblea no ha sido realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 4 del libro Copiador, certificado el 14 de Abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2113 a folios 368 del libro N.o 3.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1955

Debe —

Gastos generales:

Timbres y sellados ...	$	13.29
Patente giro	"	21.75
Sueldos	"	3.200 00
Local	"	350.00
Oficina	"	2 20

Gastos explotación:

Banco Seguro	$	70.70
Caja Jubilaciones	"	504.00
Caja Asignaciones ..	"	108.00
	$	4.272.94

Haber —

Trabajos	$	4.265 00
Saldo para próximo ejercicio	"	7.94
	$	4.272.94

La asamblea no ha sido realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 5 del libro Copiador, certificado el 14 de Abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2113 a folios 368 del libro N.o 3.

$ 88.40. — 1|pub. — 2546.

San Cristóbal S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1956

Activo —

Inmuebles	$	337.069.93
Existencias varias ...	"	3.623.93
Caja	"	50.00
Gastos de constitución	"	3.985.90
Ganancias y pérdidas .	"	1.341.42
	$	346.071.18

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Acreedores en cuentas corrientes	"	235.772.06
Cuenta de Directores y empleados	"	10.299.12
	$	346.071.18

Ganancias y pérdidas

Impuestos y seguros .	$	1.104.12
Gastos de administración	"	37.30
Gastos de propaganda.	"	200.00
	$	1.341.42

Estos recaudos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de enero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador, certificado el 9 de abril de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1327 a folios 242 del libro N.o 4.

$ 28.20. — 1|pub. — 2694.

Bulevar S. en C.

Balance General al 30 de setiembre de 1956

Activo —

Inmuebles	$	98.890.23
Gastos de constitución.	"	629.41
Valores	"	202.800.00
Deudores varios	"	5.933.35
Total del Activo .	$	308.252.99

Pasivo —

Capital comanditario .	$	97.000.00
Capital solidario	"	3.000.00
Bancos	"	201.185.03
Pérdidas y ganancias .	"	7.067.96
Total del Pasivo .	$	308.252.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	60.75
Gastos de constitución	"	157.35
Cargos bancarios (Intereses y comisiones)	"	12.410.99
Impuestos	"	1.287.10
Utilidad del ejercicio	"	7.067.96
	$	20.984.15

Haber —

Alquileres	$	5.933.35
Dividendos cobrados	"	15.050.80
	$	20.984.15

Distribución de Utilidades

6 o|o sobre el capital	$	6.000.00
A cuenta nueva	"	1.067.96
	$	7.067.96

La Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 28.40. — 1|pub. — 2695.

INCONSA

Industrias de Construcción S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea realizada el día 19 de Noviembre de 1955.

Activo —

Terreno y edificio industrial	$	108.726.10
Maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles y útiles y material rodante	"	567.048 75
Materias primas y artículos varios	"	51.594.05
Gressinos	"	82.146.19
Mercaderías en proceso	"	64.246 68
Caja y Bancos	"	13.960.43
Accionistas	"	20.000.00
Deudores	"	54.528.11
Efectos a cobrar	"	2.032.59
Gastos de organización	"	207.175.12
Pérdidas y ganancias acumuladas	"	174.315.14
	$	1.345.773.16
Cuentas de orden		
Efectos descontados	"	9.532.59
	$	1.355.305 75

Pasivo —

Capital suscrito	$	20.000.00
Capital integrado	"	980.000.00
Desgastes y amortizaciones ejercicio 1954 y 1955	"	123.332.36
Acreedores	"	28.645.30
Obligaciones a pagar	"	17.845.50
Banco República crédito industrial	"	160.000.00
Efectos a pagar	"	10.000.00
Reserva para Impuesto Sustitutivo de Herencia	"	5.950.00
	$	1.345.773.16

Cuentas de orden:

Bancos, cuenta efectos descontados	"	9.532.59
	$	1.335.305.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 11 del libro Copiador, certificado el 7 de Abril de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Pérdidas y Ganancias

Resultado al 30 de Junio de 1955

Debe —

Gastos generales:

Honorarios, sueldos y viáticos	$	2.868.88
Intereses, comisiones y gastos bancarios	"	1.779.54
Estampillas, timbres y artículos de escritorio	"	588.74
Alquileres	"	3.641.60
Gastos varios traslado técnicos	"	7.691.91
Luz, teléfono, agua, flete y correspondencia	"	2.577.28
Limpieza casa y alimentación obreros (Rocha)	"	2 701.21
Gastos varios	"	4.470.87
	$	26.320.03
Gravámenes fiscales	"	672 00
Desgastes y amortizaciones	"	128.265.36
Intereses pasivos	"	9.682 10
Descuentos y comisiones	"	648.38
Venta material rodante	"	2.482.00
Impuesto Sustitutivo de Herencia ejercicio 1954|1955	"	5 458 59
Reserva Impuesto Sustitutivo Herencia ej. 1954|1955	"	5 950.00
Recargo por impuestos a pagar	"	381 90
	$	179.860.36

Haber —

Intereses y descuentos	$	13.82
Fabricación	"	40.60
Utilidad de venta	"	61.316.97
	$	61.371.39
Pérdida del ejercicio	"	118.488.97
	$	179.860 36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 12 del libro Copiador, certificado el 7 de Abril de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 69.00. — 1|pub. — 2438.

Sorocabana S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1956

Aprobado por Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de noviembre de 1956

Activo —

Instalaciones, máquinarias, muebles y útiles y rodados	$	138.578.86
Caja	"	7.663.69
Obligaciones a cobrar	"	3.410.72
Cuentas corrientes	"	129.638.53
Seguros a cobrar: M. Brunet y J. Aldao (1)	"	8.054.13
Depósitos garantía importaciones	"	8.883.00
Depósitos y títulos en garantía	"	27.720.00
Cafeteras fabricación, cafeteras, mercaderías importación, café crudo, envases, mercaderías varias, materiales	"	140.224.90
Concesiones	"	16.059.01
Cobros pendientes y cuentas a rendir	"	4.540.00
Cuentas de orden	"	300.000 00
Total del activo	$	784.772.84

(1) Seguros a cobrar $ 2.224.15.

Pasivo —

Bancos	$	20.540.92
Acreedores varios y ctas. corrientes	"	23.793.40
Caja de Jubilaciones y Asig. Familiares	"	9.772.54
Obligaciones a pagar	"	240.00
Depósitos recibidos garantía alquileres	"	3.300.00
Liquidaciones pendientes e impuestos ventas e impuestos a pagar	"	30.535.10
Reservas indemnización despidos	"	14.788.93
Fondo de reservas	"	11.500.00
Beneficios	"	70.301.95
Capital realizado	"	300.000.00
Cuentas de orden	"	300.000.00
Total del pasivo	$	784.772.84

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Setiembre 30 de 1956

Debe —

Propaganda	$	13.527.32
Alquileres	"	67.076.00
Sueldos, comisiones, gastos representación, gratificaciones al personal, indemnización despidos	"	370.178.91
Patentes e impuestos e impuestos a pagar	"	46.264.55
Luz y fuerza	"	35.237.16
Gastos de viajes y seguros	"	14.213.28
Intereses y descuentos	"	851.34
Bajas de inventario y rodados	"	243.20
Cuentas corrientes incobrables	"	1.536.94
Amortizaciones activo fijo	"	34.077 17
Utilidades	"	70.301.95
	$	653.507.82

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 1956

Beneficios a distribuir	$	70.301.95
A reservas estatutarias	$	1.500.00
A retribución Directorio	"	2.000.00
A retribución al Síndico	"	500.00
	$	4.000.00
Remanente	$	66.301.95
A señores Accionistas el 22% sobre $ 300.000	"	66.000.00
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	$	301.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 401 del libro Copiador de Inventario certificado el 15 de agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 61.80. 1|Pub. — 2708.

S. A. Empresa de Viaçao Aérea Riograndense "Varig"

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

Fijo:		
Material rodante	$	9.600.00
Depósitos en garantía	"	11.102.32
Mobiliario y enseres	"	712.00
Muebles y útiles	"	10.639.95
Material base	"	5.355.80
Equipo estación de radio	"	13.022.00
Instalaciones	"	448.15
Disponible:		
Caja	"	80.480.96
Exigible:		
Varios deudores	"	53.862.51
Nominal:		
Gastos de constitución	"	3.550.00
	$	138.773.69

Pasivo —

Patrimonial:		
Capital asignado	$	10.000.00
Exigible:		
Varios acreedores	"	21.141.81
No exigible:		
Casa Matriz c|especial	"	28.459.60
Casa Matriz c|c.	"	79.172.28
	$	138.773.69

No se establece aprobación de Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 101 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 9104 a folios 211 del libro N.o 2.

Detalle cuenta explotación

31 de Diciembre de 1956

Ingresos —

Cargas	$	3.609.69
Exceso equipaje	"	10.860.58
Transporte correo	"	43.927.40
Intereses	"	491.49
Pasajes	"	594.900.81
	$	653.789.97

Egresos —

Sueldos y jornales	$	98.832.07
Gastos auto	"	6.231.33
Despachos consulares	"	460.80
Aportes leyes sociales	"	16.579.19
Gastos estación de radio	"	3.813.50
Timbres y sellados	"	577.45
Gastos producción	"	3.541.72
Seguros y patentes	"	664.06
Impuestos y tasas	"	15.864.34
Luz y teléfonos	"	4.776.08
Telegramas	"	2.904.50
Conducciones	"	3.728.84
Alquileres	"	24.040.10
Propaganda	"	52.616.18
Gastos generales	"	32.351.30
Comisiones pasajes	"	19.054.51
Combustibles y lubricantes	"	73.371.84
Saldo transferido a Casa Matriz c|c.	"	294.382.16
	$	653.789.97

No se establece aprobación de Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 102 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 9104 a folios 211 del libro N.o 2.

$ 57.60. — 1|pub. — 2646.

Emile Dumoulin Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la Asamblea realizada el 29 de Noviembre de 1956

Activo —

Caja	$	380.78
Bancos	"	9.260.85
Cuentas corrientes	"	253.639.78
Lanas	"	343.627.97
Participaciones a cobrar	"	86.555.26
Gastos de constitución	"	5.624.68
Muebles y útiles	"	855.73
Pérdidas (1954|1955)	"	50.505.97
	$	750.451.02

Pasivo —

Capital	$	400.000.00
Bancos	"	138.816.63
Cuentas corrientes	"	175.214.73
Cuentas a pagar	"	8.043.70
Ganancia (1956)	"	28.375.96
	$	750.451.02

Detalle de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos generales	$	8.170.64
Alquileres	"	2.530.00
Impuestos	"	872.20
Telegramas	"	7.677.50
Sueldos y jornales	"	35.876.00
Asesoramiento jurídico	"	3.207.25
Suscripciones y donaciones	"	1.570.50
Locomoción y viajes	"	4.865.43
Leyes sociales	"	13.510.46
Amortizaciones	"	1.475.51
Enfardelajes imprevistos	"	4.664.66
Intereses	"	12.445.24
Seguros lanas	"	1.365.00
Acarreos varios	"	5.143.54
Corretajes de cambio	"	2.605.40
Reclamación de plaza	"	18.200.00
Reclamación exterior	"	1.729.69
Ganancia 1956 (x)	"	28.375.96
	$	154.284.98

Haber —

Comisiones	$	2.252.34
Lanas exportadas	"	69.661.07
Diferencias de cambio	"	11.10
Lanas reajuste valores	"	81.417.47
Arpillera	"	843.00
	$	154.284.98

(x) Ganancia dedicada a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Estado de Pérdidas se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador, certificado el 19 de marzo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1987 a folios 386 del libro N.o 1.

$ 54.00. — 1|pub. — 2716.

Alejandro Young y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1956

Activo —

Acciones a emitir	$	192.000.00
Caja	"	2.375.00
Bienes Raíces Padrón 201	"	16.000.00
Bienes Raíces Padrón 234	"	41.000.00
Bienes Raíces Padrones varios	"	16.000.00
Hacienda Mayor	"	32.625.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$	5.000.00
Capital comanditario autorizado	"	102.00.00
Capital Comanditario realizado	"	103.000.00
	$	300.000.00

Sin aprobación de asamblea por ser S. en C. Sin cuenta de ganancias y pérdidas por no haberse realizado operación alguna durante el ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 5 del libro Inventario certificado el 28 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2084 a folios 199 del libro 3.

$ 24.00. 1|Pub. — 2704.

H. OSWALD COATES SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1956

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 17.681.56	Bancos, documentos a pagar	$ 60.000.00
Deudores por ventas	" 138.841.84	Bancos, cuenta corriente	" 14.715.36
Cuentas corrientes con saldos deudores	" 38.303.48	Cuentas corrientes con saldos acreedores	" 102.980.60
Depósitos garantía licitaciones	" 1.390.00	Acreedores varios, corto y largo plazo	" 48.755.68
Depósitos garantía importaciones	" 5.495.34	Banco Hipotecario, edificio	" 185.606.72
Títulos hipotecarios	" 37.400.00	Ganancias del ejercicio 1954/5	" 4.894.22
Mercaderías generales	" 274.431.46	Ganancias del ejercicio	" 109.540.05
Materias primas	" 70.381.80	Capital integrado	" 800.000.00
Propiedad Sarandí	" 685.204.35	Capital a suscribir	" 200.000.00
Instalaciones	" 63.036.78	Reserva estatutaria	" 25.407.14
Equipo	" 11.621.74	Reserva de previsión	" 46.269.50
Pagos diferidos próximo ejercicio	" 92.333.75	Reserva ampliación equipo industrial	" 15.000.00
Acciones en cartera	" 200.000.00	Pagos acumulados al ejercicio	" 22.952.83
	$ 1.636.122.10		$ 1.636.122.10
Depósitos de acciones, (Directores)	" 6.000.00	Depositantes de acciones, (Directores)	" 6.000.00
	$ 1.642.122.10		$ 1.642.122.10

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria (Segunda convocatoria), celebrada el 11 de enero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 39 del libro Copiador, certificado el 2 de febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1956

PERDIDAS —			
Remuneraciones personales y leyes sociales		$ 270.385.35	
Gravámenes fiscales		" 102.030.95	
Seguros		" 9.735.50	
Manutención edificio, instalaciones y equipo		" 17.941.29	
Alquileres		" 1.680.00	
Gastos generales		" 26.024.32	
Luz, agua, gas, cables y telegramas		" 10.210.17	
Publicidad y suscripciones		" 6.432.69	
Donaciones		" 406.00	
		$ 444.846.57	
Depreciaciones sobre instalaciones y equipo		" 11.185.94	
Comisiones sobre ventas y producción		" 119.925.11	
Descuentos sobre cobranzas		" 4.059.44	
Intereses bancarios, hipotecarios y otros		" 24.190.01	
Quebrantos de caja		" 162.53	
Utilidad del ejercicio 1954/5		" 4.894.22	
Utilidad del ejercicio		" 109.540.05	
GANANCIAS —			
Mercaderías generales, diferencia bruta			$ 614.473.49
Prestación servicios			" 97.483.73
Difefrencias de cambio			" 30.12
Intereses			" 1.922.31
Sobre títulos hipotecarios en garantía de licitaciones	$ 1.094.12		
Otros conceptos	" 828.19		
Utilidad del ejercicio 1954/5			" 4.894.22
Sumas iguales		$ 718.803.87	$ 718.803.87

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria (Segunda convocatoria) celebrada el 11 de enero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 40 del libro Copiador, certificado el 2 de febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1955/56

Ganancia líquida del ejercicio		$ 199.540.05
Saldo del ejercicio anterior		" 4.894.22
		$ 114.434.27
Distribución		
Reserva estatutaria	$ 2.190.80	
Habilitación gerencia	" 5.000.00	
Honorarios Directores	" 7.514.46	
Retribución empleados	" 16.694.57	
Reserva para impuestos	" 7.000.00	
Dividendos	" 76.000.00	$ 114.399.83
Saldo a cuenta nueva		" 34.44
		$ 114.434.27

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de enero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 41 del libro Copiador, certificado el 2 de febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 91.80. — 1/pub. — 2369.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

A C T I V O

Inmovilizado:			
Inventario:			
Inmuebles y sus accesorios		$ 817.618.93	
Máquinas y herramientas		" 26.057.41	
Muebles útiles e instalaciones		" 9.219.16	
Material rodante y semovientes		" 25.947.42	
		$ 878.842.92	
Colocaciones en otras empresas:			
Participaciones en otras sociedades		" 1.130.16	$ 879.973.08
Circulante:			
Mercaderías y productos bases de la explotación			" 7.083.668.38
Disponible:			
Caja		$ 9.082.13	
Bancos		" 5.494.00	" 14.576.13
Exigible:			
Deudores a corto plazo	$ 1.090.086.29		
Deudores a corto plazo c. hipoteca	" 348.521.66		
Deudores a largo plazo	" 19.476.180.62	$ 20.814.788.57	
Deudores en gestión		" 18.250.58	
Anticipos		" 586.383.35	" 21.419.422.50
Transitorio:			
Depósitos en garantía		$ 12.946.73	
Inmuebles en construcción		" 414.851.51	" 427.798.24
			$ 29.825.438.33
Cuentas de orden:			
Valores depositados		$ 500.000.00	
Bienes hipotecarios en favor de terceros		" 91.437.29	
Garantía deudores hipotecarios		" 772.285.21	" 1.363.722.50
			$ 31.189.160.83

P A S I V O

No exigible:		
Capital realizado	$ 10.680.000.00	
Fondo de reserva	" 163.809.60	
Utilidades ejercicios anteriores a disponer	" 14.369.03	$ 10.858.178.63
Exigible:		
Acreedores varios	$ 1.618.620.07	
Acreedores especiales	" 1.131.881.02	
Obligaciones	" 6.000.000.00	
Administración de propiedades	" 647.90	
Depósitos inmovilizados	" 117.81	" 8.751.266.80
Transitorio:		
Partidas recibidas para expropiaciones	$ 31.216.69	
Retenciones	" 562.47	
Depósitos en custodia	" 2.731.20	
Acreedores por impuestos	" 320.000.00	" 354.510.36
Diferido:		
Intereses a vencer		" 9.303.032.81
		$ 29.266.988.60
Utilidades a distribuir		
Ejercicio 1/7/55 — 30/6/56		" 558.449.73
		$ 29.825.438.33
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 500.000.00	
Banco Comercial. — Hipoteca	" 91.437.29	
Bienes hipotecados en nuestro favor	" 772.285.21	" 1.363.722.50
		$ 31.189.160.83

NOTA: Este Balance General no ha sido aún aprobado por la Asamblea General Ordinaria que recién tendrá lugar en el mes de marzo de 1957 de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 27 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1.o de julio de 1955 al 30 de junio de 1956

PERDIDAS

Alquiler oficina	$	14.400.00
Contribuciones	"	31.776.59
Pavimento y saneamiento	"	66.974.86
Amanzanamiento	"	20.489.82
Impuestos y patente	"	10.551.12
Sobretasa inmobiliaria	"	200.000.00
Gastos Judiciales	"	4.161.40
Gastos instalación agua corriente	"	35.622.30
Comisiones	"	51.806.47
Honorarios	"	173.631.47
Gastos explotaciones agropecuarias	"	86.947.49
Publicidad	"	20.919.69
Sueldos y jornales	"	165.477.63
Leyes sociales	"	216.274.73
Retribuciones extraordinarias	"	38.294.47
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	75.395.53
Seguros del personal	"	3.456.00
Intereses de cuentas corrientes	"	344.760.39
Intereses bancarios	"	131.339.73
Servicios de obligaciones	"	180.000.00
Pérdidas por anulaciones de ventas	"	230.733.00
Pérdidas por conversión de títulos	"	58.315.72
Pérdidas por ventas de terrenos	"	237.73
Depreciaciones	"	15.322.04
Diferencias de cambio	"	7.156.15
Gastos administración Buenos Aires	"	156.364.91
Gastos generales	"	85.570.58
	$	2.425.979.82
Utilidades a distribuir	"	558.449.73
	$	2.984.429.55

GANANCIAS

Arrendamientos de inmuebles	$	5.990.20
Resultados de explotación	"	70.708.47
Intereses y comisiones en n/favor	"	149.127.67
Intereses a vencer del ejercicio	"	541.394.90
Ganancias ventas de terrenos	"	2.209.126.50
Ganancias varias	"	1.310.00
Ganancias por anulaciones de ventas	"	6.771.81
	$	2.984.429.55

NOTA: Esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias no ha sido aprobada aún por la Asamblea General Ordinaria, que recién tendrá lugar en marzo de 1957, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 32 del libro Copiador certificado el 27 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1|7|955 — 30|6|956

A fondo de reserva, art. 43, 5 o|o	$	27.922.49
Saldo a disponer	"	530.257.24
Total de utilidades	$	558.449.73

NOTA: Este Proyecto de Distribución de Utilidades no ha sido aprobado aún por la Asamblea General Ordinaria, que recién tendrá lugar en el mes de marzo de 1957, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 33 del libro Copiador certificado el 27 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 210.60 — 1|pub. — 2481.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados